

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



TOMO II **Planificación y evaluación**

Parte II - Información institucional

INCISO 02 - Presidencia de la República

EJERCICIO 2017

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Sección 2 – Principales resultados

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2017 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2017 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2017 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2017** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2017 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2017 (área gris). Para

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2017, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2017 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2018 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2017 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2016 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2017 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2017 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2018 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2017, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2018, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2017: presenta los objetivos vigentes en 2017 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2017 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2017: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2018.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 02
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Brindar el asesoramiento y apoyo necesarios para una eficaz toma de decisiones para el cumplimiento de sus cometidos.-

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC
CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social.		011 - Secretaria Nacional del Deporte
CULTURA Y DEPORTE	283 - Deporte federado	Promover, en conjunto con las federaciones uruguayas, el desarrollo del deporte en todo el país, en especial con niños, jóvenes y mujeres, a través del fortalecimiento institucional y la profesionalización de su gobernanza		011 - Secretaria Nacional del Deporte
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil 011 - Secretaria Nacional del Deporte
EDUCACIÓN	345 - Educación primaria	Brindar los conocimientos básicos y desarrollar principalmente la comunicación y el razonamiento que permitan la convivencia responsable en la comunidad		011 - Secretaria Nacional del Deporte

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.	011 - Secretaria Nacional del Deporte
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales. No incluye el financiamiento a infraestructura deportiva, que queda comprendido en el Programa Deporte Comunitario.	Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	Desarrollar la infraestructura y el marco regulatorio de las comunicaciones que fomente la democratización de la comunicación, la universalización del acceso y la inclusión social en la era digital y el desarrollo de las industrias del sector, promocionando el uso racional de la infraestructura de comunicaciones	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2017. La mayor parte de los recursos de este programa se destinan a subvencionar a la Administración Nacional de Correos. Además, comprende las actividades de promoción y regulación de mercados postales y de telecomunicaciones (radiales y satelitales) a cargo de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Presidencia de la República). También apoya parte de las actividades de inclusión digital, gobierno electrónico, gobierno abierto y sociedad de la información y el conocimiento a cargo de AGESIC (Presidencia de la República).	009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	372 - Caminería Departamental	Realizar obras viales en caminos departamentales, y tramos de rutas nacionales en su atravesamiento por áreas urbanas o desvíos de transporte de carga en áreas urbanas así como accesos a instalaciones de operación logística	Mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental y subnacional	Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	011 - Secretaria Nacional del Deporte
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		007 - Instituto Nacional de Estadística
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		007 - Instituto Nacional de Estadística
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	011 - Secretaria Nacional del Deporte
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 003 - Casa Militar 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA 009 - Unidad Reguladora de Serv. de Comunicaciones-URSEC

Inciso 2 Presidencia de la República

Rendición de Cuentas 2017

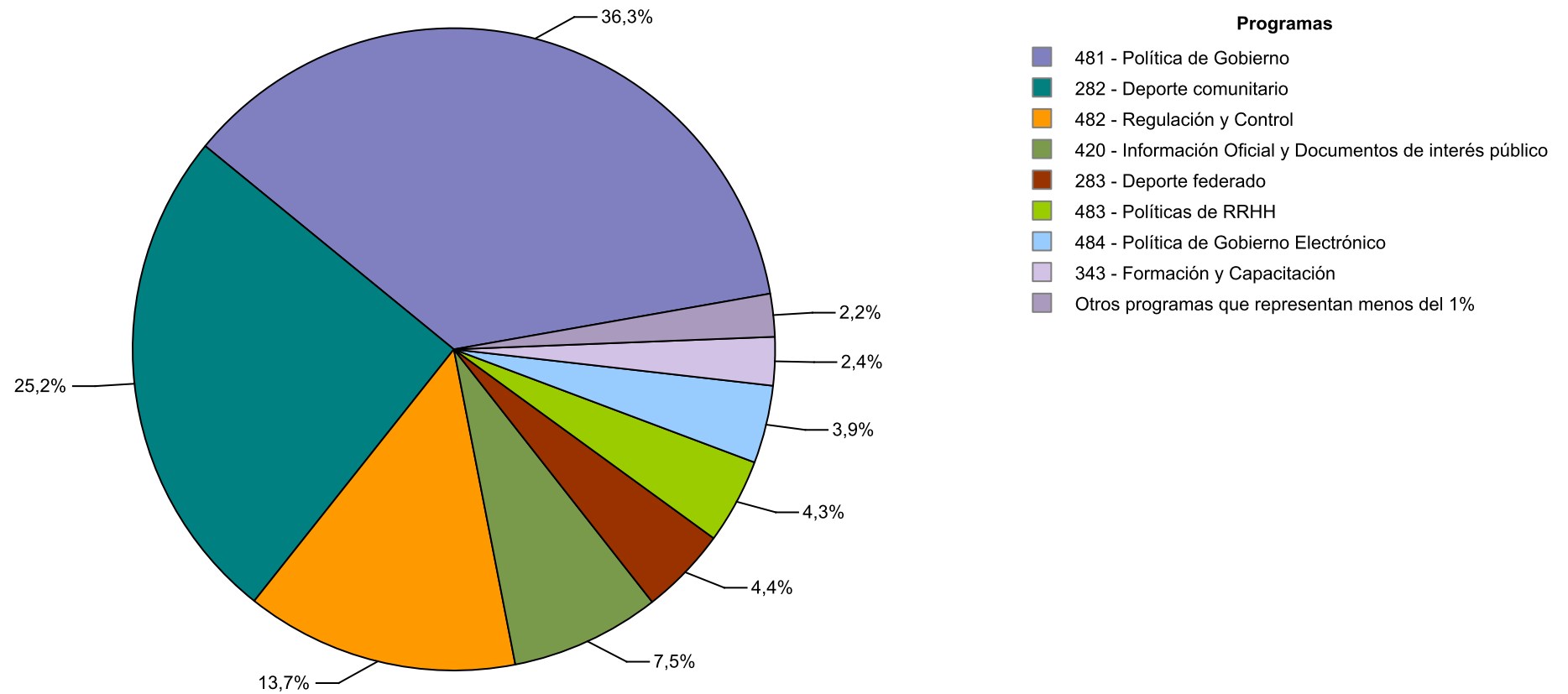
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	483 - Políticas de RRHH	Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento		010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	486 - Cooperación Internacional	Potenciar las capacidades de coordinación, diseño, gestión, monitoreo, evaluación y de la oferta y demanda de cooperación internacional del país alineadas con las prioridades nacionales de desarrollo		004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales	Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local.		Inciso Presidencia de la República (por UE 24-002)
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	008 - Oficina Nacional del Servicio Civil 011 - Secretaria Nacional del Deporte

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



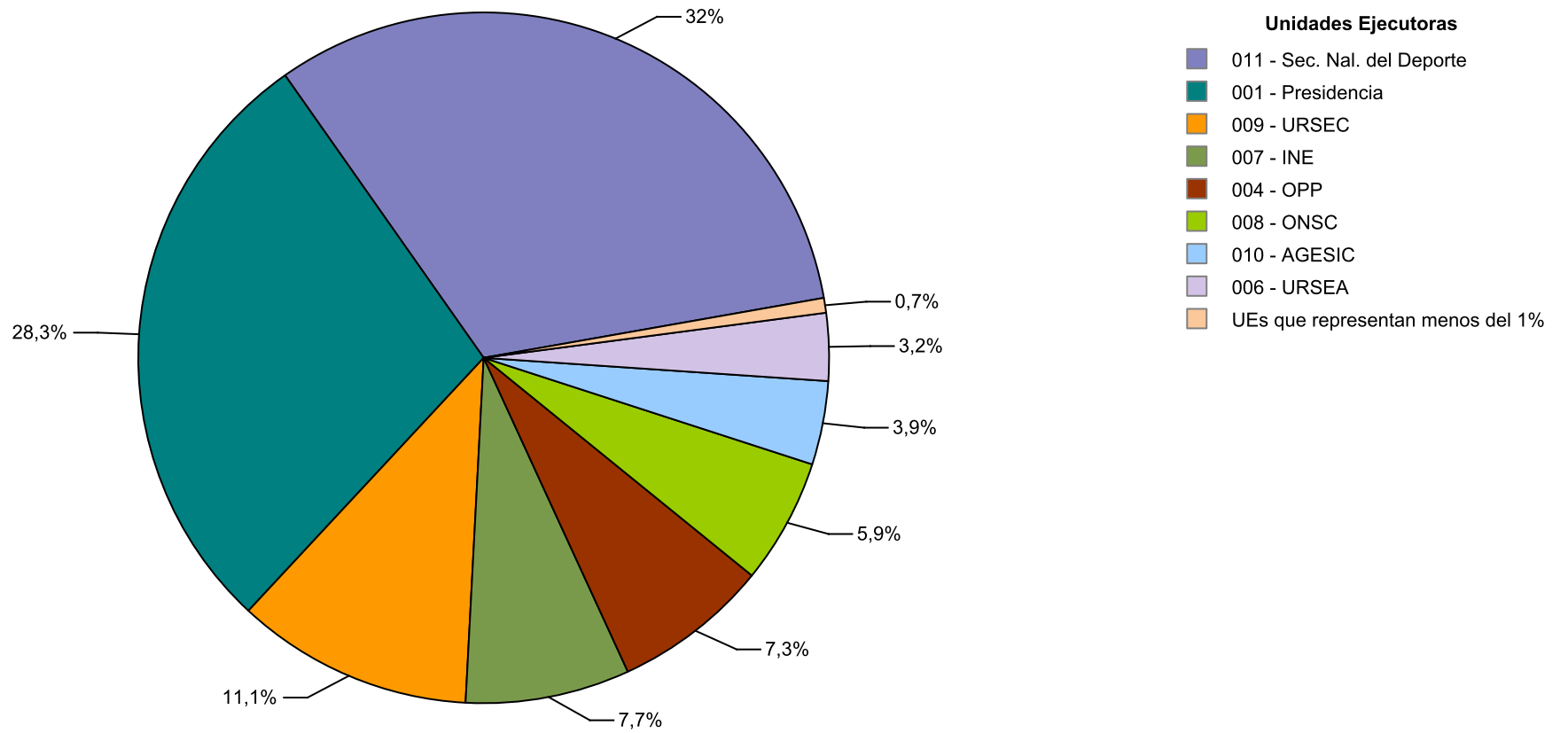
Fuente: SIIF

Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	19.334	17.768	91,9
	Total del AP	19.334	17.768	91,9
5 - CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	1.001.392	878.419	87,7
	283 - Deporte federado	166.295	153.107	92,1
	Total del AP	1.167.687	1.031.526	88,3
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	101.381	84.661	83,5
	345 - Educación primaria	17.299	10.436	60,3
	346 - Educación media	2.134	2.134	100,0
	Total del AP	120.814	97.231	80,5
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	369 - Comunicaciones	310	0	0,0
	Total del AP	310	0	0,0
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	9.307	5.940	63,8
	Total del AP	9.307	5.940	63,8
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	397.972	261.945	65,8
	421 - Sistema de información territorial	6.931	5.623	81,1
	Total del AP	404.903	267.568	66,1
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	10.254	7.656	74,7
	Total del AP	10.254	7.656	74,7
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	1.615.865	1.263.635	78,2
	482 - Regulación y Control	536.294	478.111	89,2
	483 - Políticas de RRHH	200.509	149.024	74,3
	484 - Política de Gobierno Electrónico	181.536	136.323	75,1
	486 - Cooperación Internacional	0	0	0,0
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	25.408	25.408	100,0
	Total del AP	2.559.612	2.052.501	80,2
	Total por Inciso	4.292.221	3.480.190	81,1

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por Unidad Ejecutora

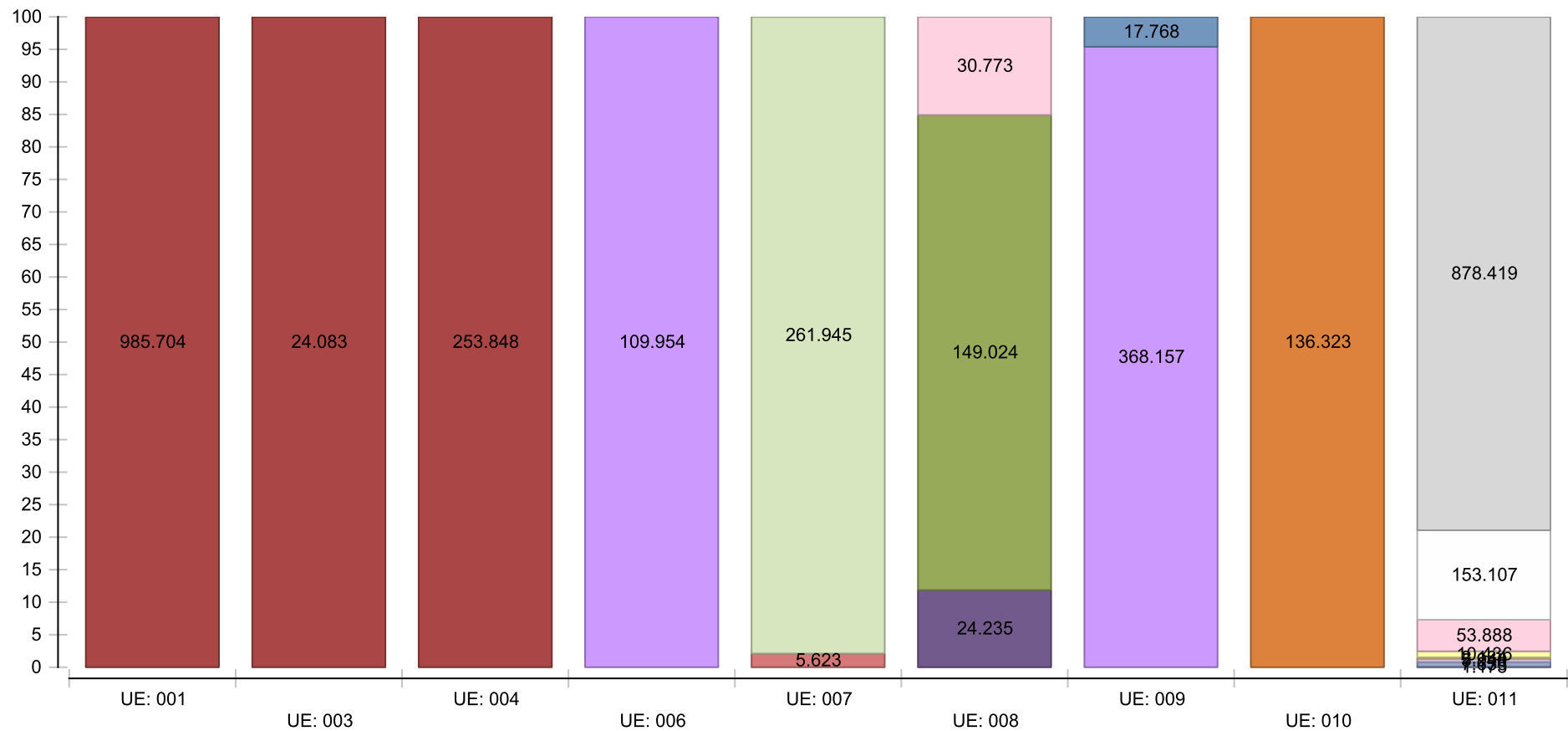


Fuente: SIIF

Ejecución 2017 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes	1.221.261	985.704	80,7
003 - Casa Militar	24.242	24.083	99,3
004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto	370.362	253.848	68,5
006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA	140.418	109.954	78,3
007 - Instituto Nacional de Estadística	404.903	267.568	66,1
008 - Oficina Nacional del Servicio Civil	272.237	204.032	74,9
009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC	415.520	385.925	92,9
010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	181.536	136.323	75,1
011 - Secretaria Nacional del Deporte	1.261.742	1.112.753	88,2
Total por Inciso	4.292.221	3.480.190	81,1

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Programas			
261 - Protección derechos de los consumidores	346 - Educación media	442 - Promoción en Salud	486 - Cooperación ...
282 - Deporte comunitario	369 - Comunicaciones	481 - Política de Gobierno	815 - Personal exc...
283 - Deporte federado	400 - Políticas transversales de desarrollo social	482 - Regulación y Control	
343 - Formación y Capacitación	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	483 - Políticas de RRHH	
345 - Educación primaria	421 - Sistema de información territorial	484 - Política de Gobierno Electrónico	

Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

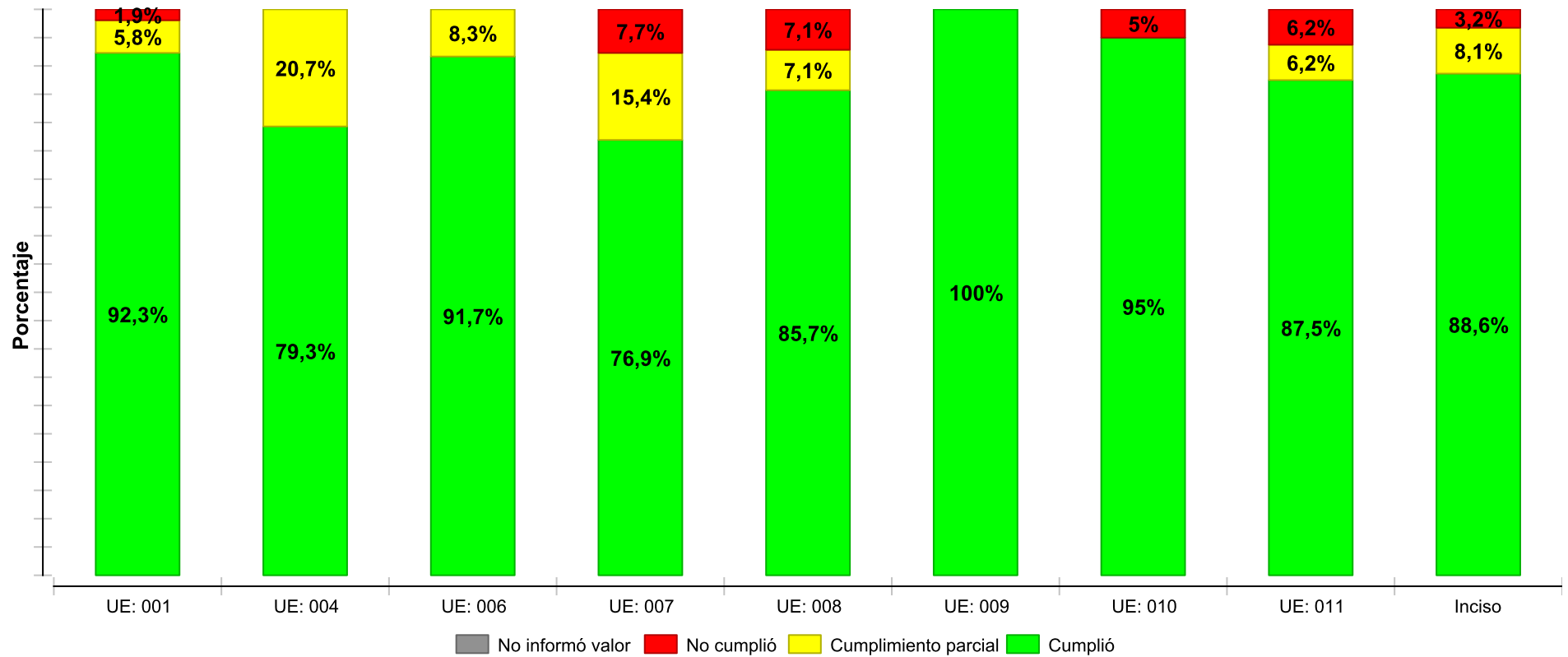
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Presidencia de la República y Unidades Dependientes	48	3	1	0	0
UE: 004	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	23	6	0	0	0
UE: 006	Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA	11	1	0	0	0
UE: 007	Instituto Nacional de Estadística	10	2	1	0	0
UE: 008	Oficina Nacional del Servicio Civil	24	2	2	0	0
UE: 009	Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC	15	0	0	0	0
UE: 010	Agén.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.	19	0	1	0	0
UE: 011	Secretaría Nacional del Deporte	14	1	1	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Presidencia de la República	164	15	6	0	0

Nota:

- **Cumplió:** indicadores cuyo valor 2017 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Cumplimiento parcial:** indicadores cuyo valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **No cumplió:** indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Sin meta:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2017, haya ingresado o no el valor.
- **No informó valor:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2017.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC
CULTURA Y DEPORTE	282 - Deporte comunitario	Descentralizar la gestión del deporte al ámbito local, promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y ampliar la oferta de programas garantizando equidad de género e inclusión social.		011 - Secretaria Nacional del Deporte
CULTURA Y DEPORTE	283 - Deporte federado	Promover, en conjunto con las federaciones uruguayas, el desarrollo del deporte en todo el país, en especial con niños, jóvenes y mujeres, a través del fortalecimiento institucional y la profesionalización de su gobernanza		011 - Secretaria Nacional del Deporte
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
EDUCACIÓN	345 - Educación primaria	Brindar los conocimientos básicos y desarrollar principalmente la comunicación y el razonamiento que permitan la convivencia responsable en la comunidad		011 - Secretaria Nacional del Deporte
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.	011 - Secretaria Nacional del Deporte

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	361 - Infraestructura Comunitaria	Desarrollar la infraestructura comunitaria con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población y profundizar la participación de la ciudadanía en la resolución de las prioridades de las respectivas comunidades	Comprende el desarrollo de infraestructura comunitaria mediante obras realizadas en conjunto con instituciones sociales. No incluye el financiamiento a infraestructura deportiva, que queda comprendido en el Programa Deporte Comunitario.	004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	372 - Caminería Departamental	Realizar obras viales en caminos departamentales, y tramos de rutas nacionales en su atravesamiento por áreas urbanas o desvíos de transporte de carga en áreas urbanas así como accesos a instalaciones de operación logística	Mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental y subnacional	004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales. 	
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		007 - Instituto Nacional de Estadística
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		007 - Instituto Nacional de Estadística 010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	011 - Secretaria Nacional del Deporte
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes 003 - Casa Militar 004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	482 - Regulación y Control	Regulación, control, fiscalización y autorización de los servicios de energía, agua, comunicaciones y de actividades que utilizan radiaciones ionizantes.	Aplicación y diseño de reglamentos, otorgamiento de autorizaciones y permisos, asesoramiento al Poder Ejecutivo en la materia. Intervención y sanción de infracciones o incumplimientos respecto a las licencias o autorizaciones de servicios. Control de la utilización de los sistemas y recursos escasos, calidad y eficiencia.	006 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA 009 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	483 - Políticas de RRHH	Determinación y aplicación de la política de gobierno relativa a RRHH		008 - Oficina Nacional del Servicio Civil
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	484 - Política de Gobierno Electrónico	Desarrollar políticas y promover, diseñar e implementar soluciones de Gobierno electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento		010 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	486 - Cooperación Internacional	Potenciar las capacidades de coordinación, diseño, gestión, monitoreo, evaluación y de la oferta y demanda de cooperación internacional del país alineadas con las prioridades nacionales de desarrollo		001 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	492 - Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales	Apoyar a los gobiernos departamentales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local.		004 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir a la prestación de servicios de energía, agua y comunicaciones	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a la prestación de servicios de energía, agua y comunicaciones en forma eficiente y a precios razonables	

UEs que contribuyen
9 - Unidad Reguladora de Serv. de Comunicaciones-URSEC

UE 9 - Unidad Reguladora de Serv. de Comunicaciones-URSEC

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los derechos en materia de comunicaciones	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos:	
<ul style="list-style-type: none"> * Mejorar los procesos de resolución de consultas y reclamos * Mejorar la calidad de la información publicada de los mercados de telecomunicaciones y postales. * Adoptar medidas tendientes a la equidad de género 	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Elaborar y difundir información del sector telecomunicaciones y postal.	Información remitida/información requerida disponible *100	Porcentaje	100	100	100,00	Se cumplió la meta establecida a través de la publicación de informes de mercado semestrales	100
Racionalizar los procedimientos de resolución de reclamos y de respuestas online.	procedimiento rediseñado	Porcentaje	50	100	100,00	Se reformuló el proceso de resolución de reclamos on line de los consumidores de servicios de comunicación.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al desarrollo nacional a través del sector telecomunicaciones	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Contribuir al desarrollo nacional a través del sector telecomunicaciones	

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Procedimiento competitivo de frecuencias	Llamados realizados / Llamados dispuestos con pliego aprobado * 100	Porcentaje	s/i	100	100,00	Llamado a procedimiento competitivo para la prestación de servicios de comunicaciones móviles se realizó por el Decreto N° 155/017 de 12 de junio de 2017. Convocatoria por Resolución de URSEC N° 108/017 de 14 de julio de 2017	100
Radiaciones no ionizantes	Porcentaje de Capitales con registros realizados o en proceso	Porcentaje	s/i	30	30,00	Se cumplió la meta fijada	60
Radiodifusión sonora y televisiva digital	Llamados realizados / Llamados dispuestos con pliego aprobado * 100	Porcentaje	s/i	100	100,00	No se dispusieron llamados de TVA, RDS o DTV	100

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 282 Deporte comunitario

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Descentralizar la gestión y promover la participación ciudadana en el deporte comunitario	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción:		11 - Secretaria Nacional del Deporte

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar el parque de infraestructura deportivo-recreativa	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Incrementar y mejorar la infraestructura deportiva, normatizar y orientar a través de un mecanismo de ventanilla única controlar y monitorear la construcción de estas obras.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Avance en el plan de cerramiento piscinas	Avance de obra de cerramiento de piscinas.	Porcentaje	20	50	50,00	Cerramiento y climatización de la piscina de la ciudad de Dolores	85
Avance en plan de construcción de gimnasios	Porcentaje de Avance en plan de construcción de gimnasios	Porcentaje	20	50	50,00	A partir de 2018 se generará un indicador nuevo relacionado con tres pistas de atletismo. Esta modificación responde al acuerdo ANEP por los 10 polideportivos.	85

Objetivo sustantivo de UE: Descentralizar el deporte comunitario	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Descentralizar el deporte comunitario transfiriendo competencias y recursos a los Gobiernos Departamentales y locales, así como a organizaciones de la sociedad civil. Acordar diversas modalidades para hacer efectiva y sustentable la gestión de las plazas. Formalizar convenios y dispositivos para transferir recursos y controlar su utilización.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Acuerdos departamentales de descentralización	Cantidad de acuerdos firmados con gobiernos departamentales	Unidades	3	3	3,00	Finalizada la negociación y firmado convenio con Río Negro. Acuerdos alcanzados y en proceso de firma de convenios con las Intendencias de Durazno, Flores. En proceso Treinta y Tres y San José.	4

Objetivo sustantivo de UE: Incrementar la oferta de actividad física y deporte orientado a equidad de género e inclusión social	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Incrementar en cantidad y calidad la oferta de actividad física y deporte garantizando equidad de género e inclusión social.	

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 282 Deporte comunitario

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Ampliar la participación deportiva para mujeres y niñas a través de la ampliación de la oferta	Porcentaje de incremento acumulado de niñas y mujeres participando de actividad deportiva	Unidades	10	12	16,00	Clases de gimnasia artística en Plaza 2,5,8, Sayago, Paysandú, nado sincronizado, zumba, fútbol para niñas, handball femenino, surf femenino, ciclismo mujeres, grupos caminantes	12
Incrementar actividades para personas con discapacidad (adaptado o genérico) en espacios comunitarios	Actividades de deporte adaptado realizadas en el año	Personas	12	20	23,00	Incluye 8 programas y servicios dirigidos a personas con discapacidades motrices, intelectuales y psiquiátricas y 15 servicios en acuerdo con asociaciones que trabajan con personas con disc.	20

Objetivo sustantivo de UE: Promover la participación de clubes y organizaciones sociales en deporte comunitario	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Conformar nodos deportivos en cada ciudad con las participaciones de las entidades deportivas locales y la red nacional de deporte comunitario. Apuntando al fortalecimiento institucional de clubes y organizaciones sociales, así como la movilización de recursos locales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Nodos deportivos locales instalados	Número de nodos con compromisos firmados	Unidades	5	9	8,00	Se incorporan Río Branco, Paysandú y Ciudad del Plata en San José	10

Programa 283 Deporte federado

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Desarrollar el deporte federado	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción:		11 - Secretaria Nacional del Deporte

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Objetivo sustantivo de UE: Aumentar significativamente el porcentaje de mujeres federadas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Aumentar el porcentaje de las mujeres (niñas, jóvenes y adultas) que practican deportes a nivel federado, tanto en deportes colectivos como individuales.	

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 283 Deporte federado

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Mujeres que practican deporte federado	Mujeres que practican deporte federado/ total de federados	Porcentaje	0	10	6,70	Se planifica la encuesta para el año próximo pero estimamos por los datos recabados entre las federaciones priorizadas que hay un moderado aumento en la práctica de las mujeres en el deporte federado.	12

Objetivo sustantivo de UE: Extender a todo el país la práctica deportiva de algunas disciplinas priorizadas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Llevar a cabo, junto a las federaciones deportivas, proyectos de desarrollo deportivo en distintas regiones del país, priorizando aquellas disciplinas deportivas de acuerdo a criterios de cantidad de practicantes, atención al deporte en la mujer, capacidad organizativa de las federaciones, presencia de clubes asociados a las mismas y mayores posibilidades de logros a corto y mediano plazo entre otras.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Federaciones que participan del proyecto de descentralización	Cantidad de federaciones participantes del proyecto de descentralización.	Unidades	7	4	7,00	Atletismo, Natación, Canotaje, Fútbol y fútbol sala, handball y rugby son las más comprometidas con ese proceso	5
Localidades que participan en las competencias departamentales, regionales, nacionales.	Cantidad de departamentos que tienen localidades que hayan competido a nivel regional	Unidades	11	12	12,00	El desarrollo de las disciplinas priorizadas en el país presenta variaciones. Hay federaciones que han alcanzado una presencia en la casi totalidad 17-19 departamentos, mientras que otras han llegado a 10 o 12 y algunas se muestran estancadas	15

Objetivo sustantivo de UE: Lograr la formación integral jóvenes deportistas: Programa "Gol al Futuro"	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Lograr la inserción y permanencia de los jóvenes deportistas federados en el sistema educativo formal a través de un sistema de prestaciones y contraprestaciones por el cual se brinda apoyo para mejorar las condiciones del entrenamiento mediante el aporte de materiales y capacitación, así como acciones tendientes al cuidado de la salud.	

Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE

Programa 283 Deporte federado

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de jóvenes federados que participan del programa insertos en el sistema educativo	Jóvenes del programa que permanecen en el sistema educativo formal/jóvenes que participan del programa	Porcentaje	92	90	91,00	Se incorporaron al programa 550 jóvenes deportistas, fundamentalmente por pasar de 25 instituciones en 2016 a 29 en 2017 y a la participación del fútbol femenino.	92

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Ejecutar políticas de formación y capacitación de servidores públicos	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción:		8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Objetivo sustantivo de UE: Capacitar funcionario públicos en Equidad de género	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Capacitar funcionario públicos en Equidad de género	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de cursos sobre equidad de género dictados	Número de cursos	Unidades	2	8	11,00		8

Objetivo sustantivo de UE: Capacitar funcionarios públicos para la mejor prestación de servicios públicos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Capacitar funcionarios públicos para la mejor prestación de servicios públicos a personas en situación de discapacidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de cursos de formación para la mejor prestación de servicios públicos	Número de cursos	Unidades	2	2	7,00	Relaciones humanas, discriminación y acoso laboral.	2

Objetivo sustantivo de UE: Extender la capacitación y formación en todo el territorio	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Extender la capacitación y formación en todo el territorio nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de cursos brindados en los que participan funcionarios de oficinas del interior	Número de cursos	Unidades	0	20	40,00		20
Cantidad de cursos dictados sobre temas estratégicos transversales (*)	Número de cursos	Unidades	241	230	381,00		230

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la infraestructura y los servicios de apoyo del ENAP	Vigencia 2015 a 2017
Descripción: Fortalecer la infraestructura y los servicios de apoyo del Escuela Nacional de Administración Pública	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de equipamiento informático nuevo	Equipos nuevos / Total de equipos	Porcentaje	68,3	100	100,00	60 equipos.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Promover el reconocimiento a nivel académico terciario de la ENAP	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover el reconocimiento a nivel académico terciario de la Escuela Nacional de Administración Pública	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Diseño de reglamentación y programa del curso de formación en gestión pública	Reglamentación y programa del curso diseñado	Unidades		1	1,00	Se reglamentó y se diseñó el plan. Se comenzará a dictar en 2018.	n/c
Porcentaje de avance en el cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento del nivel terciario	Requisitos completados / Requisitos establecidos en Decreto 104/014	Porcentaje	100	100	100,00	Ya se había cumplido en el 2016.	n/c

Programa 345 Educación primaria

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Integrar y legitimar el deporte en el proceso de aprendizaje	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción:		11 - Secretaria Nacional del Deporte

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar escuelas de iniciación y promoción deportiva	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Escuelas de iniciación y promoción deportiva de carácter anual dirigidas a estudiantes de educación primaria priorizando abarcar los contextos sociocultural más vulnerables.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Niños que participan del programa de escuelas de iniciación y promoción deportiva	Número de niños que participan	Unidades	622	1.000	1.463,00	Se promovió la iniciación deportiva: K.O a Las Drogas a 798 jóvenes, Revés a las Drogas 415 jóvenes y EDI "Gol al Futuro" 250 niños.	1.200

Objetivo sustantivo de UE: Extender los tiempos de formación deportiva a espacios extracurriculares	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Potenciar la enseñanza del deporte a través de programas articulados con instituciones u organizaciones vinculadas a la actividad deportiva promoviendo el acceso al deporte como derecho ciudadano y favoreciendo la igualdad de género, la educación en valores y la consolidación de hábitos saludables.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 345 Educación primaria

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Acuerdos alcanzados e implementados sobre fortalecimiento enseñanza en el deporte entre la Secretaría	Cantidad de acuerdos alcanzados e implementados	Unidades	1	1	1,00	Transferencia de Campamento "Salvador Mauad" Parque del Plata, aportando a la línea del CEIP de extensión del tiempo pedagógico.	1

Programa 346 Educación media

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Integrar y legitimar el deporte en el proceso de aprendizaje	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción:		11 - Secretaria Nacional del Deporte

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Objetivo sustantivo de UE: Extender la ampliación del tiempo educativo curricular a espacios deportivos extracurriculares.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Potenciar la enseñanza del deporte en espacios de articulación territorial con el sistema educativo promoviendo el acceso al deporte como derecho ciudadano y favoreciendo la igualdad de género, la educación en valores y la consolidación de hábitos saludables.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Plazas apoyando la extensión curricular de la educación media	Numero de plazas apoyando la extensión curricular	Unidades	s/i	3	3,00	Plazas de deportes de Castillos, Srandí Grande, Tomás Gomensoro.	6

Objetivo sustantivo de UE: Participar en Juegos Sudamericanos Escolares	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Participación anual en el máximo evento deportivo escolar sudamericano, el cual contribuye al desarrollo deportivo, cultural y de intercambio entre los jóvenes de las naciones participantes y contribución al desarrollo deportivo nacional. Implica fases de clasificación previa a la etapa final (Juegos Nacionales de Educación Media) que moviliza a 45.000 estudiantes de la educación pública.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 346 Educación media

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Participar en Juegos Sudamericanos Escolares	Cupos cubiertos / cupos disponibles	Porcentaje	1	1	1,00	Delegación en Cochabamba-Bolivia, pertenecientes a 38 centros de enseñanza. Participación completa (149 integrantes) en ramas femenina y masculina en los 8 deportes: natación, atletismo, tenis de mesa, ajedrez, voleibol, básquetbol, handball y fútbol.	1

Objetivo sustantivo de UE: Realizar los Juegos Deportivos Nacionales Vigencia 2016 a 2018
 Descripción: Realizar los Juegos Deportivos Nacionales, con periodicidad bianual como estrategia de promoción y desarrollo del deporte. Implica diferentes instancias zonales, departamentales y nacionales involucrando a la comunidad en general y a los responsables del deporte en particular.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Realización de los Juegos Deportivos Nacionales.	Total de participantes	Personas	100.000	100.000	150.000,00	Categorías Sub 14, 16y 19 en 8 disciplinas(Natación, Atletismo, Tenis de mesa, Ajedrez, Voleibol, Básquetbol, Handball y Fútbol), cada una en femenino y masculino. Competencias internas, locales, departamentales, regionales y finales nacionales.	100.000

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 361 Infraestructura Comunitaria

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Fomentar la descentralización mediante obras de infraestructura	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

UEs que contribuyen
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar los servicios en el territorio	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la dotación, acceso y calidad de los servicios a través del desarrollo de infraestructura en el territorio	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cobertura territorial de líneas de media tensión	Km de líneas de 15 kv ejecutadas	Kilómetro	160	120	120,00	Se cumplió con la ejecución de 120 km de líneas de 15 kv de acuerdo a lo planificado.	s/i
Porcentaje de demanda insatisfecha de energía eléctrica a través de redes cubierta	Cantidad de hogares conectados a la red de energía eléctrica enmarcados en el Programa de Electrificación Rural / cantidad de hogares sin energía eléctrica en el medio rural*100	Porcentaje	0	15	14,30	A diciembre de 2017 habían al menos 3 grupos de vecinos con la documentación presentada en forma parcial, por lo cual sus proyectos no llegaron a aprobarse en dicho año por la Comisión Interinstitucional de Electrificación Rural.	30

Programa 372 Caminería Departamental

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Fomentar el desarrollo en el territorio mediante obras de caminería departamental	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

UEs que contribuyen
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir en el desarrollo de la infraestructura vial departamental	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Contribuir para la mejora en la dotación, acceso y calidad de servicios a través de proyectos de inversión en infraestructura vial en el territorio	

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 372 Caminería Departamental

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
ID que cuentan con Programas departamentales de gestión vial rural departamental elaborado	Cantidad de Intendencias Departamentales que cuentan con Programas departamentales de gestión vial rural departamental elaborado	Unidades	s/i	9	11,00		19

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Incrementar la incidencia del deporte en las estrategias de inclusión	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover la igualdad de acceso al conocimiento e inclusión social de los adultos mayores	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Plan Ibirapitá	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover la calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la calidad y oportunidad de información oficial a la ciudadanía así como para la toma de decisiones públicas	

UEs que contribuyen
7 - Instituto Nacional de Estadística

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las pol. públ. sobre hogares y unidades económ.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Por medio de las investigaciones estadísticas continuas y proyectos especiales el INE está en condiciones de realizar el monitoreo del impacto que varias de las políticas públicas económicas y sociales generan en la población beneficiaria, a fin de contribuir a su evaluación y a la toma de decisiones acerca de su continuidad, intensidad, focalización e instrumentación. Los precios minoristas y mayoristas, el mercado de trabajo, la inversión y producción en bienes y servicios, la situación socioeconómica de la población nacional o subpoblaciones, y otros objetivos prioritarios de la política pública son o podrán ser monitoreados para conocer el grado y características del impacto que reciben de las políticas públicas implementadas, y su comparación con las metas fijadas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cumplimiento de plazo de trabajos especiales	Cantidad de meses de atraso de entrega del o de los productos convenidos con el organismo externo comitente del trabajo especial, contrastado con el mes fijado en el Convenio	Mes	0	0	0,00	Los productos fueron entregados en sus respectivos plazos	0
Generación y publicación de informe acerca de la estimación sobre pobreza e indigencia en el país	Cantidad de meses transcurridos entre el mes de diciembre del año por el cual se informa, y el mes de publicación del informe	Mes	4	3	4,00	El informe fue publicado el 7 de abril sólo una semana después del plazo meta	3

Objetivo sustantivo de UE: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: En tanto organismo rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), el INE realiza acciones de orientación en la elaboración de estadísticas oficiales por las Unidades Coordinadoras Sectoriales y Oficinas productoras con atribuciones de asesoramiento, contralor y evaluación de su desarrollo, a fin de que sean ajustadas a los principios establecidos en la Ley del SEN. Ello comprende la capacitación técnica del personal de las Unidades Productoras de estadística, el establecimiento de las normas técnicas que deberán aplicarse por parte de las oficinas de estadística del SEN, la formulación del Plan Estadístico Nacional, la publicación y difusión de producción estadística, el otorgamiento del carácter de estadística oficial, el fomento de la investigación estadística, y la celebración de convenios para efectuar investigaciones, realizar trabajos y prestar servicios de carácter estadístico	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Capacitación estadística impartida a funcionarios del SEN	N° de horas de clase en cursos de capacitación impartidas a funcionarios de organismos del SEN en el año	Hora	87	100	115,00	Programa estadístico R, Introducción a la Estadística, Muestreo, y Georeferenciación	100
Generación y publicación del Anuario Estadístico Nacional	Número del mes de publicación del Anuario Estadístico Nacional en cada año civil	Mes	13	11	12,00	El Anuario fue publicado el 11 de diciembre de 2017 sólo 11 días posteriores al plazo meta	11
Reuniones de trabajo de coordinación entre oficinas del INE y Unidades Sectoriales del SEN	Conteo de reuniones de trabajo mantenidas entre oficinas del INE y los organismos integrantes de las Unidades Sectoriales del SEN	Unidades	38	25	35,00	Las reuniones fueron mantenidas con MEC, MIEM, SINAE, Poder Judicial, MIDES, MGAP, DINAVI, ANEP, AGESIC y OPP	25

Objetivo sustantivo de UE: Generar y difundir info. estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad nacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La generación y difusión de la producción estadística oficial es la primera responsabilidad del INE. En tanto organismo rector del Sistema Estadístico Nacional, creado por la ley 16.616, al INE le compete producir y difundir las estadísticas necesarias para satisfacer la demanda de información cuantitativa formulada por usuarios públicos y privados, nacionales e internacionales, acerca de la realidad nacional. El suministro del servicio de información ha de ser prestado en condiciones que responden a valores de oportunidad, confiabilidad y calidad, con sometimiento pleno al derecho y de acuerdo con los principios generales de secreto estadístico, pertinencia, transparencia, rigurosidad, autonomía técnica, comparabilidad, eficiencia, centralización normativa, descentralización operativa, legalidad objetiva y motivación de la decisión.	

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Disponibilidad y demanda de información estadística publicada en el sitio web institucional del INE	Conteo informático de visitas por Internet al sitio web institucional del INE www.ine.gub.uy	Unidades	1.160.622	1.200.000	1.409.756,00		1.230.000
Generación y publicación del Índice de Precios de Consumo	Suma de días hábiles transcurridos en el mes posterior a cada uno de los doce meses por el cual se ofrece la información publicada, dividido 12 (se publica mensualmente)	Día	3	3	2,92		3
Informes de coyuntura sobre Índice Medio de Salarios	Conteo de informes "Índice Medio de Salarios" publicados en el año	Unidades	12	12	12,00		12
Informes de coyuntura sobre ingresos monetarios de hogares y personas	Conteo de informes "Ingreso de los hogares y de las personas" publicados en el año	Unidades	12	12	12,00		12
Informes de coyuntura sobre mercado de trabajo	Conteo de informes "Actividad, empleo y desempleo" publicados en el año	Unidades	12	12	12,00		12
Informes de estadísticas económicas	Cantidad de informes "Índice de Costo de la Construcción", "Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera" e "Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales" publicados en el año	Unidades	36	36	36,00		36
Porcentaje ejecutado de gasto de funcionamiento y remuneraciones	Cociente entre el crédito ejecutado y el crédito vigente sobre gastos de funcionamiento y remuneraciones con fuente de financiamiento 1.1, por cien	Porcentaje	70,3	72	66,88		74

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Generar y difundir información de la realidad nacional georeferenciada con estándares Descripción:	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
		7 - Instituto Nacional de Estadística 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 7 - Instituto Nacional de Estadística

Objetivo sustantivo de UE: Generar y difundir información estadística social y económica georeferenciada	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La generación y difusión de estadísticas de naturaleza social y económica en forma georeferenciada, comenzando por datos censales, contribuye a satisfacer las demandas crecientemente diferenciadas de usuarios públicos y privados con fines de planificación y proyección territorial, productiva y de servicios, y de incorporar la perspectiva del desarrollo local en la producción estadística. La relevancia de los datos georeferenciados procura hacer más visibles las diferencias, eventuales desequilibrios y otras características de las diferentes subpoblaciones a nivel territorial	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Generación de productos cartográficos	Cantidad de productos (unidades geoestadísticas y mapas temáticos) generados y entregados sobre productos pedidos, por 100	Porcentaje	100	100	100,00		100

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Objetivo sustantivo de UE: Modernizar y actualizar la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Modernizar y actualizar la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales conforme a los estándares internacionales, brindando información del territorio real, de acceso público y abierto, fortaleciendo las capacidades de los distintos organismos generadores de información geográfica.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de lotes producidos (lotes nacionales)	Cantidad de lotes producidos (lotes nacionales)	Unidades	s/i	4	4,00		12
Cantidad de lotes producidos (lotes urbanos)	Cantidad de lotes producidos (lotes urbanos)	Unidades	s/i	2	2,00		10

Área Programática 13 - SALUD

Programa 442 Promoción en Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover la actividad física como agente de salud y calidad de vida	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción:		11 - Secretaria Nacional del Deporte

UE 11 - Secretaria Nacional del Deporte

Objetivo complementario de UE: Fomentar la práctica de la actividad física como agente de salud y calidad de vida	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Talleres de promoción de salud y hábitos saludables vinculados a los programas deportivos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Realización de talleres de promoción de la salud y calidad de vida	Número de talleres que se realizan de promoción de práctica deportiva.	Unidades	26	15	18,00	Talleres: Prevención del cáncer de mama:2 MUEVELA: 2, Prevención del suicidio:3, prevención de adicciones:2, Comunidades rurales:9 organizados con Escuelas rurales MGAP OrgRurales y MSP	15

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Contribuir a la mejora de la gestión de los Organismos de la Administración Pública	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción:		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo complementario de UE: Mejorar la gestión de los organismos de la Administración Pública	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a la mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública, a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación-presupuestación y la utilización de los sistemas de información, la evaluación y el monitoreo para mejorar el proceso de toma de decisiones y la calidad de los productos y servicios públicos	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de Empresas con Ejecución Presupuestal del ejercicio anterior informada por OPP	Nº de Empresas con Ejecución Presupuestal del ejercicio anterior informada por OPP	Unidades	16	16	15,00	Se está a la espera de información complementaria solicitada a una de las empresas, para poder realizar el análisis de ejecución restante.	15
Cantidad de Empresas con SRV o SCRM del presente ejercicio firmado	Nº de Empresas con SRV o SCRM del presente ejercicio firmado	Unidades	16	14	13,00	En el caso de la empresa que no firmó, aplica un modelo de Sistema de Retribución con Componente Variable propio. Se está en proceso de convergencia del sistema que hoy aplica hacia el SRV.	14
Estados Contables de las Empresas del ejercicio anterior presentados e informados por OPP	Nº de Empresas con Estados Contables presentados e informados por OPP	Unidades	16	16	16,00		15
Evaluaciones finalizadas en el año	Número de evaluaciones finalizadas	Unidades	8	6	6,00	Se culminaron las evaluaciones de: VIH Sida; Turismo Social; PFIS; Punta Rieles; Agua para la Producción Animal (APA) y Evaluación de la cooperación japonesa en el sector forestal.	5
Organismos que suscriben compromisos de gestión	Cantidad de organismos que suscriben compromisos de gestión	Unidades	s/i	37	33,00	Se han recibido y suscrito los Compromisos de Gestión correspondientes al año 2017, de 33 organismos de un total de 37 obligados. El envío de los compromisos de gestión depende de cada organismo.	n/c
Publicación de conjuntos de datos abiertos	Cantidad de conjuntos de datos abiertos de OPP disponibles en el Portal de Transparencia Presupuestal y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos	Unidades	7	15	19,00		n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Actualización de conjuntos de datos abiertos en el Portal de Transparencia Presupuestal y en el Catá	Cantidad de conjuntos de datos abiertos no históricos de OPP disponibles en Portal de Transparencia y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos actualizados/Cantidad de conjuntos de datos abiertos no históricos de OPP disponibles en Portal de Transparencia y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos totales	Porcentaje	100,00	100
Informe anual nacional voluntario sobre ODS	Informe sobre ODS 2018 entregado	Unidades	1,00	1
Porcentaje de Compromisos de Gestión resueltos por la Comisión de Compromiso de Gestión (CCG)	Número de Compromisos de Gestión resueltos en plazo por la CCG/Número de compromisos de gestión recibidos por la CCG	Porcentaje	100,00	100

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Coordinar acciones para la prevención y el tratamiento de la salud bucal	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Diseñar y ejecutar estrategias y programas de desarrollo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

UEs que contribuyen
4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Crear y consolidar la Dirección de Planificación	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Crear y consolidar la Dirección de Planificación en el ámbito de OPP, con énfasis en la articulación con otros organismos públicos y privados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de actividades de presentación pública o productos de difusión	Nro. de productos de comunicación / sensibilización finalizados + Nro. de actividades de sensibilización realizadas	Unidades	9	8	13,00		10

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar la estrategia nacional de desarrollo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar la estrategia nacional de desarrollo, en coordinación con todos los actores involucrados y generar las condiciones necesarias para su implementación.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Avance en el diseño de la Estrategia Nacional de Desarrollo	Porcentaje de avance de acuerdo a las etapas definidas (1, 2 y 3)	Porcentaje	s/i	20	29,00		60
Estudios realizados y/o puestos a disposición de los interesados	Nº de estudios realizados por la Dirección y puestos a disposición de los interesados + Nº de estudios realizados por otras instituciones y puestos a disposición de los involucrados	Unidades	17	10	10,00		n/c

Objetivo complementario de UE: Promover la mejora de la competitividad y la transformación productiva Vigencia 2015 a 2019
 Descripción: Promover y coordinar el desarrollo de acciones orientadas a mejorar la competitividad sistémica y la transformación productiva.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Avance en el inicio de proyectos incluidos en el Plan Nac. Transf. Productiva y Competitividad	Total de proyectos iniciados / Total de proyectos del Plan*100	Porcentaje	s/i	51	51,00		96
Avance en la elaboración del Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad	Aprobación en reunión de Gabinete de Transformación Productiva y Competitividad (equivale a 1)	Unidades		1	1,00		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Avance en la implementación de proyectos incluidos en el Plan Nac. Transf. Productiva y Competit.	Total de proyectos finalizados / Total de proyectos incluidos en el Plan * 100	Porcentaje	0,00	12

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Fortalecer el SINAЕ, UNASEV, SND y SENACLAFТ Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción:	1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Apoyar técnica y financieramente las capacidades de respuesta del Estado Vigencia 2015 a 2019
 Descripción: Apoyar técnica y financieramente las capacidades de respuesta del Estado.
 Subsidiar las actividades de respuesta de todo el Estado en situaciones de emergencia y desastre.

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Instituciones fortalecidas financiera y logísticamente.	Número de instituciones fortalecidas financiera y logísticamente.	Unidades	s/i	30	30,00		35
Instituciones fortalecidas técnicamente	Número de instituciones fortalecidas técnicamente	Unidades	s/i	35	35,00		40

Objetivo sustantivo de UE: Asignar al ciudadano su responsabilidad como actor fundamental en el incremento de la seguridad vial	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asignar al ciudadano su responsabilidad como actor fundamental en el incremento de la seguridad vial del País y promover a la Unasev como ente regulador central de la política nacional de tránsito	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Fortalecer Estrategias de Participación Comunitarias	N° Unidades Locales de Seguridad Vial (JLOSEV) funcionando	Unidades	34	36	44,00		37
Grado de Capacitación Ciudadana	Número Programas de Capacitación Ciudadana en Seguridad vial	Unidades		3	3,00		3

Objetivo sustantivo de UE: Construir una política nacional en Seguridad Vial	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Construir una política nacional en Seguridad Vial y promover que todos los usuarios de las vías de tránsito circulen de forma segura	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Incremento en los niveles de seguridad vehicular y de protección personal	Informes anuales con Indicadores	Unidades	1	1	1,00		n/c
Medición de Programas de Acción en Seguridad Vial	Número de departamentos con Plan Operativo de Seguridad Vial en funcionamiento.	Unidades	s/i	10	13,00		15
Medición del Fortalecimiento jurídico de la Política de Seguridad Vial	Número de Proyectos Normativos relativos a Tránsito y Seguridad Vial Promovidos y Trabajados.	Unidades	s/i	2	3,00		3

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas publicas en materia de drogas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas publicas en materia de drogas incorporando acciones afirmativos de equidad de Género, Derechos Humanos y Ciudadanía	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Descentralización y territorialización de las políticas de drogas	Número de Juntas Departamentales y Locales de Drogas en funcionamiento.	Unidades	25	24	24,00	Se ajusto el nombre del indicador así como su fórmula de cálculo por entenderse más alineado con lo que efectivamente se estaba midiendo.-	24
Formación y capacitación apuntando a políticas de género	Número de cursos a dictar	Unidades	s/i	2	1,00	Se decidió alternar a las dos instituciones que dictan los cursos (Flacso y Facultad de Ciencias Sociales), en lugar de contratar con ellas anualmente en forma simultánea. A partir del 2018 se calculará con número de personas capacitadas.	n/c
Formación y capacitación en abordaje problemático de drogas	Número de cursos de capacitación, talleres e instancias de sensibilización. Se contabiliza el curso como programa formativo y no el número de veces que se implementa en diferentes grupos o territorios	Unidades	21	7	7,00	A partir del 2018 el indicador se calculará con el número de personas capacitadas en lugar de cursos de capacitación por considerar que es un indicador más preciso de la gestión.	n/c
Generación de conocimiento científico	Número de investigaciones, diagnósticos y/o evaluaciones	Unidades	12	6	8,00	Se modifico el nombre del indicador por entenderse más representativo. Se facilitaron los medios para la realización de dos diagnósticos adicionales.	12
Implementación de actividades de inserción social de usuarios problemáticos de drogas	Cantidad de actividades de inserción social que integran usuarios problemáticos de drogas en tratamiento	Unidades	26	32	44,00	Se dieron las condiciones para la realización de mayores actividades de inserción social a las programadas. A partir del 2018 se calculará con número de personas capacitadas por considerar que es un indicador más preciso de la gestión.	n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Implementación de programas de prevención	Cantidad de programas de prevención de uso problemático de drogas implementados en el año de medición	Unidades	14	23	21,00	A partir del 2018 el indicador se calculará con número de personas capacitadas en lugar de cursos. Los dos programas de prevención que no se pudieron implementar se debió a dificultades administrativas con la aprobación de convenios.	n/c
Implementación de proyectos de prevención que apunten a políticas de género	Cantidad de proyectos de prevención	Unidades	s/i	2	2,00	A partir del 2018 el indicador se calculará con número de personas capacitadas por considerarse que es un indicador más preciso para la gestión.	n/c
Territorialización de la política de atención y tratamiento en drogas	Número de dispositivos de tratamiento comunitario en drogas implementados	Unidades	4	3	5,00	El incremento se debe a una redefinición conceptual de los dispositivos. A partir del 2018 se considerará como indicador medir el alcance a la población de los dispositivos existentes más que el número de los dispositivos en sí.	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Equidad Social - Acciones de Inserción Social realizadas	Número de personas participantes en actividades de Inserción Social.	Unidades	0,00	500
Equidad Social - Acciones de Prevención realizadas	Número de personas participantes directos en actividades de Prevención. Valor acumulado anual.	Unidades	0,00	65.000
Fortalecimiento Insitucional-Personas capacitadas (que aprobaron la totalidad de los requerimientos)	Número de personas capacitadas (que aprobaron la totalidad de los requerimientos exigidos)	Unidades	0,00	800
Implementación de la ley que regula el mercado de cannabis	Número de personas registradas en el marco de la nueva regulación del mercado del cannabis (adquirentes, cultivadores, adherentes a clubes de membresía).	Personas	0,00	27.000
Licencias a entidades de producción de cannabis psicoactivo y de cáñamo industrial	Número de licencias a entidades de producción de cannabis psicoactivo y de cáñamo industrial en el marco de la nueva regulación del mercado del cannabis	Unidades	0,00	12
Representación del país en el ámbito internacional	Número de participaciones en eventos internacionales de discusión y definición de políticas públicas de drogas	Unidades	0,00	14

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la gestión de recepción ,inventario y administración de los bienes decomisados	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la gestión de recepción,inventario,relevamiento y administración de los bienes que integran el Fondo de Bienes Decomisados	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Adjudicaciones	Número de adjudicaciones realizadas	Unidades	38	20	52,00	El número de adjudicaciones varía según el agrupamiento que se realice de los bienes decomisados.Por esa razón se cambiará el indicador a partir del 2018.Se considera más apropiado Importe recaudado equivalente en U\$.	n/c
Realización de remates de bienes decomisados	Número de remates de bienes decomisados	Unidades	7	4	4,00	A partir del 2018 cambiará la forma de medir el objetivo.Se considera más apropiado y significativo el indicador Importe recaudado equivalente en dólares ingresado en las disponibilidades del Fondo de Bienes Decomisados.	n/c
Relevamiento de causas judiciales	Número de causas relevadas	Unidades	1.748	700	612,00	Las causas relevadas dependen del Poder Judicial.A partir del 2018 cambiará la forma de medir el objetivo.Se considerará más apropiado el Indicador Importe recaudado equivalente en U\$ ingresado en las disponibilidades del Fondo de Bienes Decomisados.	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Gestión y administración de los bienes decomisados	Importe recaudado equivalente en U\$ ingresado en las disponibilidades del Fondo de Bienes Decomisados	Dólares	0,00	550.000

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la planificación de respuesta y reducción del riesgo en todos los niveles	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Número de planes, protocolos y estrategias aprobados o actualizados	Número de planes, protocolos y estrategias aprobados o actualizados	Unidades	s/i	23	23,00		25

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las capacidades de preparación y alerta del Estado. Vigencia 2015 a 2019
 Descripción: Fortalecer las capacidades de preparación y alerta del Estado. Desarrollar procesos de articulación para la RRD.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Instancias de articulación internacional	Número de instancias internacionales de articulación en las que se ha participado	Unidades	s/i	12	12,00		15
Instituciones que participan en simulacros o simulaciones	Concurrencia de instituciones a simulacros o simulaciones de situaciones de riesgo	Unidades	3	10	10,00		10
Proyectos o iniciativas de cooperación realizadas	Número de proyectos o iniciativas de cooperación realizadas	Unidades	s/i	10	10,00		10

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Personas participantes en simulaciones o simulacros	Número de personas participantes en simulaciones o simulacros	Unidades	0,00	150
Simulaciones o simulacros realizados	Número simulaciones o simulacros realizados	Unidades	0,00	7

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer, desarrollar y elevar la calidad de atención en la RENADRO Vigencia 2015 a 2019
 Descripción: Fortalecer, desarrollar y elevar la calidad de atención en los dispositivos de atención especializados en drogas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Implementación de dispositivos de atención especializada en drogas	Número de dispositivos de atención especializada en drogas implementados y operativos	Unidades	26	36	33,00	No se pudieron implementar un dispositivo para mujeres con hijos, un segundo para residencial de mujeres y uno diurno para personas en situación de calle. A partir del 2018 se medirá en función de la cantidad de personas atendidas.	n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Personas atendidas	Número de personas atendidas en la Red Nacional de Drogas, incluyendo personas con uso problemático de drogas, referentes socio afectivos, consulta ciudadana y técnicos	Unidades	0,00	6.000

Objetivo sustantivo de UE: Promover buenas conductas en el tránsito

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Promover conductas en el tránsito basadas en los valores de preservación de la vida y la convivencia social, en derechos y obligaciones, así como el cumplimiento de las Leyes de Tránsito, unificadas en todo el territorio nacional

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Medición de la Comunicación y Difusión en Seguridad Vial.	Número de Campañas de Comunicación.	Unidades	4	5	5,00		5
Potenciación de la formación en Seguridad Vial en los Entes Públicos	N° de funcionarios de Entes Públicos Capacitados.	Personas	1.373	1.000	1.156,00		1.150

Objetivo sustantivo de UE: Promover la información y generación de conocimientos sobre riesgos en el país

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Promover la información y generación de conocimientos sobre riesgos en el país para facilitar la toma de decisiones

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Publicaciones periódicas	Publicación de producciones propias por año	Unidades	s/i	7	7,00		8
Sistemas de información, comunicación y alertas tempranas multiriesgos.	Número de capas de información georreferenciada que se incorporan a los sistemas de información, comunicación y alertas tempranas multiriesgos existentes	Unidades	s/i	1	1,00		2

Objetivo sustantivo de UE: Promover una cultura de prevención y cuidado del medio ambiente

Vigencia 2015 a 2019

Descripción:

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Personas sensibilizadas o capacitadas	Número de personas sensibilizadas o capacitadas	Unidades	s/i	1.500	1.500,00		1.800
Acciones de capacitación o sensibilización realizadas	Número de acciones de capacitación o sensibilización (talleres, cursos, jornadas) realizadas (presenciales o a distancia)	Unidades	s/i	10	10,00		12
Productos comunicacionales elaborados o readaptados	Número de piezas o productos de comunicación elaborados.	Unidades	s/i	15	15,00		20

Objetivo sustantivo de UE: Capacitación y Coordinación de acciones con el sector privado en temas de LA/FT	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Coordinar y ejecutar, en forma permanente, la realización de eventos para posibilitar la capacitación y la coordinación de acciones con el sector privado involucrado en la temática del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Eventos realizados con el sector privado en materia de LA/FT	Cantidad de eventos realizados con el sector privado (capacitaciones y reuniones de la comités de relacionamiento con el sector privado no financiero).	Unidades	s/i	30	33,00	Reuniones de los comités de relacionamiento:Casinos 4,Sector Inmobiliario 6, Administradores de sociedades y abogados 5.Rematadores 2 Zonas Francas9,Contadores Públicos 2,Capacitaciones realizadas por SENACLAFT 5.	40

Objetivo sustantivo de UE: Control del cumplimiento de las normas de prevención de LA/FT	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Controlar el cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo por parte de los sujetos obligados del sector no financiero que están bajo la supervisión de la SENACLAFT	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Visitas de supervisión a sujetos obligados del sector no financiero.	Cantidad de visitas de supervisión realizadas a los sujetos obligados del sector no financiero.	Unidades	s/i	500	511,00	Se incorporó este indicador como parte de la planificación de la SENACLAFT,el cual se presenta a partir de esta Rendición de Cuentas.	550

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Implementación de un software para Registro de todos los sujetos obligados.	Cantidad de sujetos, del sector no financiero obligados, registrados en el Software Implementado.	Unidades	0,00	5.000

Objetivo sustantivo de UE: Coordinar la Ejecución de las Políticas Nacionales en materia de LA y FT.

Vigencia 2017 a 2019

Descripción: Coordinar la ejecución de las Políticas Nacionales en materia de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo con los distintos organismos involucrados.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Desarrollo de un Sistema Nacional de Estadísticas en materia LA/FT	Avance en el desarrollo del proyecto de implementación del software para desarrollar un Sistema Nacional de Estadísticas.	Porcentaje	s/i	50	80,00	Se incorporó este indicador como parte de la planificación de la SENACLAFT, el cual se presenta a partir de esta Rendición de Cuentas.	100
Reuniones realizadas por comisión coordinadora anti LA y FT.	Cantidad de reuniones realizadas por la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo creada por el Decreto 245/07 de 2 de julio de 2007.	Unidades	s/i	4	4,00	Se incorporó este indicador como parte de la planificación de la SENACLAFT, el cual se presenta a partir de esta Rendición de Cuentas.	5

Objetivo sustantivo de UE: Difusión de Estadísticas de Seguridad Vial

Vigencia 2017 a 2019

Descripción: Difusión de Estadísticas de Seguridad Vial

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Publicación de Informes de Siniestralidad Vial	Porcentaje de Cumplimiento de Publicación de Informes de Siniestralidad Vial.	Porcentaje	s/i	100	100,00		100

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Impulsar acciones afirmativas de Equidad de Género en las políticas públicas que son de competencia

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Impulsar acciones afirmativas de Equidad de Género en las políticas públicas que son de competencia del Inciso

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Mejorar la calidad de la inversión pública en los tres niveles de gobierno

Vigencia 2015 a 2019

Descripción:

UEs que contribuyen

4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de la inversión pública	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la calidad de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, procurando contribuir a la equidad, la calidad de vida de los uruguayos, el desarrollo del país y la integración regional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Organismos que tienen registrados sus proyectos en el banco de proyectos del SNIP	Cantidad de organismos que tienen registrados sus proyectos en el banco de proyectos del SNIP / total de organismos del Presupuesto Nacional, Empresas Públicas e Intendencias * 100	Porcentaje	41	68	71,00	Registraron proyectos 26 organismos del Presupuesto Nacional, 16 Empresas Públicas y la Intendencia de Montevideo (ésta última no estaba previsto que ingresara proyectos, por lo cual no estaba incluida en el numerador del indicador)	85
Proyectos de inversión pública sujetos a evaluación socioeconómica ingresados	Total de proyectos de inversión pública ingresados (categorías 4 a 6) / Total de proyectos ingresados * 100	Porcentaje	s/i	15	15,50	En 2017 se analizaron 439 proyectos (denominador). Son parte del numerador los proyectos del PDGS, de Empresas Públicas a nivel de perfil o más, algunos específicos de FDI y de organismos de presupuesto nacional, también los que son al menos perfil.	20

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Mejorar la formulación de los presupuestos públicos	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción:		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la formulación de los presup. públicos, atendiendo a la calidad del gasto y los resultados	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asesorar al Poder Ejecutivo, a través de la definición de pautas y metodologías que aseguren el alineamiento de los presupuestos públicos con las prioridades de Gobierno, la política macroeconómica global y las políticas sectoriales definidas.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de Empresas con Decreto Presupuestal del presente ejercicio	Nº de Empresas con Decreto Presupuestal	Unidades	16	16	16,00		15
Cantidad de Empresas con Iniciativa Presupuestal del presente ejercicio informada	Nº de Empresas con Iniciativa Presupuestal del presente ejercicio informada	Unidades	16	16	16,00		15
Incisos de la AC que rinden cuentas de la ejecución de proy. de inversión en el marco del SNIP	Nº de incisos de la Administración Central que rinden cuentas de la ejecución de sus proyectos de inversión en el marco del SNIP y su soporte informático	Unidades	14	14	14,00		14
Incisos del art. 220 que rinden cuentas de la ejecución de proy. de inversión en el marco del SNIP	Nº de incisos del artículo 220 que rinden cuentas de la ejecución de sus proyectos de inversión en el marco del SNIP y su soporte informático	Unidades	10	12	12,00		12
Número de Áreas Programáticas con indicadores de contexto (a nivel de Área Programática)	Número de Áreas Programáticas con indicadores de contexto definidos	Unidades	12	18	18,00		18

Objetivo de gestión interna del Inciso 2: Promover la mejora en la gestión interna de la Presidencia de la República	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

UEs que contribuyen
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes
3 - Casa Militar

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar ,promover el plan de mejora continua del GRP	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Procesos de mejora continua	Cantidad versiones testeadas	Unidades	3	2	3,00	Se realizaron sobre el producto GRP 3 testing en forma satisfactoria.	2

UE 3 - Casa Militar

Objetivo de gestión interna de UE: Establecer la nómina del personal de escolta del Presidente de la República	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Establecer la nómina del personal de escolta del Presidente de la República y lo correspondiente al Mausoleo del General Artigas	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 3 - Casa Militar

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover y proponer acciones de mejora de la gestión y la transparencia de las contrataciones	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover y proponer acciones de mejora de la gestión y la transparencia de las contrataciones del Sector Público	

UEs que contribuyen
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Adoptar la cadena de suministro por parte de los compradores	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Planificación Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios	Avance en la reglamentación del plan de compras	Porcentaje	s/i	85	85,00	Se extendió la vigencia .Se había presentado como un hito a desarrollar en el año 2017.	100

Objetivo sustantivo de UE: Consolidar el RUPE	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidación y crecimiento del Registro Unico de Proveedores del Estado	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Administraciones Públicas Estatales incorporadas al RUPE	Porcentaje de Administraciones Públicas Estatales incorporadas al RUPE	Porcentaje	100	100	100,00		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar y extender el Canal de Compras Públicas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Administraciones Públicas incorporadas en el Canal	Avance de Administraciones incorporadas	Porcentaje	8	8	8,00		10
Ajustes para una mayor integración con GRPS	Porcentaje de avance	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Implantar una Política de Compras Sustentables Vigencia 2015 a 2019

Descripción:

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Profesionalización de Organismos Compradores	Avance en el Proyecto Modelo de Madurez en la Gestión de Compras Públicas.	Porcentaje	s/i	10	10,00	En la rendición de cuentas del 2017 se ajusta la forma de cálculo en función del avance de un proyecto concreto. Se estira la vigencia del indicador a todo el período dejando de ser un hito de un año.	50

Objetivo sustantivo de UE: Incorporar criterios de sustentabilidad a las compras públicas Vigencia 2015 a 2019

Descripción:

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Proyecto: Hacia Compras Públicas Sustentables	Avance en el Proyecto: Hacia Compras Públicas Sustentables.	Porcentaje	10	60	60,00	Se incorpora como un nuevo indicador para el cumplimiento del objetivo: incorporar criterios de sustentabilidad en las compras públicas.	90
Regimen informatizado y obligatorio de compra de pasajes internacionales.	Avance de la puesta en práctica del régimen de pasajes internacionales.	Porcentaje	s/i	80	90,00		100
Relevamiento de criterios ya existentes	Avance del plan de implementación.	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Implantar un modelo integral de combate a la corrupción Vigencia 2016 a 2019

Descripción:

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Calidad de Datos sobre Compras Públicas.	Avance en el Proyecto Calidad de Datos en las Compras Públicas	Porcentaje	s/i	10	10,00	Se estira la vigencia y se modifica la fórmula de cálculo del indicador midiendo el avance de un proyecto concreto.	100
Datos abiertos, formato internacional	Pasaje al estándar internacional. Porcentaje de avance en el Pasaje del nivel 2 al 4 del estándar.	Porcentaje	s/i	60	60,00	Se estira la vigencia del indicador. El pasaje se realiza en forma progresiva en dos años.	100

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Incorporar el análisis del ciclo de vida como criterio de selección	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

Objetivo de gestión interna de UE: Gestión y Control de las Compras Estatales	Vigencia 2017 a 2017
Descripción: Gestión y Control de las Compras Estatales, elaboración de indicadores y un repositorio de estado de proyectos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Elaboración de Indicadores	Avance en la elaboración de indicadores.	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c
Elaboración de repositorio de estado de proyectos.	Avance en la elaboración del repositorio.	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover, diseñar, coordinar, ejecutar y difundir políticas públicas de Derechos Humanos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

Programa 482 Regulación y Control

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Regular y controlar la prestación de servicios de agua, energía y comunicaciones	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

UEs que contribuyen
6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA
9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

Objetivo sustantivo de UE: Asegurar el acceso a los servicios en donde corresponda.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Comprende las acciones tendientes a asegurar el acceso a los productos y servicios de energía y agua en los lugares que la normativa disponga.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Localidades con servicio de distribución de GLP	Porcentaje calculado entre las localidades cubiertas (en dic) sobre las localidades de más de 1.500 habitantes en todo el país.	Porcentaje	100	95	97,00		95

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de los serv. de energía y agua para una población consciente de sus derechos.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Implica el logro de mejores servicios de energía y agua en el país, donde el concepto de "mejora" refiere sustantivamente a la calidad del servicio suministrado.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Ajuste reglamentario en el sector de GLP que simplifique tramitaciones	Reglamentación promulgada=1	Unidades	s/i	1	1,00		n/c
Sistema informático para tramitar autorizaciones de instalaciones y vehículos de GLP	Software instalado y operativo = 1	Unidades	s/i	1	1,00		n/c
Támites en línea Punta a Punta implementados	Total de trámites en línea implantados	Unidades	s/i	11	11,00		s/i

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la Cultura Regulatoria	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Implica lograr que los usuarios de los servicios sean más conscientes de sus derechos con respecto a los servicios que reciben de las empresas reguladas por la URSEA. Asimismo incluye buscar que la población vea a la regulación como un valor agregado que contribuye a la mejora de estos servicios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de accesos al sitio web de URSEA	Cantidad de accesos en el año al sitio web de URSEA	Unidades	213.595	203.000	217.000,00		213.000

Objetivo sustantivo de UE: Procurar servicios seguros y sustentables adecuados a la calidad esperada	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Comprende las acciones tendientes a que los servicios y productos brindados por los regulados sean seguros y sustentables.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 6 - Unidad Reguladora de Serv. de Energía y Agua-URSEA

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Actualización regulación de autorización de actividad de agentes en el sector de GLP	Reglamentación promulgada=1	Unidades	s/i	1	1,00		n/c
Control de la calidad de envasado de GLP	Cantidad de inspecciones de control de la calidad de envasado de GLP realizadas en las plantas de envasado	Unidades	s/i	138	138,00		s/i
Control de la calidad de los combustibles líquidos	Cantidad de controles de la calidad de los combustibles suministrados en las estaciones de servicio del país	Unidades	s/i	130	133,00		s/i
Control de las condiciones de seguridad de los generadores de vapor	Cantidad de inspecciones de control de cumplimiento de las condiciones de seguridad de los generadores de vapor del país realizadas (inspecciones anuales)	Unidades		250	250,00		s/i
Localidades monitoreadas dentro del Programa de Vigilancia de la calidad del agua de URSEA.	Cantidad de localidades en las que se han tomado muestras. (En todas las localidades se analizan parámetros microbiológicos y otros)	Unidades	270	140	213,00		140
Seguridad de los generadores de vapor instalados en el país	Cociente entre la cantidad de generadores de vapor con autorización vigentes, sobre cantidad total de generadores registrados	Porcentaje	84	88	81,00		92

Objetivo sustantivo de UE: Promover tarifas y precios justos que aseguren sustentabilidad económica a menor costo Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Refiere a las acciones que promuevan la fijación de tarifas y precios justos por parte de los regulados. El concepto de "justos" implica que dichas tarifas y precios deberían asegurar la sustentabilidad económica del prestador, pero al menor costo para el usuario. Asimismo incluye el control del cumplimiento de las reglas que habilitan el buen funcionamiento de los mercados y de la competencia cuando corresponde.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Metodología de cálculo de los Precios de Paridad de Importación de los Combustibles (PPI)	Metodología de cálculo de los Precios de Paridad de Importación de los Combustibles (PPI) actualizada=1; 0 en otro caso	Unidades	s/i	1	1,00		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Incorporar mejoras en el cálculo de los Precios de Paridad de Importación (PPI)	Mejoras en el cálculo de los Precios de Paridad de Importación (PPI) incorporadas.	Unidades	0,00	1

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 9 - Unidad Reguladora de Servico.de Comunicaciones-URSEC

Objetivo sustantivo de UE: Actualizar y fortalecer el marco normativo aplicable al sector regulado	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Aprobar normativa * Promover normativa * Aprobar y promover normativa emanada de organismos sectoriales internacionales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Parámetros de calidad de servicio y de funcionamiento de redes	Porcentaje de avance en la elaboración del reglamento de calidad de servicio y experiencia de telecomunicaciones para elevar a consideración de superioridad	Unidades		50	50,00	Se definieron las disposiciones generales del Reglamento	100

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las actividades de regulación y control	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Mejorar y fomentar el control de los servicios regulados por URSEC * Fortalecer la regulación de los servicios de comunicaciones	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Actividades y controles adicionales a realizarse a través de la Red de Estaciones de Monitoreo	Número de controles nuevos a incorporar	Unidades	s/i	2	2,00	Se cumplió la meta fijada.	3
Ampliar y mejorar la Red de Estaciones Remotas y de Monitoreo de Niveles de Radiación	Cantidad de estaciones remotas y de RNI incorporadas a los sistemas	Unidades	12	10	10,00	Se cumplió la meta fijada incorporando 10 estaciones remotas y de RNI a los sistemas	12
Otorgar nuevas autorizaciones para la prestación de servicios de telecomunicaciones	Procedimientos realizados/ procedimientos dispuestos por el PE	Porcentaje	100	100	100,00	No se dispusieron llamados de TVA, RDS o DTV. Se dispuso un procedimiento competitivo de frecuencias para servicios de telecomunicaciones móviles que fue realizado	100
Realizar las evaluaciones técnicas de redes y servicios de telecomunicaciones	Porcentaje de avance en la elaboración de un mapa de cobertura 3G-LTE auditado	Porcentaje	50	55	55,00	Se adquirió el equipamiento necesario y se continúa avanzando con el proyecto	75

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 482 Regulación y Control

UE 9 - Unidad Reguladora de Servic.de Comunicaciones-URSEC

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento Institucional de URSEC y promoción de la eficiencia interna Vigencia 2015 a 2019

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos:

- * Fortalecer la estructura funcional y la gestión del capital humano
- * Fortalecer la gestión de los recursos materiales y financieros
- * Fortalecer los procesos de trabajo
- * Mejorar las comunicaciones internas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Capacitar a los funcionarios	Porcentaje de funcionarios que recibieron 20 horas o más de capacitación en 2015, 30 horas o más en 2016 y 40 horas o más en 2017 a 2019	Porcentaje	90	90	90,00	Se cumplió la meta establecida	90
Documentar los procesos y procedimientos internos de trabajo	Nº total de procesos documentados/Nº total de procesos relevados * 100	Porcentaje	20	40	45,00	En el marco del Proyecto Trámites en Línea, se superó la meta planteada	70
Optimizar el proceso de recaudación	Nº de inspecciones promovidas / Nº de casos que ameritan inspección * 100	Porcentaje	s/i	100	100,00	Se realizaron las inspecciones requeridas dando cumplimiento a la meta fijada	100
Publicación de datos en formato abierto en el portal de URSEC	Datos publicados / Datos identificados a publicar * 100	Porcentaje	s/i	100	100,00	Se cumplió la meta establecida	100
Simplificar los trámites y adecuarlos para que los mismos se realicen en forma electrónica	Nº de trámites electrónicos / Nº de trámites publicados en el portal *100	Porcentaje	s/i	50	60,00	En el marco del Proyecto Trámites en Línea, se superó la meta planteada	75

Objetivo sustantivo de UE: Propender a una gestión eficiente y soberana de los recursos públicos de telecomunicaciones Vigencia 2018 a 2018

Descripción: Propender a una gestión eficiente y soberana de los recursos públicos de telecomunicaciones

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Despliegue de sistemas y estaciones en la banda de VHF	Porcentaje de avance en la elaboración del informe técnico	Unidades	0,00	100

Programa 483 Políticas de RRHH

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Continuar el fortalecimiento de los sistemas de registro, ingreso, carrera y movilidad Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Continuar el fortalecimiento de los sistemas de registro, ingreso, carrera y movilidad de los servidores públicos

UEs que contribuyen

8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Objetivo sustantivo de UE: Adaptar el sistema informático a las modificaciones normativas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Adaptar el sistema informático a las modificaciones normativas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Actualizaciones del sistema Uruguay Consulta	Cantidad de actualizaciones implementadas	Unidades	s/i	8	8,00		8
Porcentaje de desarrollo e implantación de las nuevas funcionalidades en el sistema Uruguay Conursa	Nuevas funcionalidades desarrolladas e implantadas / Funcionalidades a desarrollar e implantar	Porcentaje	100	100	100,00	21/21	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas y de puestos de trabajo así como en innovación y mejora de sus procesos y sistemas de gestión.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Estructuras organizativas analizadas y diseñadas	Etapas cumplidas / etapas planificadas * 100	Porcentaje	75	75	100,00	7/7	80
Porcentaje de estructura de puestos de trabajo analizadas y diseñadas	Organismos con estructuras de puestos de trabajo analizadas y definidas, sobre Total de organismos asistidos en análisis y diseño de estructuras de puestos de trabajo.	Porcentaje	75	75	100,00	5/5	80

Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar un Plan de Comunicación Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar un Plan de Comunicación Institucional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de publicaciones institucionales	Número de publicaciones	Unidades	6	6	6,00	4 Informes y 2 Guías.	6
Porcentaje de avance en el desarrollo de la nueva imagen institucional	Actividades del plan de comunicación realizados / Total de actividades del plan de comunicación	Porcentaje	25	100	100,00	24/24	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar, desarrollar e implantar un sistema integral de gestión humana para el Poder Ejecutivo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar, desarrollar e implantar un sistema integral de gestión humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de desarrollo del módulo Gestión de Legajos	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades * 100	Porcentaje	20	35	50,00	10/20	75
Porcentaje de desarrollo del módulo Organización y personas	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades * 100	Porcentaje	0	5	0,00	Valor cero. Se replanifica, se hará a partir del 2018 - FASE II Proyecto del MEF - Programa de Fortalecim. de la Gestión presupuestaria - Préstamo BID 3398/OC-UR- Ministerio de Economía y Finanzas.	10
Porcentaje de implantación del módulo Gestión de Legajos	Unidades ejecutoras implantadas / Total de Unidades ejecutoras del Poder Ejecutivo * 100	Porcentaje	0	5	6,84	UE implantadas = 8. Total de UE del P. Ejecutivo = 117.	50

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Porcentaje de desarrollo del módulo Desarrollo y Capacitación	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades * 100	Porcentaje	0,00	20
Porcentaje de desarrollo del módulo Prevención y salud en el trabajo	Funcionalidades desarrolladas / Total de funcionalidades * 100	Porcentaje	0,00	20

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer las capacidades internas de la ONSC

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Fortalecer las capacidades internas de la ONSC.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de implementación de la reestructura aprobada por Decreto 029/017 del 6/2/17	Cantidad de llamados de cargos de ascensos a proveer / Cantidad de cargos de ascenso vacantes al 1/1/2017 * 100	Porcentaje	s/i	20	43,48	Cant. de llamados de cargos de ascensos a proveer = 10. Cant. de cargos de ascenso vacantes al 1/1/2017 = 23.	50
Porcentaje de implementación de la reestructura aprobada por Decreto 029/017 del 6/2/17	Unidades organizativas con funciones de conducción asignadas / Unidades organizativas totales del organigrama * 100	Porcentaje	s/i	90	89,58	Uds org. con funciones de cond. asignadas = 43. Uds org. totales = 48.	90

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer y unificar el nuevo sistema de Registros de la ONSC

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Fortalecer y unificar el nuevo sistema de Registros de la ONSC

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de organismos que actualizan la información al menos dos veces al año	Organismos que actualizan la información al menos dos veces al año / Total de organismos del Estado	Porcentaje	86	70	100,00	86/86	80
Porcentaje de organismos que registran sus sumarios en forma descentralizada	Organismos que registran sumarios en forma descentralizada / Organismos que deben informar a ONSC sus sumarios	Porcentaje	90	80	100,00	43/43	90

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Porcentaje de expedientes de contratación de personal que utilizan certificados electrónicos	Cantidad de expedientes de contratación de personal recibidos por la ONSC con el certificado electrónico incorporado / Cantidad de expedientes de contratación de personal recibidos por ONSC *100	Porcentaje	0,00	50

Objetivo sustantivo de UE: Implantación, soporte y desarrollo evolutivo del Módulo Presentismo

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Implantación, soporte y desarrollo evolutivo del Módulo Presentismo

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de implantación del módulo Presentismo	Unidades Ejecutoras implantadas / Unidades Ejecutoras a implantar * 100	Porcentaje	45	100	100,00	Unidades ejecutoras totales (117) - Unidades ejecutoras no objetivo (26) = 91 En el Ministerio de Defensa no se va a implantar. En 2018-2019 se implantará el escalafón L Policial.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de días promedio totales del proceso de reclutamiento y selección	Número de días	Día	80	80	80,00		80

Objetivo sustantivo de UE: Participar activamente de la negociación colectiva del sector público en el Consejo Superior

Vigencia 2017 a 2019

Descripción: Participar activamente de la negociación colectiva del sector público en el Consejo Superior de Salario, por rama y por organismo.

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de asistencia a sesiones convocadas	Asistencia a sesiones convocadas / Total de sesiones convocadas	Porcentaje	100	100	98,08	51/52	100

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Desarrollar capacidades para la gestión humana en los Incisos del Poder Ejecutivo

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Desarrollar capacidades para la gestión humana en los Incisos del Poder Ejecutivo, fortaleciendo las áreas y gestionando conocimiento en las políticas de RRHH

UEs que contribuyen

8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de cursos dictados en materia de gestión humana	Número de cursos	Unidades	20	4	30,00	Cursos que contribuyen al mejoramiento de la gestión humana.	4

Objetivo sustantivo de UE: Formar una red de gestión humana del Estado

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Formar una red de gestión humana del Estado para fortalecer estas áreas, uniformizar criterios y gestionar el conocimiento sobre el tema.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Convenios con organismos de la Administración Pública	Cantidad de convenios firmados en el año con organismos de la Administración Pública	Unidades	s/i	10	11,00		5

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la planificación estratégica de gestión humana del Poder Ejecutivo

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Mejorar la planificación estratégica de gestión humana del Poder Ejecutivo para dar mayor eficiencia.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de Incisos del Poder Ejecutivo que envían planificación de recursos humanos	Incisos que enviaron planificación / Total de Incisos Poder Ejecutivo que realizaron llamados * 100	Porcentaje	50	100	61,54	8/13	100

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 483 Políticas de RRHH

UE 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

Objetivo sustantivo de UE: Realizar estudios de brechas salariales de género en el Poder Ejecutivo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar estudios de brechas salariales de género en el Poder Ejecutivo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de estudios sobre brecha de género en el Poder Ejecutivo	Número de estudios de brecha de género	Unidades	0	1	1,00		s/i

Objetivo sustantivo de UE: Realizar estudios sobre temas de gestión humana para contribuir a una mejor toma de decisiones	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar estudios sobre temas de gestión humana para contribuir a una mejor toma de decisiones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de estudios especiales de gestión humana realizados	Número de estudios especiales	Unidades	2	2	2,00	Sumarios, Guía 2017.	2

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Incubar Programas y Proyectos de Interés Público	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción:		10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Objetivo sustantivo de UE: Contar con información actualizada y estandarizada de los bienes inmuebles de todo el país	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contar con información actualizada y estandarizada de los bienes inmuebles de todo el país, para ofrecer al ciudadano servicios integrales en su interacción con el Estado	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Análisis del Registro de Inmuebles y Pliego de Condiciones para el proyecto DGR Digital	Pliego de Condiciones para la contratación de servicios para el proyecto DGR Digital redactado = SI, Llamado a Expresión de interés realizado =SI (equivale a 1)	Unidades	s/i	1	1,00		n/c
Convenio con MEC para Proyecto DGR Digital	Convenio firmado = SI (equivale a 1)	Unidades	s/i	1	1,00		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Adjudicación de servicios para el proyecto DGR Digital	Adjudicación de Servicios = SI (equivale a 1)	Unidades	0,00	1

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Objetivo sustantivo de UE: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Disponibilizar en línea de los trámites de la Administración Central en forma completa, incluyendo su seguimiento y trazabilidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Trámites en Línea	% acumulado de trámites en línea	Porcentaje	s/i	30	41,00		50

Objetivo sustantivo de UE: Promover la adopción de la historia clínica en forma electrónica e interoperable por los prestadores	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la adopción de la historia clínica en forma electrónica e interoperable por los prestadores de servicios de salud del SNIS, utilizando para su gestión los estándares y herramientas definidas por Salud.uy	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Plataforma de Salud operativa	% de Avance del Proyecto	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c
Prestadores Integrales de Salud con HCE	Cantidad de Prestadores Integrales de Salud del SNIS con Historia clínica electrónica (HCE) / Total de Prestadores Integrales de Salud del SNIS * 100	Porcentaje	s/i	30	100,00		60
Receta electrónica	% de Avance del Proyecto	Porcentaje	s/i	20	10,00	En 2017 se definió la utilización de pruebas de concepto. Además se involucró un producto de RACSEL y se liberó un RFI internacional. Si bien se realizaron más tareas de las que estaban previstas, todas fueron para la conceptualización del proyecto.	s/i
Usuarios del SNIS con HCEN	Cantidad de usuarios del SNIS con HCEN / Total de usuarios del SNIS * 100	Porcentaje	s/i	30	35,18		60

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Promover las Mejores Prácticas en la Gestión Pública	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover las Mejores Prácticas en la Gestión Pública basada en las funciones de rectoría de los distintos órganos especializados, y la disponibilidad compartida de herramientas y conocimiento específico	

UEs que contribuyen
10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar la integración en el funcionamiento de los servicios del Estado	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fomentar la integración en el funcionamiento de los servicios del Estado, facilitando la interoperabilidad entre los distintos organismos con base en estándares de intercambio de información y al uso de la plataforma de Gobierno Electrónico.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Modelos analíticos de datos	% de Avance del Proyecto	Porcentaje	s/i	25	25,00		100

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar el desarrollo del Gobierno Abierto	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar el desarrollo del Gobierno Abierto coordinando la construcción, aprobación y ejecución del Plan de Acción Nacional, junto a las múltiples partes interesadas, e implementando las iniciativas que recaen sobre la Agencia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Planes de acción nacional bianual	Cantidad de planes aprobados por decreto	Unidades	s/i	1	1,00	En 2016 se finalizó el 3er Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, el cual se ejecutara en 2 años, de julio 2016 a julio 2018. La realización y cumplimiento de estos planes es de forma bianual y es un requisito excluyente para integrar la AGA.	1

Objetivo sustantivo de UE: Impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento como una nueva forma de ciudadanía	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento como una nueva forma de ciudadanía, promoviendo la inclusión y la apropiación a través del buen uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Catálogo en línea de todos los ámbitos de participación ciudadana en Uruguay	% de Avance del Proyecto	Unidades	s/i	40	100,00		100

Objetivo sustantivo de UE: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios a través de Expediente Electrónico	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios a través de la implantación de un sistema de Expediente Electrónico que contribuya a la eficiencia y transparencia en la Administración Pública	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 484 Política de Gobierno Electrónico

UE 10 - Agen.p/Des.del Gob.de Gest.Electr.y Soc.Inform.y del Conoc.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Desarrollo de aplicación de intercambio de Expediente Electrónico (InDoc)	Aplicación en producción = SI (equivalente a 1)	Unidades	s/i	1	1,00		n/c
Expediente Electrónico de la Administración Central interoperando	Organismos de Administración Central con Expediente Electrónico que interoperan/ Organismos de la Administración Central con Expediente Electrónico * 100	Porcentaje		30	36,00		50
Expediente Electrónico en 3 organizaciones adicionales	Cantidad de nuevas organizaciones públicas con aplicación de Expediente Electrónico implantada	Unidades	s/i	3	3,00		n/c
Nueva versión de Expediente Electrónico	Nueva versión de Expediente Electrónico = SI (equivalente a 1)	Unidades	s/i	1	1,00		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Publicar servicios en la Plataforma de Interoperabilidad Vigencia 2015 a 2019
 Descripción: Publicar servicios en la Plataforma de Intropereabilidad de modo de contribuir a la interoperabilidad entre los organismos del Estado

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de Servicios o Aplicaciones	Cantidad de Servicios o Aplicaciones	Unidades	20	6	6,00		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018	
Transacciones promedio diario	Transacciones promedio diario	Unidades	85.000,00	132.000	

Objetivo sustantivo de UE: Reducir el riesgo asociado a la aplicación de las TIC en los servicios del Estado Vigencia 2015 a 2019
 Descripción: Reducir el riesgo asociado a la aplicación de las TIC en los servicios del Estado a través de una mejora continua en la gestión de la seguridad de la información.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Auditorías utilizando el marco de Ciberseguridad	Número de auditorías realizadas utilizando el marco de Ciberseguridad	Unidades	10	10	10,00		s/i
SOC funcionando	La existencia de un SOC funcionando equivale a un valor 1 del indicador; en caso contrario vale 0	Unidades	s/i	1	1,00		n/c
Usuarios registrados	Cantidad de usuarios registrados	Personas	15.000	31.000	32.000,00		60.000

Programa 486 Cooperación Internacional

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 486 Cooperación Internacional

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Potenciar y coordinar la oferta y demanda de Cooperación Internacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción:	

UEs que contribuyen
1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Número de eventos de coordinación nacional e internacional	Cantidad de eventos	Unidades	22	6	12,00	Se cambia la palabra "reuniones" por "eventos" ya que el espíritu del indicador y el valor reportado en el 2016 no refiere a reuniones ordinarias sino a eventos que requieren una planificación específica y en los que participan distintos actores.	10

Objetivo sustantivo de UE: Gestión de conocimiento y visibilidad de la cooperación internacional	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Gestión de conocimiento y visibilidad de la cooperación internacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Publicaciones y boletines de información sobre cooperación internacional	Número de publicaciones y boletines de información sobre cooperación internacional	Unidades	14	10	12,00	Durante 2017 se elaboraron 9 boletines y 3 publicaciones sobre cooperación, pero además se estuvo trabajando en contenidos que se van a publicar a principios de 2018.-	10

Objetivo sustantivo de UE: Negociar y difundir becas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Negociar y difundir becas ajustadas a las necesidades de capital humano del país y difundir las oportunidades de formación a nivel nacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Número de ofrecimientos de becas difundidas por AUCI por año	Número de becas difundidas por AUCI por año	Unidades	412	400	589,00		400

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 486 Cooperación Internacional

UE 1 - Presidencia de la República y Unidades Dependientes

Objetivo sustantivo de UE: Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de C.I	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Negociar, aprobar, coordinar, realizar el seguimiento y gestionar la ejecución de iniciativas de cooperación internacional alineadas a las prioridades nacionales de desarrollo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Iniciativas de cooperación sur-sur y triangular aprobadas	Número de iniciativas de cooperación sur-sur y triangular aprobadas en el año.	Unidades	32,00	30
Usuarios habilitados en el Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy)	Cantidad de usuarios habilitados en el Sistema Integrado de Cooperación Internacional Uruguay (SICI-Uy)	Unidades	321,00	350

Objetivo de gestión interna de UE: Promover la inclusión de la perspectiva de género en la gestión de la AUCI	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Promover la inclusión de la perspectiva de género en la gestión de la AUCI	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de horas de trabajo dedicadas a la promoción de la equidad de género	Cantidad de horas mensuales promedio de trabajo dedicadas a la promoción de la equidad de género por parte de los recursos humanos de la AUCI	Unidades	16	16	20,00	Se considera el tiempo dedicado por los RRHH de AUCI a :apoyo a las contrapartes nacionales en la iniciativas de coop.internacional en género o que incorporen la perspectiva de género como eje transversal y seguimiento de las iniciativas en ejecución.	14

Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales

Objetivo sustantivo del Inciso 2: Apoyar a los gob. subnacionales para implementar políticas de descentralización y desarrollo local	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción:		4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de capacidades para la gestión	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Apoyar a los gobiernos departamentales en el desarrollo de capacidades para la planificación y gestión y fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales para el pleno ejercicio de sus atributos y cometidos	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de estudios que generan insumos para la mejora de la gestión de las Intendencias	Cantidad de estudios que constituyan insumos específicos para la mejora de la gestión de las Intendencias Departamentales	Unidades	14	10	9,00	Uno de los estudios previstos, se inició en una fecha posterior a la planificada, debido a la necesidad de articulación entre la ID Rivera, Dirección Nacional de Catastro y OPP. Se espera que el estudio finalice en el primer semestre del 2018.	6
ID que participan en instancias de mejoras de la gestión y de capacitación promovidos por DIP	Cantidad de Intendencias Departamentales que participan	Unidades	19	19	19,00		19
Intendencias Benef. con Proyectos de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial	Cantidad de intendencias beneficiadas con proyectos para el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial	Unidades	7	10	12,00		10
Municipios que participan en instancias de capacitación o formación (presencial o virtual)	Cantidad de municipios que participan en instancias de capacitación o formación (presencial o virtual) / Total de municipios *100	Porcentaje	96	90	82,00	Las capacitaciones previstas para el mes de Diciembre de 2017 se comenzaron en el mes de Enero 2018, por esta razón no están incluidas en la rendición del indicador con cierre diciembre.	90
Porcentaje de municipios beneficiados con proyectos específicos desde Dir. Descentralización e Inv.P	Cantidad de gobiernos municipales beneficiarios de proyectos / Total de municipios en el Uruguay * 100	Porcentaje	59	25	75,00		80

Objetivo sustantivo de UE: Promover el desarrollo social y económico con énfasis en los territorios más vulnerables	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover el desarrollo social y económico contribuyendo a reducir las diferencias en el acceso a oportunidades, fomentando la competitividad, con énfasis en los territorios más vulnerables	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 492 Apoyo a los Gobiernos departamentales y locales

UE 4 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de estudios e investigaciones realizados	Número de estudios e investigaciones realizados sobre descentralización, equidad territorial y políticas territoriales	Unidades	7	13	16,00	Corresponde a la suma de los estudios realizados por el Programa Uruguay Más Cerca y el Programa Uruguay Integra.	26
Pequeñas localidades beneficiadas con proyectos para el desarrollo territorial financiados por DIP	Cantidad de pequeñas localidades beneficiadas con proyectos para el desarrollo territorial financiados por DIP / Total de pequeñas localidades * 100	Porcentaje		14	19,00	Se considera en el numerador el número de pequeñas localidades beneficiadas con proyectos financiados por Uruguay Más Cerca (40) y Uruguay Integra (65).	34
Proyectos financiados y/o apoyados técnicamente en desarrollo económico local y desarrollo social	Suma de cantidad de convenios firmados que promuevan el Desarrollo Territorial (Económico y Social)	Unidades	85	45	150,00	Corresponde a la suma de los proyectos financiados y/o apoyados técnicamente por el Programa Uruguay Más Cerca y el Programa Uruguay Integra.	120

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2017

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

I. Desempeño

JUNTA NACIONAL DE DROGA

OBJETIVO: Diseñar, fortalecer, implementar y monitorear las políticas públicas en materia de drogas

Principales logros: Se fortaleció la descentralización y territorialización de las políticas de drogas instalando nuevas Juntas Locales de Drogas y realizando encuentros regionales.

Se implementaron programas de inserción social y de prevención, con un reperfilamiento en el uso de los recursos donde se dieron las condiciones para la realización de mayores actividades, se visitaron 125 centros educativos en todo el país y se capacitaron a 3.000 personas.

Como desempeño relevante no previsto en la planificación inicial de indicadores se avanzó en la regulación del mercado del cannabis y en la representación del país en el ámbito internacional.

OBJETIVO: Fortalecer la gestión de recepción, inventario y administración de los bienes decomisados (FBD).

Principales logros: se continuó desde el FBD en el trabajo de recepción, inventario y administración de bienes decomisados de acuerdo con lo establecido en su Reglamento. Relevamiento de causas penales en todo el país, Juzgados Letrados Penales de Montevideo y Juzgados Letrados Penales Especializados en Crimen Organizado. Se alcanzó un ingreso de \$ 9.042.605 y U\$S 5.956.373.

En el año 2017 se relevaron la totalidad de causas judiciales existentes, siendo su cantidad menor que otros años y en consecuencia del valor estimado como meta.

La cantidad de causas judiciales no son iguales en importancia, algunas de ellas requirieron una dedicación mayor que otras. Por este motivo se solicitó a partir del 2018 cambiar la forma de medición por el indicador "importe recaudado equivalente en U\$S ingresado en las

disponibilidades del Fondo de Bienes Decomisados". Puede llamar la atención la cantidad de causas relevadas en el año 2016, lo cual se debe a la implementación de un nuevo sistema informático en el cual se ingresaron la totalidad de las causas relevadas hasta ese momento.

OBJETIVO: Fortalecer, desarrollar y elevar la calidad de atención en la RENADRO

Principales logros: en atención y tratamiento se continuó trabajando en la disponibilidad y mejora de los servicios de atención integral a las personas con uso problemático de drogas (UPD), así como a sus referentes socio afectivos. Se abrieron nuevos dispositivos en los departamentos de Colonia, Canelones y reapertura del dispositivo Ciudadela en el departamento de Flores. Se continuó con el seguimiento, supervisión y apoyo técnico a los dispositivos residenciales nacionales y a los dispositivos residenciales regionales Casa Abierta y El Jagüel.

OBJETIVO: Formación y capacitación apuntando a políticas de género.

Desde el año 2014 la JND ha desarrollado una línea de formación en enfoque de género dirigida a profesionales que se desempeñan en el campo de las drogas. Al inicio de 2017 se mantuvo la misma meta de diez becas, pero en función de la demanda concreta relevada y recibida en ese momento se optó por contratar cinco becas en una de las instituciones.

La profundización del enfoque de género en las políticas de drogas es una prioridad estratégica de la política nacional por cuanto la ampliación del actual cupo está prevista apenas se identifiquen y/o releven nuevas demandas y necesidades.

UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO: Asignar al ciudadano su responsabilidad como actor fundamental en el incremento de la seguridad vial.

Estrategias de Participación Comunitarias Las ULOSEV son el instrumento para llevar adelante políticas territoriales de descentralización organizando una serie de voluntades particulares y organismos institucionales, sin fines de lucro, desde diferentes áreas (educación, seguridad, prevención, comercio, salud, voluntariado, etc.). Existen 44 ULOSEVs en funcionamiento.

En el área de Seguridad Vial / Laboral, avanza la ejecución del proyecto sobre la formación de los repartidores de motos con la aprobación del curso de capacitación y el certificado de formación.

OBJETIVO: Promover conductas en el tránsito basadas en los valores de preservación de la vida y la convivencia social, en derechos y obligaciones, así como el cumplimiento de las Leyes.

En materia de comunicación en 2017 se puede presentar la siguiente cronología, en mayo se adhirió al movimiento Mayo Amarillo, el objetivo de la campaña fue cumplido y compromiso desde distintas áreas destacando el sector salud. En el mes de agosto se realizó la clásica campaña de “La Noche de la Nostalgia”. En octubre se desarrolló la X Semana Nacional de la Seguridad Vial (SNSV), realizándose actividades en todo el país que reflejó el compromiso por la seguridad vial en cada departamento, la semana tuvo un cierre con una Corre caminata 5 K y 10K.

Formación en Seguridad Vial en los Entes Públicos, en el área formal de educación se realizaron los talleres para docentes, se organizan convocando a equipos impulsores de cada centro, más de 600 docentes participaron de 12 departamentos del país, en el área de educación no formal se fortaleció la DNPT aportando jornadas de formación de los agentes fiscalizadores de tránsito con el programa de capacitación para la habilitación en control de drogas a conductores, se certificaron a 456 funcionarios. En el Programa de Capacitación de Choferes para Flota Vehicular de Instituciones Públicas concluyó el año con 100 choferes de diferentes instituciones del Estado (INAU, INR, Ministerio del Interior, INISA, Guardia Legislativa, Guardia Presidencial, Intendencia de Montevideo).

OBJETIVO: Construir una Política Nacional en Seguridad Vial
Programas de Acción en Seguridad Vial

De forma de organizar las alianzas multisectoriales, estrategias, planes y metas a nivel local se continuó implantando y trabajando con la estrategia de un Plan Operativo de Seguridad Vial (POSEVI). Se integra con la construcción colectiva de los distintos Intendencias Departamentales que adhieren al plan, el Ministerio del Interior y las direcciones departamentales de Salud. A diciembre de 2017 el POSEVI se

encuentra en implantación en los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Colonia, San José, Canelones, Lavalleja, Rocha, Durazno, Tacuarembó, Rivera y Montevideo.

Se trabajó en el fortalecimiento Jurídico de la política de Seguridad Vial. Los proyectos normativos relativos a tránsito y Seguridad Vial, promovidos y trabajados 2017 fueron:

Propuesta para rotulado de medicamentos con información que alerta al usuario sobre el riesgo en la conducción, encontrándose dicha propuesta en el Ministerio de Salud Pública.

Se inició el proceso de elaboración del proyecto de tercera Ley de tránsito y seguridad vial, se conformó un grupo de trabajo de modificación de la Ley 18.412 Seguro Obligatorio Automotor, en base a dos propuestas distintas de reforma legislativa presentadas tanto por Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras-Banco de Seguros del Estado por un lado como por otro el Banco Central del Uruguay.

En 2017 se aprobó el Decreto Nro. 83, de “Modificación del Reglamento Bromatológico Nacional. Bebidas Alcohólicas fermentadas” y se aprobó el Reglamento Técnico Metrológico para los analizadores de alcohol en aliento, utilizados para la fiscalización de la concentración de alcohol en sangre, Decreto Nro. 322, proyectos trabajados en años anteriores.

OBJETIVO : Difusión de Estadísticas de Seguridad Vial. El SINATRAN es una de las principales estrategias de gestión, proyecto de interconexión de las diversas bases de datos que existen en el país relacionadas con el tránsito y la seguridad vial. En el año 2017 se publicaron Informes Semestrales y Anuales del Sistema de Información Nacional de Tránsito.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA

OBJETIVO: Apoyar técnica y financieramente las capacidades de respuesta del Estado. Durante 2017 y con el apoyo de distintos actores (BID, Cooperación Americana de Defensa, Cooperación China, FAO, OFDA, OPS, PNUD, UNESCO, UNICEF entre otros) esta Dirección Nacional ha fortalecido técnica y/o financieramente a más de 70 instituciones. En algunos casos el fortalecimiento consistió en la donación de maquinaria, equipamiento y/o insumos, en otros en el financiamiento de

capacitación, en otros en asesoría y acompañamiento técnico de diferentes procesos.

Fortalecer las capacidades de preparación y alerta del Estado. En el transcurso del año 2016 - 2017 se elaboraron un total de 10 proyectos o iniciativas de cooperación en conjunto con diferentes organismos nacionales e internacionales, todos tendientes a fortalecer en algún sentido las capacidades de preparación y alerta del Estado. Además se participó en 12 instancias internacionales de articulación.

Promover una cultura de prevención y cuidado del medio ambiente. Se organizaron o co-organizaron al menos 10 actividades de sensibilización o capacitación. A través de estas actividades se logró sensibilizar al menos a 1500 personas. Se consolidó un Programa de Voluntariado dentro del SINAIE con un itinerario de capacitación, y se finalizó el año con 150 personas voluntariadas capacitadas, provenientes de 18 departamentos del país.

Promover la información y generación de conocimientos sobre riesgos en el país

Se priorizó fortalecer el Sistema de Información, Comunicación y Registros del SINAIE, enmarcando su desarrollo en los lineamientos actuales del Geoportal de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), con vista a los compromisos asumidos en el marco de la Agenda Uruguay Digital 2020.

AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACION INTERNACIONAL

OBJETIVO: Articular y fortalecer el sistema nacional de cooperación internacional. Se realizaron 12 actividades dentro de las que se destacan: (1) la implementación y presentación del Módulo de Oportunidades (del software de AUCI SICI-UY) que busca horizontalizar la información sobre oportunidades de cooperación para Uruguay; y (2) la realización del proceso de consulta de la Hoja de Ruta de la cooperación en Uruguay al 2030 en la que participaron representantes de la academia, la sociedad civil, el gobierno nacional y local.

OBJETIVO : Negociar y difundir becas. Se difundieron 589 becas. Además, se implementó por primera vez una experiencia para socializar los conocimientos adquiridos por los becarios en el exterior.

OBJETIVO : Gestión de conocimiento y visibilidad de la cooperación internacional.

Se realizaron 12 publicaciones para informar sobre la cooperación en el país. Dentro de las actividades realizadas se destacan: el relevamiento de datos y presentación del informe Estado de Situación de la Cooperación Internacional en Uruguay 2017 y la muestra de fotos Uruguay: la cooperación internacional en imágenes que tuvo el propósito de mostrar qué ha hecho la cooperación en el país.

SECRETARIA NACIONAL DE ANTILAVADO DE ACTIVOS-

OBJETIVO: Coordinar la ejecución de las políticas nacionales en materia de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en coordinación con los distintos organismos involucrados.

La Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo creada por el Decreto 245/07 de 2 de julio de 2007 realizó 4 reuniones.

Se implementó un 50% del software para desarrollar un Sistema Nacional de Estadísticas en materia LA/FT, para permitir a las autoridades evaluar en forma permanente el funcionamiento del sistema nacional de combate al LA/FT.

OBJETIVO: Coordinar y ejecutar, en forma permanente, la realización de eventos para posibilitar la capacitación y la coordinación de acciones con el sector privado involucrado en la temática del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. La SENACLAFT realizó 33 reuniones con diferentes actores del sector privado (casino, sector Inmobiliario, Adm. de sociedades, zonas franca, rematadores). La SENACLAFT participó en varias instancias de capacitación en carácter de organizador o participante, promoviendo el cumplimiento de los objetivos trazados.

OBJETIVO: Controlar el cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo por parte de los sujetos obligados del sector no financiero que están bajo la supervisión de la SENACLAFT.

Respecto a este indicador, los objetivos fueron alcanzados, registrándose 511 visitas de supervisión a todos los sectores obligados del sector no Financiero (Administradores de Sociedades, Compraventa

de oro, antigüedades, obras de arte y joyas, Rematadores, Escribanos, Inmobiliarias y Constructoras, Usuarios y Explotadores de Zonas Francas). Las mismas se continúan realizando normalmente y se espera superar este número durante la Gestión 2018.

AGENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO:

OBJETIVO: Implantar una política de compras sustentables- Se espera lograr un modelo que permita mediante una serie de indicadores ubicar a los organismos compradores en alguno de los estados del modelo, desde uno básico hasta un nivel de excelencia, como forma de identificar las oportunidades de mejora, contrastando la situación del organismo contra el modelo objetivo y deseable.

OBJETIVO: Incorporar criterios de sustentabilidad a las compras públicas- El proyecto de compras públicas sustentables avanza en el 2017 un 60%. Está siendo una referencia internacional, con visibilidad otorgada por UNOPS y ONU Medio Ambiente, para el cual ACCE ganó los fondos para su financiación mediante postulación frente a otros países. Se pretende llegar a una Política Nacional de Compras Públicas Sostenibles, fortalecer criterios ya existentes en la materia y establecer nuevos a corto y mediano plazo, junto al monitoreo de su aplicación en el sistema. El régimen informatizado y obligatorio de compras de pasajes internacionales se encuentra listo así como el Decreto aprobado incluyendo obligatoriedad en la Administración Central.

OBJETIVO: Implantar un módulo integral de combate a la corrupción-Es objetivo fundamental en la estrategia y cometidos de la Agencia de Compras poder contar con un diagnóstico, identificar brechas y fuentes alternativas de información y un plan de acción tendientes a mejorar cuantitativamente y cualitativamente la información que se posee en materia de compras públicas, insumo relevante a la hora de implementar políticas públicas. Luego vendrá la etapa de ejecutar ese plan de acción.

Referente a las contrataciones abiertas ("Open Contracting"): Pasar de nivel de madurez 2 al 4 del estándar-Este indicador es sumamente importante ya que además de su finalidad principal que es la transparencia en las compras públicas, está incluido dentro de los

compromisos de gobierno abierto asumidos por la Presidencia de la República.

OBJETIVO: Adoptar la cadena de suministros por parte de los compradores. El proyecto del plan anual de contrataciones de bienes y servicios le da forma y contenido a lo que ya dispone la ley, y además de contribuir a la mejora en la gestión por medio de la planificación, la información agregada y pública otorga un mayor marco de transparencia e inclusión acercando a la demanda con la oferta, cualquiera sea su dimensión.

II. Evaluación global de la gestión 2017

En el año 2017 en la JND se avanzó en el fortalecimiento institucional, en la consolidación de los dispositivos de atención y tratamiento, así como en la continuidad y desarrollo de los programas de prevención e inserción social con importantes logros. Como desempeño relevante no previsto en la planificación inicial de indicadores se avanzó en la regulación del mercado del cannabis y en la representación del país en el ámbito internacional.

De acuerdo a lo trabajado por la UNASEV en el período comprendido desde el año 2011 al 2017 Uruguay ha reducido sus índices de siniestralidad, pasando de tener una tasa de mortalidad de 17 cada 100.000 habitantes a una de 13,5; no obstante ello en 2017 esta tasa tuvo un leve aumento (0,7 respecto 2016) lo que nos alerta a seguir profundizando el trabajo en esta materia para sostener la reducción de la siniestralidad en el largo plazo.

Durante el año 2017 se realizaron avances significativos en el SINAIE: Se concretaron diagnósticos en las áreas de Comunicación, Género e Infancia, Conformación de una área de Información. Se elaboró una propuesta de política nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Actualizaron de todos los protocolos departamentales y se formularon 6 planes regionales.

Se llevaron a cabo varias acciones de sensibilización y capacitación en torno a la GIR a través de diferentes estrategias.

Elaboración de una propuesta de reglamentación de la Ley n° 18621.

AUCI en el marco de los desafíos de la inminente salida de Uruguay de la lista de países para recibir ayuda oficial al desarrollo por su nivel de renta (graduación) y del nuevo marco que plantea la Agenda 2030, inició un proceso de consulta para elaborar una hoja de ruta de la cooperación en Uruguay al 2030. A su vez, el Gobierno uruguayo realizó varias gestiones lideradas por AUCI para instalar el debate sobre los criterios de graduación y se logró posicionar el concepto de países en transición al desarrollo para evaluar nuevos instrumentos de cooperación para esos países. Además, se ha comenzado a trabajar con nuevos socios y se han entablado nuevas modalidades de cooperación (triangular, regional, entre otras) con varios de los socios tradicionales.

Respecto a los aspectos cuantitativos de los objetivos, los mismos fueron alcanzados por la SENACLAFT y paralelamente se realizaron una gran cantidad de reuniones adicionales que complementaron y fortalecieron aún más los mismos. Cualitativamente, las mismas superaron las expectativas ya que se logró un círculo virtuoso de intercambio de experiencias y de conocimientos que permitió un acercamiento más efectivo a una reglamentación que establezca un marco efectivo para el cumplimiento de la legislación contra el LA/FT.

Durante el ejercicio 2017 la ACCE continuó trabajando en la planificación de las adquisiciones, la interoperabilidad con los distintos sistemas de la cadena de suministro, fomentando la estandarización de procesos y herramientas, promoviendo el uso de las TICs como base de innovación en los procesos y la transparencia, proponiendo herramientas para incrementar la competencia y la calidad de los productos contratados, dando los primeros pasos hacia la profesionalización del comprador del Estado, avanzando hacia la sustentabilidad como requisito en la gestión de las compras públicas y proporcionando elementos de monitoreo, evaluación y control. En particular cabe destacar entre otros los avances en los siguientes proyectos e iniciativas:

En materia de Transparencia: Pasaje al estándar de Contrataciones Abiertas (Open Contracting), En cuanto a Integración de Herramientas de Información y soluciones transversales: Se desarrollaron las interfaces para la integración con los GRPs, se agregaron más conexiones de interoperabilidad a RUPE, se avanzó en el sistema de pasajes internacionales, y se promovieron normas para la flexibilización de los Convenios Marco.

Con el objetivo de reforzar la institucionalidad del ecosistema se creó el proyecto de Modelo de Madurez en la Gestión de las Compras Públicas definiéndose su alcance, se continúa trabajando en capacitación y publicación de información, así como en ajustes normativos tendientes a simplificar y consolidar algunos procesos. La gestión interna de la Agencia de Compras del Estado ha continuado evolucionando habiéndose trabajado en la consolidación de la gestión del portafolio de proyectos, la generación y control de indicadores de gestión, la generación del portafolio de servicios, aprobación de una política de comunicación y trabajo continuo temas de comunicación interna.

III. Políticas de igualdad de género

Las acciones realizadas en materia de políticas de igualdad de género en el 2017 por la JND fueron:

Se realizó un trabajo de consultoría de antecedentes en la temática de mujeres trabajadoras con UPD pertenecientes a la Población Económicamente activa, con el objetivo de contribuir al diseño y mejoramiento de los abordajes de dicha problemática identificando categorías ocupacionales feminizadas y riesgos laborales específicos así como factores de riesgo asociados y se comenzó a trabajar en la adaptación de la “Guía mujeres políticas de droga y encarcelación”.

La Dirección Nacional del SINAE viene trabajando en la incorporación de la perspectiva inclusiva, dentro de todos sus productos y metodologías. Para ello se cuenta con una funcionaria que desarrolla el componente género promoviendo y articulando la perspectiva de género, edad, discapacidad y cultura en todos los programas y acciones del SINAE. En

ese sentido se han desarrollado varias iniciativas, pero en particular se llevó a cabo en 2017 la contratación de una consultoría para llevar adelante un diagnóstico sobre Género y GIR a través del Programa Género y Cultura de la Facultad (FLACSO) Uruguay

AUCI coordinó la formulación y priorización de las líneas de acción interinstitucionales para Uruguay del eje estratégico de género de EUROSociAL+. Por otro lado, en el marco de la cooperación española, se apoyó la formulación de la iniciativa: “Apoyo a la estrategia de prevención y lucha contra la Violencia Basada en Género y Generaciones en Uruguay”, liderada por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y la Red uruguaya de lucha contra la violencia doméstica y sexual (RUCVDS). Finalmente, se dio seguimiento al proyecto “Fortalecimiento Institucional y de las Políticas Sectoriales de Guatemala, República Dominicana, Panamá y Uruguay a través de la Cooperación Triangular”. Además, Uruguay fue sede del taller “Incorporación de la Perspectiva de Género en la Gestión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica”, desarrollado por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), en coordinación con la AUCI y el Centro de Formación de la Cooperación Española en Uruguay.

IV. Principales desafíos para el año 2018

La ejecución por la JND de la Red Nacional de Atención y Tratamiento en Drogas (RENADRO) con el objetivo de consolidar los distintos dispositivos de la red, aumentar coberturas, su evaluación e implementación de estándares de calidad. Fortalecimiento Institucional: continuar con la generación de conocimiento en drogas y del sistema de alerta temprana, realización de la Séptima Encuesta en Hogares sobre uso de drogas. Continuar con la descentralización de las políticas de drogas, realizar encuentros regionales, premios concursales y planes de iniciativas locales. Realizar una evaluación de medio término de la implementación de la estrategia 2016-2020. Mercado, medidas de control y regulación:

fortalecer la administración del FBD (adjudicaciones, intervenciones y remates) y avanzar en el monitoreo y evaluación de la Ley 19.172. Nivel internacional: participación en el ámbito internacional impulsando una concepción de políticas de drogas basadas en la promoción de la salud integral y derechos humanos y profundizar en el conocimiento científico del cannabis medicinal.

La UNASEV seguirá definiendo estrategias y un plan de trabajo sostenido a largo plazo utilizando como herramienta de gestión el Plan de Acción de Seguridad Vial 2011-2020 de las Naciones Unidas, guía fundamental para proyectar las acciones en busca de reducir los índices de siniestralidad vial. Las líneas de acción en el año 2018 se focalizarán en los siguientes factores de riesgo: velocidad y distracciones, especialmente uso de móvil. Sin menoscabar los esfuerzos en la atención de los factores de riesgo (casco, drogas, sistema de sujeción, respuesta tras siniestro), que ya se vienen realizando.

El SINAE consolidará un sistema de información que constituya un aporte efectivo y eficaz para la toma de decisiones así como avanzar en el diseño y la implementación de un mecanismo para el registro y cuantificación de daños y pérdidas por efecto de eventos de origen climático en Uruguay. Continuar promoviendo una cultura preventiva en todos los niveles a través de múltiples estrategias (educativas, de sensibilización, de capacitación, de promoción del voluntariado, etc.) para lograr el cambio cultural que implica la incorporación de la perspectiva de gestión de riesgos a la vida cotidiana.

Dado que Uruguay ha sido finalmente eliminado de la lista de países elegibles para recibir ayuda oficial al desarrollo (graduado), los principales desafíos de AUCI tienen que ver con continuar el trabajo internacional para seguir posicionando el concepto de países en transición al desarrollo y alentar la discusión sobre los desafíos para países graduados y la realización de estudios sobre las implicancias de la graduación; contribuir al desarrollo político y técnico de la cooperación sur-sur en la región y su posicionamiento a nivel global; contribuir al

fortalecimiento de la cooperación en los organismos internacionales en los que Uruguay es parte; finalizar el proceso de construcción de la hoja de ruta de la cooperación en Uruguay; y promover la búsqueda de nuevos socios cooperantes y de nuevos instrumentos con los socios tradicionales. A su vez, tenemos el desafío de coordinar la cooperación internacional para la implementación nacional de los ODS y el trabajo de seguimiento junto a OPP e INE; mejorar las capacidades del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para fortalecer la gestión de la cooperación en todas sus modalidades; fortalecer y promover el software SICI-UY.

Entre los principales desafíos operativos de la SENACLAFT para el año 2018, se considera prioritario asegurar el adecuado funcionamiento de la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo ya que es el organismo impulsor y coordinador de las políticas nacionales en la materia. En este año se pondrá el énfasis en la implementación de un software para desarrollar un Sistema Nacional de Estadísticas en materia LA/FT, para permitir a las autoridades evaluar en forma permanente el funcionamiento del sistema nacional de combate al LA/FT.

En la relación con los sujetos del sector no financiero que están bajo supervisión, se ha previsto desarrollar un plan de fiscalizaciones ambicioso para controlar el cumplimiento de las normas vigentes, que se prevé extender a todos los sectores supervisados y a todo el país. Paralelamente, se prevé incrementar la realización de eventos para posibilitar la capacitación y la coordinación de acciones con el sector privado involucrado en la temática, con la finalidad de difundir información sobre los riesgos de LA/FT en cada sector y la normativa aplicable en cada caso, lo que redundará en un mejor cumplimiento de la tarea de prevención que deben cumplir.

Finalmente, en relación con las entidades supervisadas, la SENACLAFT prevé poner en funcionamiento un Registro de Sujetos Obligados, con la finalidad de facilitar el contacto directo con los mismos.

ACCE continuará su consolidación como rector y referente en materia de compras públicas, fortaleciendo aspectos de información,

profesionalización de los compradores, tecnología y también capacidades propias, en sinergia con los demás actores del sistema. El avance y finalización de varios de los proyectos mencionados van a ser decisivos en ese sentido y su línea estratégica se corresponde con la estrategia planteada, así como con un gobierno abierto, digital, eficiente y eficaz.

Informe de gestión 2017**INCISO:** 2 - Presidencia de la República**UE:** 4 - Oficina de Planeamiento y PresupuestoI. Misión

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es una oficina asesora del Poder Ejecutivo, con dependencia directa del Presidente de la República, cuya misión emana de la Constitución de la República: - asesora al Poder Ejecutivo en la formulación del Presupuesto Nacional y en lo relativo a los presupuestos de los Entes Industriales y Comerciales del Estado. - asiste al Poder Ejecutivo en la formulación de los planes y programas de desarrollo, así como en la planificación de las políticas de descentralización. - apoya el proceso de modernización del Estado, proponiendo los cambios y mejoras que estime pertinentes, y verificando el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas al respecto.

II. Desempeño del año 2017

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 361 - INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar los servicios en el territorio

Descripción: Mejorar la dotación, acceso y calidad de los servicios a través del desarrollo de infraestructura en el territorio

Programa de Mejoramiento del Alumbrado Público

El gobierno nacional subsidia el 40% de los consumos medidos del alumbrado público de las Intendencias de todo el país. Los pagos por este concepto ascendieron a \$ 420 millones.

De acuerdo con el sistema de beneficios establecido a fin de fomentar la eficiencia energética (elaborado en conjunto entre OPP, MIEM y el Congreso de Intendentes), se realizaron pagos -correspondientes a los avances verificados en 2016- que ascendieron a \$ 143 millones.

Durante 2017 fueron sustituidas más de 10.000 luminarias de mercurio y el parque de luminarias eficientes se incrementó en casi 17.000 unidades.

Electrificación Rural

En el marco del programa llevado adelante por la Comisión Interinstitucional de Electrificación Rural recibieron subsidios y accedieron a la electrificación 194 hogares implicando una extensión de la red de 300 km. Asimismo se aprobaron los subsidios para 38 nuevos grupos (371 hogares) de electrificación rural lo que supone el tendido de 528 kilómetros de red. A través del Convenio OPP-UTE-ACA, se ejecutaron obras por \$ 77:395.254 lo que implicó el tendido de 120 kilómetros de líneas de media tensión.

PROGRAMA: 372 - CAMINERÍA DEPARTAMENTAL

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir en el desarrollo de la infraestructura vial departamental

Descripción: Contribuir para la mejora en la dotación, acceso y calidad de servicios a través de proyectos de inversión en infraestructura vial en el territorio

En el marco de los diversos proyectos presupuestales que componen el Programa de Apoyo a la Caminería Rural Departamental, se ejecutaron \$ 999 millones. Dichas sumas fueron aplicadas en 89 proyectos en

ejecución y la intervención en el mantenimiento de 8.900 km. de caminos.

El 8 de diciembre se firmó el Contrato de Préstamo 3791/OC-UR “Programa de caminos rurales productivos” entre el BID y la República Oriental de Uruguay, acordando los términos y condiciones de ejecución de un programa de caminería rural de USD 75 millones, que constituye la primera operación de una Línea de Crédito Condicional de USD 300 millones a 20 años y tiene como objetivo el desarrollo de programas para la mejora de la productividad a través de la construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red de caminos rurales, así como la mejora de la movilidad de carga y de personas.

Se encuentran elaborados e iniciando la etapa de presentación pública final, 19 Programas Departamentales de Gestión Vial que se constituirán en la base del Programa Nacional de Apoyo a la Caminería Departamental.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 481 - POLÍTICA DE GOBIERNO

OBJETIVOS:

Nombre: Crear y consolidar la Dirección de Planificación

Descripción: Crear y consolidar la Dirección de Planificación (DP) en el ámbito de OPP, con énfasis en la articulación con otros organismos públicos y privados.

La Dirección se ha consolidado como referente institucional en materia de prospectiva, estableciendo vínculos con los diferentes organismos de la administración pública. Para cada ejercicio prospectivo se ha conformado un espacio colectivo de gobernanza, fortaleciendo la articulación con los organismos que deberán implementar la Estrategia Nacional de Desarrollo. Algunos de los organismos que más se han

involucrado en estos procesos son: Ministerio de Turismo, UTE, Dirección Nacional de Energía- MIEM, Ministerio de Educación y Cultura, INMUJERES, Consejo Nacional de Políticas Sociales, Ministerio de Salud Pública, entre otros.

A su vez, el desarrollo de capacidades de la DP en materia de prospectiva ha motivado solicitudes de capacitación en la materia, por parte de distintos organismo como por ejemplo la Intendencia de Montevideo, el Ministerio de Turismo y ANCAP.

Finalmente, la DP ha participado de distintas instancias y redes internacionales relacionadas con la prospectiva y estudios de futuro, lo que ha permitido al equipo técnico actualizar e incorporar nuevos conocimientos e informaciones en línea con las tendencias internacionales, lo que ha enriquecido continuamente el trabajo.

Nombre: Diseñar la estrategia nacional de desarrollo

Descripción: Diseñar la estrategia nacional de desarrollo, en coordinación con todos los actores involucrados y generar las condiciones necesarias para su implementación.

Durante el año 2017 se siguió avanzando en la construcción de la Estrategia Nacional de Desarrollo, lo cual implicó avances sustanciales en los distintos procesos prospectivos que se están llevando adelante.

En relación al eje temático sobre cambio demográfico, el ejercicio prospectivo tuvo su hito con la presentación pública en noviembre de 2017 de los escenarios demográficos Uruguay 2050, culminando la primera etapa de un proceso que lleva dos años, y abriendo paso al inicio de algunos de los ejercicios sobre sus consecuencias económicas y sociales.

Se realizó el lanzamiento de los distintos procesos prospectivos en los complejos productivos priorizados con anterioridad. En turismo se inició y finalizó la etapa de diagnóstico; en energías renovables se inició un proceso que ha desembocado en la identificación de un escenario meta

al final del año, al igual que en complejo de industrias creativas. Ambos ejercicios se encuentran en su etapa final próximo a publicar resultados.

Por otro lado, en agosto se lanzó el ejercicio en prospectiva forestal-madera que cuenta con la asistencia técnica de VTT (instituto finlandés especializado en la temática). El último ejercicio iniciado en 2017 fue el estudio de TICs en verticales, que ya tuvo su primer taller de aproximación a los verticales.

En cuanto a los ejercicios transversales, en el eje de desarrollo territorial se destaca la culminación del ejercicio prospectivo y definición de Visión 2050 “Tacuarembó en la región norte”, donde el objetivo primordial se cumplió con creces dejando capacidades prospectivas instaladas en la región. El equipo contraparte que lideraba el proyecto desde Tacuarembó se empoderó de la herramienta y planea continuar utilizándola.

Por otra parte, el ejercicio prospectivo de género también logró culminarse exitosamente, convirtiéndose en un insumo fundamental para la elaboración y posterior presentación pública de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030 por parte de INMUJERES.

El proceso transversal que presenta retraso es el eje de desarrollo cultural debido a las complejidades en sus dimensiones. De todas formas, cabe destacar que el proceso de consulta sobre “valores creencias y actitudes” tuvo una gran pluralidad de participantes.

En total se realizaron 25 talleres participativos con actores y expertos de ámbitos públicos y privados, y representantes de organizaciones sociales, entre otros. A su vez se publicaron diversos documentos que registran los procesos que se vienen llevando adelante como insumos hacia la Estrategia Nacional de Desarrollo 2050.

Nombre: Mejorar la gestión de los organismos de la Administración Pública

Descripción: Contribuir a la mejora de la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los organismos de la Administración Pública, a través de la promoción de las mejores prácticas de planificación-presupuestación y la utilización de los sistemas de

información, la evaluación y el monitoreo para mejorar el proceso de toma de decisiones y la calidad de los productos y servicios públicos.

La Dirección de Presupuestos, Control, y Evaluación de la Gestión (DPCE), ha desarrollado las siguientes acciones en el año 2017:

Las principales líneas de acción desarrolladas por **AGEV**, se detallan a continuación:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Se coordinó y elaboró el Informe Nacional Voluntario 2017 de ODS que fuera presentado por el Director de OPP en la conferencia High Level Political Forum (HLPF) de la ONU. En el mes de marzo se realizó un evento y talleres sobre “Oportunidades para el país: Uruguay en la senda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” con expositores nacionales e internacionales.

Planificación estratégica y planificación operativa

Se culminó el proceso de fortalecimiento institucional del Fondo Nacional de Recursos (FNR). Además, se colaboró en el desarrollo e implantación del sistema informático de apoyo a la gestión jurisdiccional, el que facilita el cumplimiento de los cometidos de Fiscalía General de la Nación en el marco del nuevo Código de Proceso Penal (SIPPAU).

Evaluación de políticas públicas

Finalizó la sexta edición de las Evaluaciones DID (Diseño, Implementación y Desempeño) con las siguientes intervenciones de política pública:

Intervención	Inciso	Área Programática	Vínculo con ODS
Unidad de Internación de Personas Privadas de Libertad nº1 (Punta Rieles)	MI	14 – Seguridad Pública	16 – Paz, justicia e instituciones sólidas

Producción Familiar, Integral y Sustentable (PFIS)	MGAP	7 – Desarrollo Productivo	8 – Trabajo decente y crecimiento económico 12 – Producción y consumo responsable 13 – Acción por el clima
Infecciones de Transmisión Sexual, Virus de Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida	MSP	13 - Salud	3 – Salud y bienestar 5 – Igualdad de género
Sistema Nacional de Turismo Social (SNTS) con énfasis en Turismo para Quinceañeras, Estudiantil y Joven	MINTUR	7 – Desarrollo Productivo	8 – Trabajo decente y crecimiento económico 12 – Producción y consumo responsable
Evaluación de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) de Japón en el área agropecuaria en Uruguay (énfasis en sector forestal)	AUCI-Embajada de Japón	7 – Desarrollo Productivo	13 – Acción por el clima

Transparencia y promoción del acceso a la información pública

Avanzando en la transparencia en la gestión de los recursos públicos se realizó el lanzamiento del “Portal de Transparencia Presupuestaria” (siguiendo los estándares internacionales propuestos por GIFT (Global Initiative on Fiscal Transparency)).

Micro simulaciones y análisis estadísticos

En el marco del Simulador de Políticas Públicas, se realizó la primera etapa de testing de la versión que permite nuevas interacciones entre Renta Básica, IRPF y IASS.

Compromisos de Gestión

La Comisión de Compromisos de Gestión intervino en la suscripción y evaluación para el pago de los compromisos de organismos de la Administración Central y de organismos que reciben subsidios del Poder Ejecutivo según lo establecido por el artículo 752 de la Ley N° 18.719.

En el marco de la **División Presupuesto Nacional** se continuó con la puesta a punto del banco de proyectos **Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)**, para la evaluación física y financiera de los proyectos de inversión presupuestales ejecutados por los organismos del Presupuesto Nacional, durante el ejercicio 2016. En instancias de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2016, ingresaron la información correspondiente, 14 Incisos de la Administración Central y 12 Incisos del artículo 220 de la Constitución de la República.

En cuanto a la **División Empresas Públicas**, se destacan las siguientes líneas de acción:

Planificación estratégica

Se analizaron las Iniciativas Presupuestales 2018 en el marco de la Planificación Estratégica, su relación con los Compromisos de Gestión y el Sistema de Retribución Variable, así como la incorporación de las EE.PP. en las Áreas Programáticas. Se han aprobado por Decreto 10 Iniciativas Presupuestales, 5 se encuentran en trámite de aprobación (AFE, ANCAP, ANC, ANTEL y PLUNA que fue suprimido por Ley N° 19.572 de 15/12/17 a partir del 31/12/17) y 1 se encuentra en trámite de modificación (BPS).

Compromisos de Gestión (CG)

Incorporados al ámbito de las Empresas Públicas a partir de las Iniciativas Presupuestales del año 2015, el grado de cumplimiento de los CG 2017

(promedio simple) ha ascendido al 79,91%, lo que implica un incremento en el grado de cumplimiento de los mismos con respecto al año anterior (78,60%).

EMPRESAS	% CUMPLIMIENTO AÑO 2016	% CUMPLIMIENTO AÑO 2017
AFE	66,67%	70,00%
ANCAP	69,23%	94,18%
ANC	81,82%	50,00%
ANP	100,00%	83,33%
ANTEL	88,89%	77,78%
ANV	75,00%	66,67%
BCU	N/D*	85,71%
BHU	80,00%	84,61%
BPS	70,00%	86,67%
BROU	76,92%	78,57%
BSE	84,62%	100,00%
CASINOS	45,83%	52,00%
INC	80,00%	92,31%
OSE	80,00%	66,67%
PLUNA	100,00%	100,00%**
UTE	80,00%	90,00%
TOTAL (PROM.SIMPLE)	78,60%	79,91%

Notas:

*BCU no contó con Presupuesto 2016.

**PLUNA fue suprimido por Ley N° 19.572 de 15/12/17.

Incorporación de los proyectos de inversión en el SNIP

La totalidad de los proyectos incluidos en sus Presupuestos contaron con el Dictamen Técnico Favorable del SNIP.

Programa Financiero

Se realizaron reuniones mensuales de seguimiento del Programa Financiero (criterio de lo percibido), base de cumplimiento del Programa Financiero del Sector Público.

Taller de Buenas Prácticas en la Gestión de las Empresas Públicas

A los efectos de continuar con el proceso de Análisis de Gobernanza de las E.EPP., se realizó el 2° taller en mayo 2017 – con cooperación del Banco Mundial - sobre “Buenas Prácticas en la Gestión de las Empresas Públicas” a fin de analizar los resultados de las encuestas sobre los Compromisos de Gestión (KPIs) y que constó de de cinco temas a analizar: i) el diseño de los Compromisos de Gestión; ii) proceso de fijación de las metas; iii) evaluación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión; iv) estrategia de comunicación interna y externa y v) definición y transparencia en la implementación de objetivos públicos. El Taller contó con representantes de las Empresas Públicas, Ministerios de Tutela, MEF, BM y OPP.

Nombre: Mejorar la formulación de los presup. públicos, atendiendo a la calidad del gasto y los resultados

Descripción: Asesorar al Poder Ejecutivo, a través de la definición de pautas y metodologías que aseguren el alineamiento de los presupuestos públicos con las prioridades de Gobierno, la política macroeconómica global y las políticas sectoriales definidas.

En materia de gestión estratégica y formulación presupuestal, se señalan las siguientes acciones realizadas por Presupuesto Nacional y AGEV:

- Asesoramiento al Poder Ejecutivo en la formulación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2016, contribuyendo en la propuesta de lineamientos y metodologías para su elaboración.
- Elaboración del “Tomo II -Planificación y Evaluación. Información Institucional” para Rendición de Cuentas 2016, donde se presenta información sobre objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos mediante la acción del Estado. En el informe de “Contexto y resultados en áreas programáticas” se aporta un

panorama global de las principales áreas de políticas públicas. Se realizó por primera vez la vinculación entre Áreas Programáticas y ODS.

En relación a Empresas Públicas se desarrollaron las siguientes líneas de acción:

- Reuniones de coordinación en conjunto con la Asesoría Macroeconómica del MEF para la alineación de las iniciativas presupuestales 2018 y cierre de los SRV/SRCM 2017.
- Actualización de las Bases de Datos de Indicadores económicos, financieros y de gestión.
- Informes mensuales de Seguimiento del Programa Financiero.

Nombre: Mejorar la calidad de la inversión pública

Descripción: Mejorar la calidad de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, procurando contribuir a la equidad, la calidad de vida de los uruguayos, el desarrollo del país y la integración regional

El **Sistema Nacional de Inversión Pública** ha registrado 348 proyectos correspondientes a organismos del Presupuesto Nacional y las Empresas Públicas, y 86 proyectos de ejecución por los gobiernos departamentales con financiación del Presupuesto Nacional.

En materia de **proyectos de Participación Público Privada (PPP)**, de acuerdo con la Ley N° 18.786 y decretos reglamentarios se evaluaron desde el punto de vista socioeconómico estudios de Factibilidad de 3 proyectos viales promovidos por el MTOP (Circuitos 5, 6 y 7) y 2 proyectos de infraestructura educativa de ANEP y ANEP-INAU. Se acordaron las bases para los documentos de evaluación del Proyecto Hospital de Clínicas de la UDELAR (posteriormente retirado como iniciativa PPP) y de Vivienda Social del MVOTMA. Asimismo se aprobaron las Bases de Contratación y Borrador del Contrato de los proyectos viales antes mencionados (C7 aún en estudio), de los proyectos educativos y del proyecto ferroviario “Ferrocarri Central”. Además se realizó el seguimiento de la ejecución del proyecto “Unidad

de Personas Privadas de Libertad de Punta de Rieles” y se conformó el grupo de seguimiento del contrato del corredor 21-24 en el marco del Art. 4 del Decreto 017/012. OPP participa en el seguimiento del proceso licitatorio de todos los proyectos, colaborando con las comisiones técnicas en la redacción de respuestas, aclaraciones y comunicados.

En el marco del **Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)**, se recibieron US\$ 16 millones que se destinaron a Rutas (95%) y Proyectos de Competitividad (5%), restando aún US\$ 102,44 millones comprometidos en Convenios de Financiamiento de proyectos que se encuentran en ejecución (69% para Vías Férreas y casi 31% para Rutas y Saneamiento). Se aprobaron 4 Proyectos de Rehabilitación de Ruta 30 por más de 100 km. (US\$ 25,76 millones y Contrapartida Local US\$ 14,35 millones).

Nombre: Promover la mejora de la competitividad y la transformación productiva

Descripción: Promover y coordinar el desarrollo de acciones orientadas a mejorar la competitividad sistémica y la transformación productiva.

Una de las primeras líneas de trabajo desarrollada por la Secretaría se centró en la institucionalización del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad (Transforma Uruguay). En este sentido, se realizaron 3 reuniones del Gabinete Ministerial, se convocó el Equipo de Coordinación (conformado por representantes ministeriales) que se reunió en 6 oportunidades. Durante estos encuentros de trabajo se delimitaron las prioridades para incluir en el Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad.

Se elaboró el Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad 2017 – 2021, que fue aprobado por el Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad y presentado el 9 de noviembre de 2017. El Plan se estructura en 57 proyectos, para los cuales se establecen hitos, plazos, responsables y participantes. Durante 2017 se iniciaron 29 proyectos del Plan.

Otra línea de acción se enfocó en la comunicación del Sistema. En el marco del desarrollo del Plan de Comunicación del Sistema, se realizó un llamado para diseñar el Manual de Marca. Luego de recibir varias opciones, se decidió dar a conocer al Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad como Transforma Uruguay; expresión que reúne los siguientes conceptos: activación, cambio profundo, planificación, descentralización, marca país, valor nacional. En referencia a la presencia de Transforma Uruguay en las redes, se diseñó e implementó el portal web, canal de youtube, twitter y LinkedIn.

En el marco de la instalación del área de Observatorio Productivo de la Secretaría, se definieron los Indicadores de Transformación Productiva. Actualmente están en desarrollo de las aplicaciones para su presentación.

Asimismo, se prepararon informes de Ranking Internacional basados en el Doing Business (DB), el Índice de Competitividad Global (ICG) y el Índice Global de Innovación (IGI).

Nombre: Fortalecer la gestión de OPP

Descripción: Impulsar la incorporación de una cultura de calidad y eficiencia en la gestión, basada en procesos adecuados y personas comprometidas con los objetivos organizacionales y principios de equidad.

Se continuó trabajando en la sistematización y mejora de procesos con todas las áreas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Con relación al proceso de Desarrollo del Personal, se destacan las principales acciones:

- Ejecución del Plan de Capacitación 2017.
- Talleres de formación y sensibilización al personal con respecto a la perspectiva de género.
- Capacitación a mandos medios en habilidades gerenciales.

A nivel de digitalización y sistemas de información:

- Se culminó la implementación de los módulos del SLH (Sistema de Liquidación de Haberes). Módulos: Interconexión con el SGH, liquidaciones y salida en archivos (pago de sueldos, archivo préstamos e historia laboral).
- Consultoría de Gestión de Datos e Inteligencia de Negocio: elaboración y presentación de Plan de Gestión de Datos y BI a partir de la Consultoría.
- Migración de todos los Servicios a la Nube de Presidencia.
- Desarrollo e Implantación de sistema de gestión de Convenios para Asesoría Letrada.
- Desarrollo e implementación de primera versión de Sistema de Planificación Estratégica (definir planes, con objetivos, indicadores, metas y seguimiento, para distintos contextos: organizativos, áreas programáticas, verticales, programas concretos).
- Desarrollo de TI, para su mantenimiento evolutivo.
- Desarrollo e implantación del sistema de Reportes SIGES.
- Integración con SIGES de los sistemas de gestión desarrollados por División TI, a través de web services.
- Capacitación en Drupal (gestor de contenidos de portales web) para el desarrollo e implantación de la nueva Intranet del Inciso Presidencia.
- Elaboración del Plan de Mejoras de Seguridad de la Información a partir de recomendaciones de auditoría de Ciberseguridad.

PROGRAMA: 492 - APOYO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y LOCALES

OBJETIVOS:

Nombre: Apoyar a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de capacidades para la gestión

Descripción: Apoyar a los gobiernos departamentales en el desarrollo de capacidades para la planificación y gestión y fortalecer las capacidades

de los gobiernos municipales para el pleno ejercicio de sus atributos y cometidos

Fondo de Desarrollo del Interior

La fracción disponible para ejecutar por los Gobiernos Departamentales en 2017, alcanzó los \$ 1.337 millones. La inversión pública restante con cargo a dicho Fondo prevista por parte de Presidencia de la República, MTOP, MGAP y MVOTMA se estima a la fecha en más de \$ 4.850 millones.

Actualmente hay 140 proyectos en ejecución, de los cuales 74% son de infraestructura.

La Comisión Sectorial de Descentralización aprobó 65 nuevos proyectos por un total de \$ 1.540 millones a cargo del programa, varios de los cuales continuarán ejecutándose en 2018.

Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

En el marco de una estrategia de fortalecimiento institucional de los Municipios, que promueve y exige el uso de herramientas de planificación, medición y evaluación de la gestión y con el diseño establecido por la Ley de Presupuesto Nacional y la distribución acordada por la Comisión Sectorial de Descentralización, en 2017 se realizaron transferencias con destino a los programas presupuestales de los 112 Municipios de todo el país que alcanzaron a los \$ 708 millones (60% más que en 2016).

Los 112 Municipios cuentan con un Plan Quinquenal Municipal; el Plan Operativo Anual 2017 y realizaron informes de avance de gestión semestrales.

Culminó el primer ciclo anual de los Compromisos de Gestión entre Intendencias y Municipios con la aprobación de la Comisión Sectorial de Descentralización del acceso a los recursos correspondientes para todos los que alcanzaron las metas establecidas.

Proyectos "+ Local"

Mediante el programa Uruguay Integra se promueve la profundización del proceso de descentralización, acciones de fortalecimiento institucional y apoyo a iniciativas municipales.

Se financió y apoyó el desarrollo a nivel de los Municipios del país, de 105 proyectos:

- 30 proyectos + Local V Primera Experiencia en Gestión
- 30 proyectos + Local Espacios Públicos
- 22 Proyectos con 37 Municipios de "Agendas Municipales de Cultura"
- 23 proyectos de Desarrollo Sostenible y Equidad, que involucran 56 Municipios (en el marco del convenio con Unión Europea)

Apoyo al proceso de descentralización - Fortalecimiento Institucional de los Municipios

Se diseñó e implementó la plataforma "**Municipio Digital**" (www.municipios.gub.uy) que constituye un sitio de referencia en materia de información relevante para los Municipios y sus equipos de gestión. La plataforma difunde noticias, convocatorias, la oferta de capacitación en línea, acciones vinculadas al Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, actas de los Concejos Municipales, datos de contacto, servicios, información cultural, vinculada a los 112 Municipios del país. Al cierre de 2017, "Municipio Digital" alcanzó un tráfico de 10.200 usuarios únicos. Un total de 18 Municipios administran actualmente sus micro sitios en la plataforma de "Municipio Digital". Todos ellos fueron capacitados por OPP para gestionar los contenidos.

En materia de capacitación, se ha trabajado en dos modalidades: presencial y a distancia. Se diseñó e implementó un sistema de capacitación en línea con el objetivo de fortalecer el gobierno y la gestión municipal así como también promover el ejercicio activo de la ciudadanía. El Plan de Capacitación se organiza en base a tres áreas temáticas: desarrollo, descentralización y participación.

Observatorio Territorio Uruguay (www.otu.opp.gub.uy/finanzas)

Con el objetivo de generar y difundir información y conocimiento sistemático para una mejor comprensión de los diversos contextos

territoriales del país y contribuir al diseño de políticas y a una gestión transparente de la información., se continuó difundiendo estadísticas territoriales, perfiles departamentales y municipales así como reportes y estudios diversos.

En noviembre de 2017 se difundió el nuevo Módulo de Finanzas Subnacionales, que permite acceder a la información de las finanzas de los gobiernos departamentales y municipales.

El OTU recibió más de 18.000 visitas únicas con un promedio de 4,8 páginas visitadas por sesión. En términos agregados se actualizaron 200 indicadores y se realizaron 13 estudios especiales.

Mirador Ciudadano (www.miradorciudadano.opp.gub.uy)

Es una iniciativa de transparencia activa dirigida a poner de manifiesto el avance de los proyectos y obras en el territorio nacional, de forma tal de facilitar el acceso a la información a vecinos, Intendentes, Alcaldes, Concejales y comunicadores. Actualmente se pueden visualizar 615 proyectos, de los cuales 237 se encuentran en ejecución.

Apoyo al Plenario de Municipios

A través del Programa Uruguay Integra y en el marco del acuerdo con PNUD/ Programa Articulación de Redes se apoya el proceso de fortalecimiento y legitimidad de la Mesa del Plenario de Municipios como forma de contribuir con el proceso de descentralización a través del fortalecimiento institucional y técnico del Plenario Nacional de Municipios como actor político relevante a nivel local y nacional. El apoyo se traduce en el aporte en materia de capacitación, apoyo a la planificación, financiamiento de secretaría y recursos materiales, comunicación, etc.)

Apoyo al Congreso de Intendentes

A través del Programa Mejora de Gestión, Seguimiento y Evaluación del Fondo de Desarrollo del Interior que se mantiene con PNUD, la OPP apoya al Congreso de Intendentes en la financiación de recursos técnicos que apoyen a las distintas bancadas de Intendentes en los procesos de definición, formulación y seguimiento de proyectos.

Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS)

Se han culminado 30 obras en el marco del programa y 8 se encuentran en ejecución.

En julio de 2017 se firmó el Contrato de Préstamo 3791/OC_UR "Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de Servicios Sub Nacionales" entre el BID y la República Oriental del Uruguay, acordando los términos y condiciones de ejecución del Programa, el cual constituye la primera operación de una Línea de Crédito Condicional a 20 años por USD 300 millones, con el objetivo de contribuir a la inversión pública y la gestión fiscal de los Gobiernos.

En el 2017 fueron licitadas 5 obras, 3 de las cuales comenzarán en el mes de enero de 2018.

En el componente de apoyo a la gestión, debe destacarse la adhesión de 14 gobiernos departamentales al Sistema de Información Financiera (SIFI) dirigido al establecimiento de criterios comunes de registro contable, una estructura única para el procesamiento de los datos (software); y la generación de información con un esquema similar que contribuya a lograr información comparable así como el manejo de la recaudación de tributos.

Adicionalmente se implementaron 5 proyectos con enfoque en gestión por resultados, diseñados para dar solución a problemas de gestión puntuales pero replicables dentro de las Intendencias, así como se culminaron los trabajos dirigidos a contar con Guías de apoyo a la Gestión de Riesgos - en conjunto con SINAE- y las Guías Metodológicas de las Herramientas de Gestión Territorial- en conjunto con DINOT-.

El PDGS fue el único programa incluido en el Informe de Sostenibilidad 2017 del Banco Interamericano de Desarrollo por su destaque en materia acciones de adaptación al cambio climático.

Nombre: Promover el desarrollo social y económico con énfasis en los territorios más vulnerables

Descripción: Promover el desarrollo social y económico contribuyendo a

reducir las diferencias en el acceso a oportunidades, fomentando la competitividad, con énfasis en los territorios más vulnerables

En materia de desarrollo económico, el Programa Uruguay Más Cerca (UMC) efectuó el apoyo y seguimiento de 27 proyectos con instituciones de todo el país, dirigidos al fomento de procesos de formalización, desarrollo de emprendimientos, mejoras de gestión y comercialización, fortalecimiento de capacidades para el territorio a través de capacitaciones a estudiantes y técnicos y/o funcionarios institucionales, entre otras. El mismo ha significado la ejecución de una inversión acumulada a 2017 de \$ 28.770.916, la cual abarca a más de 80 localidades y 50 instituciones, alcanzando a 1.930 beneficiarios.

Asimismo, el Programa UMC, en asociación con el programa ART de PNUD desarrolló distintas líneas de acción para apoyar a las Unidades de Desarrollo de Gobiernos Departamentales. Se destaca la participación en la Red de Oficina de Desarrollo, el apoyo a procesos de planificación estratégica de las Unidades de Desarrollo de Gobiernos Departamentales y el financiamiento de iniciativas surgidas a partir de dichos procesos en Rivera, Río Negro, Rocha, Paysandú, Tacuarembó, Soriano y Treinta y Tres. La experiencia ha sido premiada por la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (CoPLAC-GpRD) del Banco Interamericano de Desarrollo.

En cuanto a la articulación para el desarrollo, UMC desarrolló su actividad en el territorio apoyando la inter institucionalidad para el desarrollo, complementando y articulando acciones con instituciones que promueven el desarrollo a nivel nacional como UTU, UTEC, UDELAR (FCEA y NIEDT) e INACOOOP, dirigidas a la formación de capacidades técnicas y apoyo a los procesos de innovación territorial, la cultura emprendedora y el apoyo a procesos cooperativos a nivel nacional.

En el ámbito de la competitividad territorial, en convenio con ANDE se han seleccionado 8 proyectos locales que fomentan la competitividad territorial. La elaboración de las bases así como de los demás materiales para el mismo han sido diseñados por los equipos técnicos de ambas instituciones (Uruguay Más Cerca – OPP y ANDE) con apoyo de la CEPAL.

Dichos proyectos están siendo apoyados financieramente por ANDE (implicando una inversión de \$ 39.653.360) y técnicamente por los equipos de ANDE y Uruguay Más Cerca.

III. Evaluación global de la gestión 2017

A través de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública, las acciones desarrolladas en el marco de los programas Políticas de Gobierno como de Apoyo a los Gobiernos Departamentales y Locales, muestran una acción significativa que impacta decisivamente sobre la calidad de vida de los uruguayos, atacando en forma multidimensional las brechas que se vienen reduciendo también en materia de ingresos de la familias.

Todos los programas han avanzado, tanto en la calidad de su ejecución como en la precisión en materia de logro de los objetivos. Sin perjuicio de ello, deben señalarse algunas dificultades por parte de los gobiernos departamentales en la ejecución dentro de los plazos previstos de los proyectos aprobados.

Las transferencias -con criterio caja- realizadas en 2017 a los gobiernos departamentales (\$ 15.587.023.916), son la expresión cuantitativa más relevante de la gestión del año, debiendo destacarse el desarrollo de proyectos a nivel municipal en áreas vinculadas a la cultura, los espacios públicos, el desarrollo sostenible y la mejora de gestión, que alcanzaron a 106 Municipios.

La Dirección Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión alcanzó los siguientes hitos y productos:

- Elaboración del *"Tomo II - Planificación y Evaluación"* y el documento *"Información Institucional"* para su presentación ante el Poder Legislativo, en el marco de la Rendición de Cuentas 2016
- Elaboración del Anexo al Tomo II, *"Proyectos de Inversión Presupuestales – Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)"*
- Actualización (con vigencia enero 2018) y publicación del Texto Ordenado de Inversiones (TOI)

- Realización del Informe Nacional Voluntario 2017 de ODS
- Apoyo en procesos de fortalecimiento institucional de FNR y a la FGN
- Se culminaron 6 Evaluaciones (5 DID y 1 impacto)
- Realización de evento “Oportunidades para el país: Uruguay en la senda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”
- Lanzamiento del “Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades de Monitoreo y Evaluación”. Dictado de talleres de capacitación de Planes de Monitoreo y Evaluación
- Intervención en la suscripciones y evaluaciones de Compromisos de Gestión solicitados
- Realización del 2° taller de trabajo sobre: “Buenas prácticas en la gestión de las empresas públicas”

La tarea principal desarrollada por la Secretaría del SNTPC fue la elaboración y presentación del Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad.

La Dirección de Planificación continúa posicionándose como referente en materia de prospectiva y de planificación a largo plazo, a la vez que presenta resultados concretos que serán insumo fundamental para la Estrategia Nacional de Desarrollo, tales como los escenarios demográficos, la visión Tacuarembó 2050, la publicación sobre automatización, los diagnósticos en género, así como los distintos escenarios en energías renovables e industrias creativas pendientes de publicación.

IV. Políticas de igualdad de género

IV.2. Acciones realizadas desde la UE en materia de políticas de igualdad de género

Se desarrollaron los programas de gestión y ejecución con rectoría de la Asesoría en Género:

- Estrategia intersectorial: “Mujeres, Ciencias, Tecnología e Innovación”.
- Mejora de la calidad del gasto y del proceso presupuestario: Presupuesto con perspectiva de género (PSG).
- Compras Públicas con perspectiva de género: modificación de la ley de compras y contrataciones del Estado.
- Sistema Transversal con Igualdad de Género.
- Comunicación y Género: convenio CLAEH, capacitación a 34 funcionarios de las direcciones de comunicación prioritarias en el avance de políticas de equidad.

Asimismo, se desarrolló un programa de articulación intra-institucional con participación de la Asesoría en Género, que trabajó en las siguientes líneas de acción:

- Estrategia Nacional de Desarrollo, agenda 2050: Estudios de Prospectiva en Género. Cierre del estudio.
- Proyecto SAGA (STEM and Gender Advancement). 5 Módulos, aplicación de Módulo 3
- Instituto Pasteur: asesoramiento
- ANCAP: asesoramiento

La OPP desarrolló acciones de articulación interinstitucional entre las que se destaca la participación en:

- Consejo Nacional de Género
- Consejo Nacional de Diversidad Sexual-Ley
- Consejo Consultivo de Lucha contra la Violencia
- Estrategia intersectorial de prevención del embarazo adolescente no intencional
- Estrategia Nacional de Género con PPG (OPP,) articulada con la Estrategia Nacional de Desarrollo-Ley

En el marco del proyecto “Apoyo a la Ejecución del Programa de Mejora de la Calidad del Gasto y del Proceso Presupuestario” que financia OPP y Naciones Unidas, AGEV continuó el apoyo técnico a la Asesoría en

Género de OPP, orientado a mejorar la calidad del gasto y el proceso presupuestario introduciendo la perspectiva de género.

Además, continuó integrando la perspectiva de género en las evaluaciones, elaborando la “Guía metodológica 2017 – Evaluación diseño, implementación y desempeño” que contempla ésta perspectiva, entendiendo que constituye una herramienta con gran potencial para visibilizar las desigualdades de género en las políticas públicas.

La Dirección de Planificación se encuentra desarrollando un proceso prospectivo y ha cumplido diversos hitos como presentaciones públicas y talleres. El proceso se encuentra en su etapa final, que culminará con la presentación pública de los escenarios identificados.

V. Participación ciudadana

V.1 Ámbitos de participación ciudadana

En el marco del desarrollo de proyectos de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública se destacan 4 ámbitos:

- La realización de instancias de información pública e intercambio con los vecinos, que constituye un requisito previo a la aprobación de los proyectos a financiar por el PDGS.
- La realización de talleres con ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil para la estructuración de los Planes Departamentales Viales.
- El funcionamiento del sitio web Municipio Digital como centro para la exposición de información relevante sobre la trayectoria, gestión y funcionamiento de los Municipios, que sirva de base para la participación informada de los vecinos de cada circunscripción.
- La ejecución de 22 proyectos de Agendas Municipales de Cultura en 38 Municipios basados en la participación ciudadana en el diseño de las mismas.

La Secretaría del SNTPC remitió directamente 94 consultas a personas y/o instituciones referentes públicas, instituciones privadas y academia. Se recibieron respuestas del sector privado (CUDECOOP, CUTI, CIU) y la academia (PEDECIBA, IECON, UDELAR, UCUDAL, CLAEH, UTEC, ANCIU), así como de otros ámbitos (CEI, Agencias de Desarrollo de Salto y Rivera y particulares).

La Dirección de Planificación realizó tres instancias abiertas a la ciudadanía tituladas “Cafés con el futuro”. Para las mismas se convocaron expertos de diferentes temáticas (género, automatización y cultura) a exponer y dialogar con la ciudadanía sobre los desafíos y oportunidades en cada uno de los temas planteados.

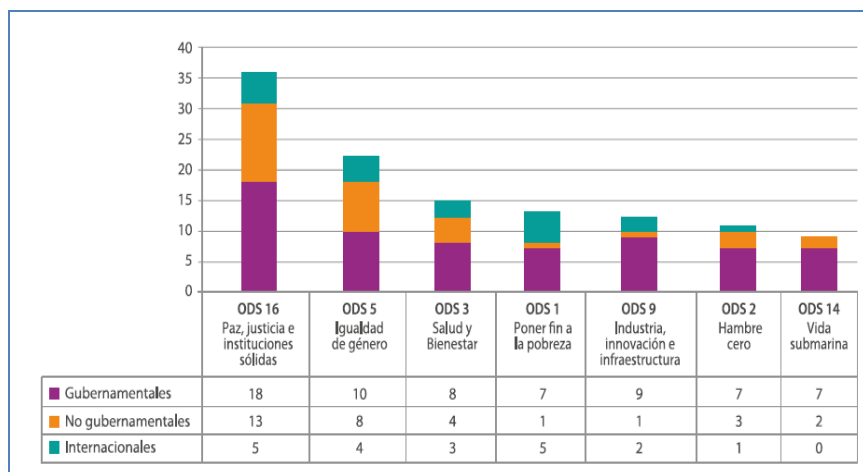
V.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

AGEV realizó talleres en el marco del evento “Oportunidades Para el País: Uruguay en la senda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” con actores del gobierno, sociedad civil, sector privado, academia y organismos internacionales vinculados a los: ODS 1 – Fin de la pobreza, 2 – Hambre cero, 3 - Salud y bienestar, 5 – Igualdad de género, 9 – Industria innovación e infraestructura y 14 – Vida submarina.

Asimismo, se realizó una consulta a diferentes actores vinculados al ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas enmarcada en el ciclo de talleres “Agenda 2030: Uruguay entre los desafíos del ODS 16”.

A continuación se presenta la información sobre el número de organizaciones participantes en cada taller según tipo de organización:

ODS	Total	Gubernamentales	No gubernamentales	Internacionales
ODS 1 - Poner fin a la pobreza	13	7	1	5
ODS 2 - Hambre cero	11	7	3	1
ODS 3 - Salud y bienestar	15	8	4	3
ODS 5 - Igualdad de género	22	10	8	4
ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura	12	9	1	2
ODS 14 - Vida submarina	9	7	2	0
ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas	36	18	13	5



La Secretaría del SNTPC realizó una Consulta Pública del Borrador del Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad 2017-2021, a través del portal web de Transforma Uruguay¹. Posteriormente se publicó la planilla de cada Proyecto y se está trabajando para actualizar esta información, con el propósito de que la sociedad civil tenga la información actualizada.

Por otra parte, la sociedad civil ha participado de diversos ejercicios de la Dirección de Planificación, ya que la herramienta utilizada es netamente

¹Desde el 26 de setiembre y hasta el 15 de octubre de 2017. Ver: <https://www.transformauruguay.gub.uy/es/plan-nacional>

participativa. En particular se destaca la participación de la organización civil en el ejercicio prospectivo de género.

VI. Principales desafíos para el año 2018

Los desafíos de la **Dirección de Descentralización e Inversión Pública** se resumen en las siguientes grandes líneas de acción:

- Promoción de las modificaciones legales necesarias para profundizar los procesos de descentralización y participación ciudadana.
- Apoyo a proyectos municipales en las áreas de la gestión municipal y la participación ciudadana, profundizando las líneas de trabajo que vienen siendo desarrolladas (agendas de cultura, espacios públicos, desarrollo sostenible y mejora de la gestión)
- Desarrollo de proyectos municipales que promuevan la participación ciudadana y la recuperación de identidades locales (Cosas de Pueblo, Fondo de Iniciativas Locales, etc)
- Comienzo de la ejecución de los Planes Departamentales de Caminería.
- Comienzo de las obras correspondientes al PDGS II
- Apoyo a los gobiernos departamentales en el proceso de territorialización de los ODS.

Los principales desafíos de **AGEV**, implican el abordaje y profundización en los siguientes temas:

- Mejora de los contenidos del Portal de Transparencia Presupuestaria (integrar gasto público consolidado, cruzar datos de ejecución con otras dimensiones, mejoras en formas de visualización, entre otros).

- Comienzo del trabajo en el proyecto Rally de Datos 2019, apostando a la participación ciudadana y contribuyendo a la transparencia y uso de los datos por parte de la ciudadanía.
- Elaboración del Informe Voluntario 2018 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a presentarse en el HLPF en julio de 2018.
- Elaboración del Tomo II integrante del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017 y mejorar el vínculo plan – presupuesto.
- Realización de Evaluaciones DID y continuación de las Evaluaciones cuantitativas (resultados e impacto), así como avanzar en el Registro Nacional de Evaluación.
- Continuar con el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades de Monitoreo y Evaluación, con énfasis en la institucionalización de la evaluación, el fortalecimiento en capacidades de planificación y monitoreo, y aplicación del Modelo de Madurez.
- Continuar con el apoyo a la Fiscalía General de la Nación en el marco del proyecto SIPPAU.
- Realizar mejoras en el Simulador de Políticas Públicas (actualización de bases de datos) y efectuar el análisis e incorporación del Simulador LATINMOD.

En lo que respecta a **Presupuesto Nacional** se señala:

- Continuar con el proceso de adaptación del soporte informático del Banco de Proyectos del SNIP, a los procesos de Presupuesto y Rendición de Cuentas de proyectos presupuestales de inversión, con la finalidad de lograr en 2019, la transferencia de la herramienta desarrollada por la empresa contratada para el desarrollo del software, a los equipos técnicos de OPP.

En cuanto a **Empresas Públicas**, se abordarán las siguientes líneas de acción:

- Implementación piloto de un plan estratégico de fortalecimiento del monitoreo y evaluación de una empresa pública, incluyendo la mejora de la gobernanza interna.
- Desarrollo de un sistema informático que permita el acceso de forma remota y automática de información contable, financiera y de desempeño de todas las EE.PP.
- Desarrollo de piloto de Modelo de Monitoreo para EE.PP.

Adicionalmente se destaca la actuación como contraparte en el Portal de Transparencia Presupuestaria, la Arquitectura de Datos de Gobierno Abierto, la Implementación Estadísticas Fiscales –Manual FMI 2014 y el Análisis y modificación estructura tarifaria de UTE.

La **Secretaría del SNTPC** realizará el seguimiento de los proyectos iniciados del Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad e iniciará aquellos que estén planificados.

Además, se entiende imprescindible avanzar en las siguientes líneas de trabajo:

- Constitución del Consejo Consultivo de Transformación Productiva y Competitividad, como primer paso para la consolidación de una institucionalidad público-privada en las materias de Transforma Uruguay.
- Establecimiento de una modalidad de trabajo conjunto con los Gobiernos Departamentales y otros actores de los territorios, con el objeto de asegurar el alcance nacional efectivo de Transforma Uruguay.
- Promoción de la participación de los entes comerciales o industriales del Estado en el diseño e implementación de actividades de Transforma Uruguay (en particular, ANTEL, UTE, OSE, ANCAP y ANP).
- Incorporación de las instituciones educativas y académicas a algunos proyectos del Plan.
- Incorporación de nuevos proyectos, que atiendan a las temáticas relevantes y que no se estén atendiendo.

La **Dirección de Planificación** se plantea 3 desafíos fundamentales:

- Culminar con los procesos prospectivos que aún no tienen visiones de futuro (como turismo, forestal-madera, cultura, TICs y consecuencias del cambio demográfico en áreas sociales clave).
- Avanzar en la articulación de todos estos procesos en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2050.
- Explorar la posibilidad de una ley que establezca a la Planificación de largo plazo como un componente primordial de las políticas públicas y no solamente esfuerzos aislados por período.

Informe de gestión 2017

INCISO: 2 - Presidencia de la República

UE: 6 - Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua-URSEA

I. Misión

Regular, fiscalizar y asesorar en los sectores de energía y agua para que la población tenga acceso a productos y servicios sustentables con niveles adecuados de seguridad, calidad y precios; así como defender al consumidor y promover la competencia.

II. Desempeño del año 2017

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 482 - REGULACIÓN Y CONTROL

OBJETIVOS:

1. Asesorar en la fijación de tarifas y precios que aseguren sustentabilidad económica a menor costo

La URSEA analiza y asesora al Poder Ejecutivo en la fijación de las tarifas de los servicios públicos dentro de su competencia. En algunos casos, como lo es en la distribución y transporte del gas natural, calcula y propone los ajustes tarifarios y en otros asesora evaluando las propuestas de ajuste.

En el sector de los combustibles líquidos, en el cual los precios no son tarifados y lo que se decreta por el Poder Ejecutivo son los precios máximos de venta al público, se comparan los mismos con los Precios de Paridad de Importación calculados por la URSEA.

La determinación de los PPI corresponde al ejercicio teórico de calcular el precio en el mercado local de productos terminados de similar calidad a la de los suministrados por ANCAP, en la hipótesis de que los mismos puedan ser importados libremente y considerando los costos teóricos en el territorio nacional, los cuales no tienen por qué coincidir con los costos existentes actualmente en el país. Los mismos pueden ser considerados como precios de referencia, que intentan reflejar la actividad de un importador y los costos de eficiencia teórica que eventualmente se tendrían que asumir en el caso de que la Ley permitiera la importación. No pretende ser el único insumo para un análisis de competitividad de las alternativas de refinar o importar, o de estudios de eficiencia de funcionamiento del mercado.

La URSEA elaboró y publicó doce informes con el cálculo de los PPI de los combustibles, los que correspondieron a los precios al último día de cada uno de los meses del año.

Indicador:

- **Actualizar metodología de cálculo de los Precios de Paridad de Importación de los Combustibles (PPI)**
Metodología de cálculo actualizada

Meta	Valor
1	1

Cumpliendo con lo planificado en 2017 se realizó, con el apoyo de una consultoría internacional, un ajuste de esta metodología de cálculo, a la realidad actual del mercado. La nueva metodología comenzó a aplicarse para el cálculo de los precios de paridad de importación correspondientes al mes de diciembre. Con este ajuste metodológico de cálculo se cumplió con la Meta definida para el año para este indicador.

2. Procurar servicios seguros y sustentables adecuados a la calidad esperada

Para este objetivo se han definido seis indicadores con los cuales se busca evaluar tanto los aspectos de calidad como los de seguridad de los servicios que se brindan en los diferentes sectores que son regulados por la URSEA.

Calidad de los combustibles

Indicador:

- **Control de la calidad de los combustibles**
Cantidad de controles de la calidad de los combustibles suministrados en las estaciones de servicio del país

Meta	Valor
130	133

A los efectos de controlar en forma más eficiente la calidad de los combustibles líquidos, este año se estructuró un nuevo sistema de fiscalización haciendo una selección aleatoria y ponderada de las estaciones de servicio, aportando mayores garantías estadísticas en la representatividad de las muestras respecto a la totalidad del combustible distribuido. Con el nuevo sistema se controló la calidad de los combustibles en 133 estaciones de servicio, lo que representa el 27 % de las estaciones del país, no detectándose incumplimientos respecto a la calidad en las muestras extraídas.

También se realizaron controles de la calidad de los combustibles derivados del petróleo y de los biocombustibles que se expenden en las Plantas de Despacho de ANCAP, no detectándose parámetros fuera de especificaciones en las muestras extraídas. El informe detallado de los resultados del control de calidad de los combustibles líquidos se puede descargar del sitio web de la URSEA.

Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica

La calidad del servicio de distribución de energía eléctrica está reglamentada por la URSEA desde el año 2006. En la reglamentación se establecen indicadores, metas y objetivos de calidad a cumplir por la empresa eléctrica. Estos indicadores son controlados y evaluados en forma semestral por la Gerencia de Fiscalización, y si se detecta que existieron usuarios con una calidad del servicio por debajo de los estándares definidos, los mismos se exige que sean bonificados por UTE en su facturación.

En el año 2017 se aplicaron 122.104 compensaciones por un monto total aproximado de USD 2:300.000.

Seguridad de los servicios

Seguridad en la distribución de GLP

En los aspectos de seguridad se han priorizado las acciones de control y seguimiento en el sector de Supergás (GLP), teniendo en cuenta el riesgo que presenta la utilización generalizada de este combustible en recipientes portátiles dentro de los hogares, haciéndose un especial enfoque en la revisión reglamentaria y la fiscalización de las actividades de envasado y distribución.

La URSEA realiza el control del envasado de GLP, verificando a través de inspecciones, el estado de los recipientes portátiles en los cuales se envasa y distribuye este combustible, así como la precisión del peso de los recipientes que son llenados. También se hace un control de la seguridad de las diferentes instalaciones en las cuales el producto se almacena y expende, realizándose en este año 179 inspecciones a expendios y depósitos de todo el país, lo que representa un 17 % de la totalidad de estos puestos.

A través de una planificación estratégica se trabajó en varias líneas de acción con las cuales se buscó: continuar con el trabajo de formalización de las cadenas de distribución, simplificar e informatizar con un nuevo sistema de gestión los trámites que los agentes realizan en la Unidad, concretar los controles y ajustes reglamentarios que permitan mejorar el servicio de distribución a granel, y reducir sustantivamente los plazos de resolución de las denuncias y reclamaciones así como de las acciones de fiscalización que deriven en detección de incumplimientos a la normativa.

En particular, y en línea con promover mejoras en el funcionamiento del sector de envasado y distribución de GLP, principalmente en situaciones críticas de abastecimiento, se exigió a las empresas envasadoras y distribuidoras la confección y entrega de planes operativos y de contingencia, los que fueron evaluados y aprobados por la URSEA.

Indicador:

- **Control de la calidad de envasado de GLP**

Cantidad de inspecciones de control de la calidad de envasado de GLP (peso y estado de los recipientes) realizadas en las plantas de envasado

Meta	Valor
138	138

En este año y cumpliendo con lo planificado, se realizaron un total de 138 visitas a las tres plantas de envasado existentes, en las cuales se controló la calidad de la actividad de envasado en lo que refiere al adecuado estado de seguridad de los recipientes que se envasan, y a la verificación de la exactitud del peso del combustible envasado.

Indicador:

- **Actualización regulación de autorización de actividad de agentes en el sector de GLP**
Reglamentación promulgada

Meta	Valor
1	1

Contemplando las directivas dadas por el Decreto N° 423/016, se promulgaron (Resolución N° 108/17) diversas modificaciones a la reglamentación vigente. Estas modificaciones se relacionan con las condiciones para el otorgamiento de la autorización de actividad por parte del MIEM, la mayor formalización de las cadenas de distribución de los distribuidores y la instrumentación normativa de la figura del usuario que compra en forma directa GLP a granel.

Vigilancia de la calidad del agua potable

La vigilancia de la calidad del agua potable es uno de los controles cuyas consecuencias resultan más sensibles para la población. Por esta razón es que a través de la planificación de un programa de vigilancia, se controla el cumplimiento de los parámetros de calidad del agua potable en un importante número de localidades.

Indicador:

- **Localidades monitoreadas dentro del Programa de Vigilancia de la calidad del agua de URSEA.**

Cantidad de localidades en las que se han tomado muestras. (En todas las localidades se analizan parámetros microbiológicos y otros)

Meta	Valor
140	213

En el año se realizó el control en el 100 % de las localidades con más de 1500 habitantes (150) y adicionalmente en 63 localidades de menor población.

En las localidades monitoreadas se extrajeron en total 570 muestras, efectuándose determinaciones de aproximadamente 70 parámetros diferentes.

Se destaca adicionalmente la realización de un Informe que se ha puesto en conocimiento de los organismos pertinentes, en el que se detalló el estado de avance de las medidas que se están implementando para el aseguramiento de la potabilidad del agua del Sistema de Abastecimiento de Montevideo y Área Metropolitana, y del Sistema Laguna del Sauce. Informe final se ha puesto en conocimiento de los organismos pertinentes para su conocimiento.

Seguridad de los generadores de vapor

Otra actividad a destacar que realiza la URSEA asociada con la seguridad, es la vinculada a los controles de la seguridad de los generadores de vapor instalados en el país.

Indicador:

- **Seguridad de los generadores de vapor instalados en el país**
Porcentaje entre la cantidad de generadores de vapor con autorización vigente, sobre cantidad total de generadores registrados y operativos

Meta	Valor
88 %	81 %

Fruto de un conjunto de acciones se ha logrado que en el año 2017 la cantidad de generadores de vapor que cuentan con la autorización de la URSEA sea del 81 % de la totalidad de generadores operativos instalados en el país, valor que resulta muy superior al 25 % que se registrara en el año 2011 cuando se pasó el control de estos equipos a la URSEA. En el

año 2011 existían solo 184 generadores autorizados y en el año 2017 se registraron 588 en esta condición, superando inclusive los 541 que se encontraban autorizados en 2016.

Una acción especial emprendida para regularizar la situación de los generadores de vapor que se encontraban operando en situación irregular, se desarrolló con los establecimientos del subsector lácteo comprendidos en el Programa Regional para el Desarrollo de la Quesería Artesanal. Para ello se planificaron un conjunto de actividades en coordinación con las instituciones que integran este Programa (Asociación Uruguaya de Pymes Lácteas, la OPP y el INALE) y otros actores vinculados al desarrollo de este sector como fabricantes de Generadores de Vapor, la Dirección Nacional de Artesanías, la DINAPYME del MIEM, la UTU y la Facultad de Ingeniería de UdelaR. Dentro de las propuestas llevadas adelante se resalta el estudio realizado en el cual se validó y se incentivó el uso de sistemas de agua caliente como alternativa al del vapor en establecimientos de productores de queso.

Indicador:

- **Control de las condiciones de seguridad de los generadores de vapor**
Cantidad de inspecciones de control de cumplimiento de las condiciones de seguridad de los generadores de vapor del país realizadas (inspecciones anuales)

Meta	Valor
250	250

Además de impulsar acciones tendientes a regularizar la autorización de generadores de vapor, la URSEA realiza una actividad inspectiva a los efectos de verificar en sitio el cumplimiento de las condiciones de seguridad de los generadores que se encuentran operativos. Para ello

desarrolla un plan anual de inspecciones con el cual se calcula este indicador.

Además de cumplirse con la meta de inspecciones fijadas para el año, se observa que estas fueron en un número muy superior a las 163 inspecciones de este tipo concretadas en el año 2016, las que corresponden al 35 % de los generadores que se encuentran operativos en el país. Adicionalmente a estas inspecciones se realizaron otras 435 derivadas de auditorías y de acciones de fiscalización tendientes a verificar condiciones de seguridad de los equipos.

3. Asegurar el acceso a los servicios en donde corresponda.

El acceso a los servicios de electricidad y agua potable es un beneficio que hoy cuenta un alto porcentaje de la población del país, siendo para el sector eléctrico cercano al 100 % y superior al 94 % para el agua potable. Con respecto al acceso al uso del gas natural, se observa que la expansión de este energético depende de una situación coyuntural que atraviesa el país, en cuanto a poder garantizar el suministro del mismo a un precio competitivo en comparación con los otros energéticos con los que compite.

En el sector de distribución de Supergas se ha considerado oportuno registrar y hacer el seguimiento de un indicador que refleje el grado de acceso que tiene la población en todas las localidades del país a expendios debidamente autorizados. A tales efectos se calcula un indicador que representa el porcentaje de localidades abastecidas por expendios debidamente autorizados según el criterio de cobertura promulgado por la URSEA.

Indicador

- **Localidades con servicio de distribución de GLP**
Porcentaje calculado entre las localidades cubiertas (en diciembre) sobre el total de las localidades con más de 1.500 habitantes en todo el país.

Meta	Valor
95%	97%

En este indicador se verifica el cumplimiento de la Meta fijada, mostrando el efecto positivo que han tenido las acciones encaminadas por la Ursea tendientes a la regularización y habilitación de los puestos de expendio en todo el país.

4. Nombre: Fortalecer la Cultura Regulatoria

El conocimiento de los derechos que los usuarios tienen con respecto a los servicios que reciben, resulta ser un factor determinante para la regulación de los servicios públicos. El grado de conocimiento que los mismos tengan de las potestades del organismo regulador y de las informaciones que el mismo brinda a través de distintos medios, contribuye a fortalecer la Cultura Regulatoria de la población. Es por esta razón que tendiendo a evaluar la evolución de esta cultura, se registra la cantidad de accesos al sitio web del Regulador, registrándose para el año 2017 el siguiente valor

Indicador

- **Cantidad de accesos a la Web de URSEA**
Cantidad de accesos en el año a las páginas del sitio web de URSEA

Meta	Valor
203'000	217'000

Como se observa, se supera en un 7 % la meta, manteniéndose una tendencia creciente en la cantidad de visitas a las páginas del sitio web de la URSEA, quintuplicando el valor de partida de control de este indicador hace cuatro años (44.050).

Durante el 2017 se fortaleció la comunicación institucional mediante un acuerdo comercial con IMPO, el cual abarcó notas en su revista de tiraje nacional y digital y videos multimedia con diferentes aspectos de interés de la ciudadanía que son emitidos en todo el país.

La comunicación presentada digitalmente permitió que al menos la “marca” URSEA fuera vista 6214 veces, produciendo un total de 99 interacciones con los posteos en redes sociales, lo que derivó en 184 ingresos al artículo del sitio digital.

La emisión de la pieza de URSEA en circuito de pantallas, durante el primer mes, fue de 15630 emisiones totales, por 3907 minutos.

Además de esta campaña, se publicó el libro 15 años de Regulación, que recoge la trayectoria con opiniones de las diversas autoridades que fueron protagonistas de URSEA y otras autoridades relacionadas a la organización.

5. Nombre: Contribuir a la mejora de los servicios de energía y agua para una población consciente de sus derechos.

Para contribuir con el logro de este objetivo se ha considerado importante simplificar y transparentar los trámites que realizan tanto los usuarios como los distintos agentes de los sectores regulados por la URSEA, empoderando de esta forma el accionar y los derechos de estos grupos.

Indicador

- **Trámites en línea Punta a Punta implementados**
Total de trámites en línea implantados

Meta	Valor
11	11

En línea con la política de Estado de llegar al corto plazo a la instrumentación del 100% de los trámites en línea, se cumplió con la meta fijada, a través del seguimiento de un ambicioso plan que continúa en el año 2018.

Indicador

- **Ajuste reglamentario en el sector de GLP que simplifique tramitaciones**
Reglamentación promulgada que simplifique tramitaciones

Meta	Valor
1	1

También se consideró y se concretó la modificación de los trámites necesarios para lograr las autorizaciones de instalaciones y vehículos utilizados para la distribución de GLP, confeccionándose un marco regulatorio que entró en vigencia el 1º de diciembre. En este nuevo marco se clarificaron las responsabilidades de distribuidores, instaladores, propietarios, usuarios y del propio Regulador, simplificándose y minimizándose los plazos de los trámites ante el Estado.

Indicador

- **Sistema informático para tramitar autorizaciones de instalaciones y vehículos de GLP**
Software de tramitación de instalaciones y vehículos instalado y operativo

Meta	Valor
1	1

Otro aspecto relevante en lo que refiere a facilitar las tramitaciones en la Ursea, fue la implementación de un sistema informático específico que

permite a los agentes relacionados con la distribución de GLP, realizar los trámites en línea, haciendo sensiblemente más ágiles el desarrollo y resolución de los mismos y a su vez se logró mejorar la eficiencia de la gestión del sector encargado de fiscalizar el funcionamiento de este mercado.

III. Evaluación global de la gestión 2017

Para el cumplimiento de sus cometidos la URSEA contó con un crédito vigente de \$ 140.481.152, mientras que la recaudación del ejercicio fue \$ 225.597.287y de USD 241.396.

Durante el ejercicio 2017, en cumplimiento del artículo 192 de la Ley 17930, se realizaron devoluciones de crédito a las empresas reguladas, correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015 por un total de \$ 170.784.368.

Al 31 de diciembre de 2017, la Unidad contó con 66 funcionarios, siendo el 39% (26) hombres y el 61% (40) mujeres. El promedio de edad de todo el personal es de 44 años.

En su accionar, el Directorio coordinó las acciones antes que el protagonismo, promoviendo y realizando reuniones con los directorios de OSE, UTE, ANCAP, ADME, así como con autoridades Ministeriales.

En la estrategia de buscar el adecuado funcionamiento de los sectores bajo su competencia, este año el Directorio ha tenido especial consideración a la hora de aplicar sanciones, contemplando los esfuerzos realizados por las empresas que efectivamente se alinearon a la normativa.

Buscando mejorar la eficiencia de la gestión de la Unidad, este año se realizó la reformulación de un conjunto de actividades, dentro de las cuales se incluyó la instrumentación de cambios de procesos dentro de la Unidad, la reestructuración de planes de control, la incorporación de nuevas herramientas informáticas y la utilización de nuevas fuentes de

financiamiento. También en la búsqueda de la eficiencia de la gestión, se han realizado ajustes normativos en diferentes sectores de competencia de Ursea, adecuando las normativas regulatorias, de forma que permitan agilizar los trámites sin descuidar las responsabilidades tanto institucionales como las correspondientes a los regulados.

Cabe mencionar que durante el 2017 el Directorio estuvo integrado de principios de año hasta 26 de diciembre con dos miembros. El 27 de diciembre el Dr. Fernando Menéndez asumió el cargo de tercer miembro con lo cual quedó constituido formalmente el Directorio.

El 2017 se caracterizó por el desarrollo de un importante número de trabajos de consultoría con los que se buscó apoyar la tarea fiscalizadora y principalmente reguladora de la Unidad. Para la concreción de los mismos resultó imprescindible el financiamiento obtenido con créditos no reembolsables a través de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). También se concretó un trabajo de consultoría con fondos compartidos entre la URSEA y el MIEM. Los fondos utilizados para este último trabajo al igual que los utilizados para los trabajos financiados por la CAF, fueron administrados por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

El objetivo de estos trabajos de consultoría ha sido el fortalecimiento de los marcos regulatorios sectoriales, procurando ampliar y actualizar los mismos y adecuar instrumentos regulatorios que permitan mejorar los servicios de energía y agua para los usuarios en términos de calidad, seguridad y precio.

Se concretaron contrataciones de consultoría para: confeccionar una reglamentación sobre las perturbaciones en el servicio de energía eléctrica, realizar una revisión de la metodología del cálculo de los "Precios de Paridad de Importación" de los combustibles (PPI), determinar la remuneración de las instalaciones de interconexión y conversión eléctrica con Brasil, analizar el cambio de los modelos de programación del despacho de generación en el sistema eléctrico uruguayo, elaborar planes de seguridad del agua y redactar un reglamento sobre planes anuales de muestreo de los sistemas de

abastecimiento de agua potable, este último financiado por el BID y los restantes por la CAF. También se concretó en colaboración con la DNE un trabajo de consultoría para valorar las redes de transmisión y subtransmisión del sistema eléctrico nacional, cuyo financiamiento fue compartido con el MIEM.

También se concretó un importante trabajo de consultoría que se gestionó a través de la Fundación Julio Ricaldoni, donde la Facultad de Ingeniería realizó la cuantificación del potencial de uso de los generadores de vapor en establecimientos productores de queso, colaborando de esta forma con el Programa Regional para el Desarrollo de la Quesería Artesanal.

La carga de trabajo de URSEA en el área jurídica también se vio incrementada por la sistemática interposición de recursos administrativos presentados por los regulados de este sector, llegando hasta instancias de demandas anulatorias ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En este último ámbito, cabe señalar que dicho Tribunal ha dictado sentencias muy favorables con los criterios sustentados técnicamente desde esta Unidad Reguladora, principalmente en el sector de GLP, dando un respaldo a lo sostenido en cuanto a que los Distribuidores son responsables de las acciones de todos quienes integran sus cadenas de distribución; o que el criterio de expansión utilizado para sancionar los incumplimientos detectados en el envasado, en muestras de recipientes inspeccionados, sea una herramienta estadística válida para la determinación del monto de la sanción aplicable.

IV. Políticas de igualdad de género

La URSEA no tiene desarrolladas acciones específicas en materia de políticas de igualdad de género.

V. Participación ciudadana

V.1 Ámbitos de participación ciudadana

La URSEA promueve la participación ciudadana cuando realiza propuestas de modificación o de nueva normativa regulatoria, poniendo las mismas en un proceso de Consulta Pública, en el cual cualquier interesado puede presentar observaciones al contenido del proyecto en consulta, a título personal o en representación de otra persona, empresa o institución. La URSEA analiza todas las observaciones recibidas y publica un pronunciamiento respecto a cada una, en forma previa a la aprobación del Reglamento.

En particular en el año 2017 se realizaron cinco Consultas Públicas, una del sector eléctrico sobre la Valoración de Redes de Transmisión y de Subtransmisión, otra del sector de los combustibles relacionada con la metodología de cálculo de los Precios de Paridad de Importación y tres del sector de distribución de GLP sobre Contabilidad Regulatoria y otras modificaciones a los reglamentos existentes de Prestación de Actividades y de Seguridad de Instalaciones y Equipos.

En todas estas consultas se recibieron aportes que fueron analizados, dándose un pronunciamiento de la Unidad a cada uno de los mismos.

VI. Principales desafíos para el 2018

En el año 2018 se continuará con el proceso de mejora de la eficiencia de la gestión de la Unidad, buscando que las tramitaciones se realicen en una forma transparente, con un fácil acceso por parte de los interesados y en el menor tiempo posible.

Se trabajará en la concreción de los trabajos de consultoría iniciados en el año 2017, cuyos resultados resultarán relevantes para la actualización de los marcos normativos de los sectores de distribución de agua potable y eléctrico.

Se prestará especial atención a la vigilancia del funcionamiento del mercado de GLP a la luz de las modificaciones reglamentarias y de los nuevos procedimientos implementados en este año.

En lo que refiere al mercado eléctrico se ha decidido realizar un estudio para definir la remuneración que debe recibir UTE por el uso de la red de distribución de media tensión.

En el sector de los combustibles líquidos se ha evaluado como necesario desarrollar una reglamentación que regule los aspectos sustantivos de seguridad de las estaciones de servicio que suministran combustible a la población. Este trabajo se realizará en coordinación con el Congreso de Intendentes y las empresas que actualmente prestan este servicio.

Dentro del proyecto de Trámites en Línea, se implementarán al menos ocho nuevos trámites que facilitarán el acceso de la población a los mismos. Se trabajará también en desarrollo del software correspondiente a la gestión de las actividades de la Unidad relacionadas con los trámites en línea implementados en 2017 y que no tienen contacto directo con el ciudadano, especialmente los implementados para Generadores de Vapor.

Informe de gestión 2017

INCISO: 2 - Presidencia de la República

UE: 7 - Instituto Nacional de Estadística

I. Misión

Generar y brindar información estadística de calidad a la sociedad sobre la realidad nacional, así como liderar y coordinar el Sistema Estadístico Nacional estableciendo normas técnicas y verificando su cumplimiento.

II. Desempeño del año 2017

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 420 - INFORMACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

OBJETIVO 1: Generar y difundir información estadística oportuna, confiable y de calidad acerca de la realidad nacional

Durante el año 2017 el INE continuó realizando las tareas permanentes y realizó distintos proyectos o trabajos especiales solicitados por diferentes organismos del Estado. Las actividades permanentes de relevamiento de información a hogares y empresas, se realizan a los efectos de elaborar las estadísticas oficiales que se deben producir en forma continua. Entre las actividades permanentes se destacan, entre otras, la Encuesta Continua de Hogares (ECH), la Encuesta Industrial Mensual, la Encuesta de la Construcción, el relevamiento de precios y salarios y la Encuesta de Actividad Económica. A partir de estas encuestas y relevamientos se producen indicadores del mercado de trabajo como ser la tasa de empleo, tasa de actividad, tasa de desempleo; indicadores de actividad (volumen físico de la industria, horas trabajadas, personal ocupado); el Índice de Costo de la Construcción (ICC); el Índice de Precios al Consumo (IPC), la Inidad Indexada (UI), el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales

(IPPIN) y el Índice Medio de Salarios (IMS), cifras que son publicadas en forma mensual. Por otro lado se obtiene la información que permite los cálculos de pobreza, indigencia y desigualdad, así como las estadísticas básicas que nutren al Sistema de Cuentas Nacionales.

Dentro de las tareas permanentes, todos los índices fueron publicados con la periodicidad mensual establecida, y se divulgó el Informe de pobreza 2016 a principios de año como se ha establecido desde el año 2011.

En el marco de trabajo de las Buenas Prácticas en Estadística, durante 2017 se han realizado algunas modificaciones en los procesos de captura, de análisis y/o crítica de la información, y proseguido en la preparación de cambio de base de series estadísticas. De ellas se destaca las siguientes:

1. Se continuó con el trabajo técnico para el cambio de base del IPPN en conjunto con la Encuesta Industrial Mensual. Se comenzó a trabajar en el nuevo cambio de base del Índice de Volumen Físico.

2. Se continuó con las tareas preliminares para el cambio de base del Índice del Costo de la Construcción e Índice Volumen Físico de la Construcción.

3. Ajuste ECH: se realizó la discusión del cuestionario de la ECH 2018, con la finalidad de evaluar y ajustar preguntas para reducir el formulario o reformularlo en algunas áreas a fin de mejorar la comprensión y captación de la información; se evaluaron los procedimientos de crítica y análisis de la información.

4. En cuanto al trabajo con información geográfica, prosiguieron tareas de actualización de cartografía del INE a través de fotolecturas, se iniciaron otras de ajuste a la cartografía de zonas rurales, concluyendo los de zonas censales de 7 departamentos; se generaron nuevos archivos digitales para la asignación de cargas en el proceso de actualización de la Base de Domicilios del INE, y se entregó a la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) información generada sobre los nombres normalizados de parajes.

5. En relación a la difusión y comunicación, se realizó la actualización y mantenimiento de las series cronológicas divulgadas a través del sitio web. Se sigue trabajando en la incorporación de nuevas series para satisfacer la demanda de los usuarios. El Anuario Estadístico

fue rediseñado luego de una ronda de consulta a integrantes del SEN, eliminando unos cuadros e incorporando otros. Se formularon mejoras en las funcionalidades del portal web del INE, que registró un incremento de casi 43% en el número de usuarios. Fue mejorada y ampliada la información sobre Transparencia Institucional Activa y comenzó la preparación para publicidad de la información en Datos Abiertos, en cumplimiento del art. 82 de la ley 19.355. El INE participó en el diseño y desarrollo de la primera versión de una Intranet del Inciso, y a fin de año comenzó utilizarlo en modo testing.

6. Fueron mejorados procesos de captura, de análisis o de crítica de la información, destacándose la implementación piloto de integración de registros estadísticos en el Directorio de Empresas con nuevas herramientas informáticas, se realizaron pruebas de web-scraping para captura de precios de artículos publicados en Internet para el cálculo del IPC, cambios en la programación de la crítica de la Encuesta de Remuneraciones, en la captura de precios por dispositivos SmartService que reemplazaron a Tablets, y en crítica y supervisión del IPC.

Además de continuar la producción estadística antes mencionada, el INE realizó las siguientes investigaciones no continuas mediante proyectos especiales:

En el área de las **Estadísticas Sociodemográficas** se concluyó el relevamiento de campo de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH), con una tasa de respuesta 92%, continuando con tareas de consistencia y validación de la base. En convenio con el Ministerio del Interior se realizó la Encuesta Nacional de Victimización (ENV), la primera de este tipo con cobertura nacional realizada por el INE; el trabajo de campo se realizó entre marzo y junio y la base de datos preliminar fue entregada al Ministerio. En Convenio con el MSP y la Organización Mundial de la Salud se realizó la Encuesta Mundial de Tabaco en Adultos (EMTA). Entre julio y setiembre se aplicó un Módulo Financiero a la ECH con el objetivo de recoger información detallada sobre la composición de los activos (reales y financieros) y pasivos de los hogares uruguayos y sobre el conocimiento y uso de los instrumentos financieros externos; en diciembre se entregó la versión preliminar de la bases al BCU. Se realizó la presentación y publicación de resultados de la

Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo trabajo de campo se había cumplido el año anterior. También se entregó al comitente Junta Nacional de Drogas la base de datos de la Séptima Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media, relevada en 2016. En Convenio con el BCU, continuó el módulo Turismo de la ECH. Por último, los trabajos desplegados entre abril y julio dentro del Proyecto de Bienes Públicos Regionales (BPR) *Adaptación regional de nuevas directrices internacionales para la medición de las estadísticas del trabajo*, concluyeron con un Informe de resultados presentado en la Reunión presencial del Grupo de Trabajo de Indicadores de Mercado Laboral.

En el área de las **Estadísticas Económicas** se modificaron los formularios de la Encuesta Anual de Actividad Económica (EAAE) para los años 2011-2016 en tres grupos, se realizó el relevamiento de información referentes a los años 2015 y 2016, y firmó un convenio con el MIEM para que las Encuestas puedan ser utilizadas en estudios de productividad. Continuó el relevamiento de la Encuesta de Grandes Obras de la Construcción (de más de 1.000 metros cuadrados) en cooperación con el BCU; con el mismo comitente continuó la realización de la Encuesta de Expectativas Empresariales (EEE), y la formulación de una propuesta de su rediseño. Finalizó la Encuesta de Canales y Márgenes de Comercio y Transporte (ECMCT) que había comenzado el año anterior, por convenio con el BCU. En ejecución de un convenio con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), también finalizó la Encuesta de Actividades de Innovación (ANII 2013-2015). A partir de junio de 2017 se comenzó a trabajar en el Programa de Comparación Internacional (PCI), Ronda 2017, que tiene por objetivo realizar la comparación de los precios de bienes y servicios de consumo con los precios de otros países del mundo, de manera que permita estimar las Paridades de Poder Adquisitivo. Por último, se cumplió un convenio con la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM) con los objetivos del trabajo siguientes: 1) analizar la evolución de las retribuciones salariales del personal uruguayo, asignado a la Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, 2) Comparar la evolución del IMSN real de Salto Grande (sin horas extra) con el IMSN real del Sector Público, y 3) Continuar con las series iniciadas en un trabajo anterior (Convenio INE-CTM 2013),

donde se tenía la IMSN Real de Salto Grande, IMSN Real de toda la economía y del sector público, también discriminado entre Empresas Públicas y Administración Central.

OBJETIVO 2: Coordinar, supervisar y difundir la producción del Sistema Estadístico Nacional

Las actividades de **coordinación** en el ámbito nacional durante el año se centraron en la recolección de la información estadística producida por las Unidades Sectoriales del SEN, para la elaboración de la publicación electrónica Anuario Estadístico Nacional 2017, pero además se ahondó en su reformulación.

Para el **fortalecimiento y supervisión** del Sistema Estadístico Nacional (SEN), se relevó la información correspondiente al Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) para los años 2014 y 2015 a nivel nacional, ingresándose en el sistema MERCOSUR; continuó la tarea de sistematización del ingreso de solicitudes remitidas por organismos nacionales e internacionales, brindándose respuesta a las que correspondían al SEN, e identificándose para los restantes el área de referencia de acuerdo a la solicitud recibida, con su respectivo seguimiento.

A fines de diciembre se entregó a la Dirección de la OPP un primer informe elaborado por el Área de Gestión y Evaluación (AGEV), con los insumos aportados en las consultas al SEN y del trabajo conjunto de los técnicos del INE y AGEV.

Se amplió la capacitación a funcionarios de diversos organismos en temáticas de: Georeferenciación, Clasificadores, Muestreo, Introducción a la Estadística, la herramienta Pentaho y uso del paquete estadístico "R". Se mantuvieron reuniones de trabajo con el Banco Central del Uruguay (BCU), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ministerios de Industria, Energía y Minería (MIEM), de Economía y Finanzas (MEF), de Desarrollo Social (MIDES), del Interior (MI), de Turismo y Deporte (MINTUR), de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y de Salud Pública (MSP), con la Universidad de la República (UDELAR), AGESIC, MEVIR, el Instituto

Nacional de la Juventud (INJU), la Comisión Sectorial de Población y Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Los apoyos técnicos y metodológicos fueron brindados al MSP y al MGAP, y fueron integradas reuniones de coordinación y capacitación en actividades de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE).

Difusión. Se realizó la actualización y mantenimiento de las series cronológicas de información estadística divulgadas a través de la página Web del Instituto, al tiempo que se sigue trabajando en la incorporación de nuevas series para satisfacer la demanda de los usuarios por estos productos. Cada nuevo producto de información, fue divulgado a través de notas de prensa simultáneas a su publicación.

Desde el punto de **vista institucional**, el INE participó de la Sesión Anual de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas, en la Conferencia Estadística de las Américas (CEA), en una reunión de su Comité Ejecutivo, y de la Reunión Especializada de Estadística del MERCOSUR (REES). En esta instancia se organizó una reunión para trabajar los ODS a nivel regional. Con respecto a la CEA, cabe mencionar que a partir de la última conferencia Uruguay es miembro del Ejecutivo como representante de la región MERCOSUR más Chile. Dentro de la cooperación sur-sur el INE dio asistencia al INIDE de Nicaragua para su preparación del Censo de Población; similar asistencia fue dada al INEC de Panamá. Por último, se recibieron las visitas de delegaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial.

Asimismo el INE participó en reuniones tanto del ejecutivo como del plenario de la Comisión Sectorial de Población, del Comité de Política Social, del Grupo de Gobierno Abierto y del Comité de Seguridad de la Información.

OBJETIVO 3: Contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de las políticas públicas sobre hogares y unidades económicas

En el área de las Estadísticas Económicas se continuaron realizando las principales encuestas permanentes del INE, destacándose:

El relevamiento y procesamiento mensual del **Índice de Precios del Consumo (IPC)** con base Diciembre 2010=100, tanto en Montevideo como en el Interior del país. Asimismo se estimaron y publicaron en

forma mensual, los valores diarios de la **Unidad Indexada (UI)**, el **Índice de Precios de Productos Nacionales (IPPN)** y el **Índice Medio de Salarios (IMS)**.

Entre otras encuestas coyunturales de actividad económica, se continuó realizando la **Encuesta de Expectativas Empresariales (EEE)**, se publicó mensualmente el **Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera** y trimestralmente los Índices de Valores de Ventas de la industria manufacturera tanto totales como discriminado por ventas en plaza y exportaciones directas.

En cuanto a las encuestas económicas no coyunturales se continuó con la puesta al día de la **Encuesta Anual de Actividad Económica (EAAE)**.

En el **Sector Construcción y Sector Inmobiliario**, se continuó con la divulgación mensual del Índice de Costo de Construcción y precios de medianera, y la explotación estadística de los registros de la cantidad y precios de compraventas del sector inmobiliario, como también cantidad y precios de alquileres.

También se continuó con el cálculo semestral del precio del metro cuadrado de construcción y el cálculo trimestral de los Índices de Volumen Físico de actividad, en base a registros administrativos del BPS y permisos otorgados por la Intendencia de Montevideo y al registro de las viviendas nuevas en capital.

En el área de Estadísticas Sociales, se mantuvo la cobertura y tamaño muestral de la **Encuesta Continua de Hogares (ECH)** con la finalidad de continuar con la representatividad, en forma anual, para Montevideo, localidades urbanas del interior de 5.000 o más habitantes, localidades urbanas de menos de 5.000 habitantes y zonas rurales. La Encuesta Nacional de Victimización se estima que contribuirá en las políticas públicas sobre seguridad desplegadas por el Ministerio del Interior.

Sin perjuicio del aporte de los microdatos de la ECH a través del sitio Web, el INE realizó también tareas de análisis propios, como los informes: Estimación de la Pobreza por el Método del Ingreso año 2016, publicado en abril de 2017 y Principales Resultados ECH 2016.

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVO: Generar y difundir información estadística social y económica georeferenciada.

Parte de la actividad de generación de información georeferenciada ha estado dirigida al apoyo de la tarea de relevamiento y otra parte a la continua actualización de datos en coordinación con otros organismos públicos.

Se elaboraron y entregaron shapefiles, se generaron mapas para Relevamiento de campo, se mantuvieron las cartografías de bases y unidades geoestadísticas correspondientes a 842 zonas censales de seis departamentos, y trabajos de identificación de viviendas rurales.

III. Indicadores financieros básicos

Cuadro 1: crédito, ejecución y % ejecutado de la UE por Tipo de Gasto y Fuente de Financiamiento. Año 2017 en miles de \$.

Tipo de gasto	Fuente Financ .	Crédito vigente 2017	Refuerzos 2017	Crédito Ejecutado 2017	% Ejecución 2017
Funcionamiento	11	34242	0	24127	70,5
	12	1016	0	132	13,0
	17	1968	0	1933	98,2
Total Funcionamiento		37226	0	26192	70,4
Inversiones	11	1829	0	1483	81,1
Total Inversiones		1829	0	1483	81,1
Remuneraciones	11	353994	0	233072	65,8
	12	14265	0	8779	61,5
	17	21465	0	17483	81,5
Total Remuneraciones		389724	0	259334	66,5
Total NACIONAL ESTADÍSTICA		428779	0	287009	66,9

Notas: *Casi la totalidad de los créditos no ejecutados de Remuneraciones corresponden a vacantes no provistas.*

Fuente: SIF

Cuadro 2: crédito, ejecución y % ejecutado de la UE por Programa. Año 2017 en miles de \$.

Programa Presupuestal	Crédito vigente 2017	Refuerzos 2017	Crédito ejecutado 2017	% Ejecución 2017
420 – Información oficial y documentos de interés público	421848	0	281386	66,7
421 – Sistemas de información territorial	6930	0	5623	81,1
Total 7 – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	428779	0	287009	66,9

Fuente: SIIF

IV. Evaluación global de la gestión 2017

Durante el año 2017, se trabajó en forma prioritaria en la continuación y mejora en la producción de información estadística propia y en coordinación con los demás organismos integrantes del SEN. Esto implicó tanto el empleo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como la renovación de procesos. Para el objetivo quinquenal de lograr el cambio de base de varios de los índices producidos, concluyó la más ambiciosa y compleja de las encuestas, que es la de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH).

Los principales productos estadísticos del INE se brindaron en forma oportuna para conocimiento de los demás organismos públicos, de la ciudadanía y de las empresas.

El INE participó en varios ámbitos estadísticos internacionales, regionales y subregionales, cumpliendo los compromisos de transparencia y de brindar información oportuna y confiable.

La coordinación del Sistema Estadístico Nacional ha continuado su actividad de colaboración con organismos públicos, tanto en el campo económico como social, mediante suscripción y ejecución de proyectos

especiales, asistencia técnica y metodológica, o capacitación de los funcionarios del Estado.

En 2017 el INE ha marcado un hito en su historia al haberse mudado físicamente a una sede moderna construida en atención a sus cometidos y a su ubicación institucional dentro del Estado, la Torre Anexa de la Presidencia de la República. La mudanza a su nueva sede, que es la primera de propiedad pública, planificada minuciosamente, fue ejecutada con éxito sin solución de continuidad de los servicios prestados al Estado, a la ciudadanía y a las empresas, merced a una coordinación de esfuerzos de todas las partes involucradas.

V. Políticas de igualdad de género

En el INE no existen actividades de intercambio con la ciudadanía en atención a políticas de género, por lo cual no se destinan recursos de inversión o funcionamiento para dicho fin.

VI. Participación ciudadana

VI.1 Ámbitos de participación ciudadana

El INE no ha diseñado ámbitos de participación relacionados con los programas y proyectos que lleva adelante. La naturaleza técnica de la Unidad Ejecutora no propicia la generación de ámbitos directos de participación ciudadana, aunque tiene canales de comunicación abiertos desde hace años con el área académica, la Universidad de la República.

VI.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

A través de su participación institucional en el Grupo de Gobierno Abierto, el INE apoya los procesos de diseño, monitoreo y/o evaluación de programas y/o proyectos sobre participación ciudadana en todo el Estado, liderados por AGESIC.

VII. Principales desafíos para el año 2018

En el campo de las operaciones estadísticas, el INE se propone en el correr del año 2018 continuar mejorando la calidad y oportunidad de las operaciones estadísticas que lleva adelante. En este sentido trabajará en el cambio de base de índices de los productos Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera, Índice del Costo de la Construcción, Índice Medio de Salarios e Índice de Precios de Consumo. Algunos de ellos quedarán operativos en 2018, y otros lo estarán en 2019.

Es parte de las buenas prácticas estadísticas recomendadas por los organismos especializados de las Naciones Unidas y el sistema internacional, realizar periódicamente los cambios de base de los citados índices para mantener su calidad, dar cuenta de los cambios que se producen en los mercados, así como de los avances producidos en las técnicas estadísticas y los programas informáticos que se utilizan en su cálculo. En el año 2018 se acentuará la línea de trabajo que responderá a estas buenas prácticas y recomendaciones. La Contaduría General de la Nación realizará los ajustes de crédito correspondientes.

También en el marco de estas buenas prácticas, y siguiendo las recomendaciones formuladas por la Comisión de Estadísticas de Naciones Unidas y la CEPAL, se trabajará en profundizar el uso de Registros Administrativos, tanto para complementar y/o sustituir operaciones estadísticas existentes, como para complementar y/o sustituir cálculos de parte o la totalidad de operaciones estadísticas ya existentes.

Desde el punto de vista institucional, en 2018 el INE se propone continuar trabajando en el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional y del propio Instituto.

Informe de gestión 2017

INCISO: 2 - Presidencia de la República

UE: 8 - Oficina Nacional del Servicio Civil

I. Misión

- Participar activamente en el fortalecimiento institucional del Estado en materia de: gestión humana, estructuras organizacionales, sistemas y procedimientos, proyectos normativos, formación y capacitación.
- Liderar y asesorar en el diseño e instrumentación de las políticas de gestión, en el ámbito de su competencia.
- Promover la profesionalización y desarrollo del Servidor Público, tendiente a asegurar una Administración eficiente y actualizada, orientada a la Sociedad.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2017

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Capacitar funcionarios públicos para la mejor prestación de servicios públicos

Descripción: Capacitar funcionarios públicos para la mejor prestación de servicios públicos a personas en situación de discapacidad.

La Escuela Nacional de Administración Pública dictó 7 cursos de Relaciones humanas, discriminación y acoso laboral, que incluyen el

tema de las personas con discapacidad, la normativa que dispone su ingreso y algunas buenas prácticas para su inclusión en el ámbito laboral.

La Oficina Nacional del Servicio Civil elaboró y publicó la Guía para la inserción de personas con discapacidad en la Administración Pública 2017 y realizó una presentación pública y abierta en la que se entregó el documento, que también se encuentra publicado en la página web de la ONSC y fue enviado a todos los gobiernos departamentales.

Nombre: Capacitar funcionarios públicos en Equidad de género

Descripción: Capacitar funcionarios públicos en Equidad de género

Se dictaron 11 cursos sobre equidad de género y derechos humanos dirigidos a funcionarios de la Administración Central.

Nombre: Extender la capacitación y formación en todo el territorio

Descripción: Extender la capacitación y formación en todo el territorio nacional.

En 40 de los cursos dictados participaron funcionarios de oficinas del interior del país.

La modalidad a distancia tuvo un importante desarrollo en el año 2017, pasando de

18 a 127 cursos, lo que posibilitó una mayor participación de funcionarios del interior del país.

Nombre: Promover el reconocimiento a nivel académico terciario de la ENAP

Descripción: Promover el reconocimiento a nivel académico terciario de la Escuela Nacional de Administración Pública

En el camino de constituir a la Escuela Nacional de Administración Pública en un Instituto de Formación Terciaria se reglamentó (Decreto 296/2017 de 16 de octubre de 2017) el literal c) del artículo 4to de la Ley N°15.757 en la redacción dada por el Art. 5 de la Ley N°19.438 de 14 de

octubre de 2016, que establece que la ENAP deberá presentar ante el MEC, con su fundamentación el plan de formación a implementarse para los cursos de nivel terciario no universitario que proyecte dictar y que una vez reconocido por el MEC, los títulos que se expidan deberán ser registrados en la Dirección de Educación del MEC y tendrán igual valor que los expedidos por Instituciones Terciarias no Universitarias Públicas o Privadas.

Se trabajó fuertemente en el diseño del programa que será presentado ante el MEC y está proyectado que se comience a impartir en el 2018.

Nombre: Fortalecer la infraestructura y los servicios de apoyo del ENAP
Descripción: Fortalecer la infraestructura y los servicios de apoyo del Escuela Nacional de Administración Pública

Se logró completar el recambio del 100% de las PC de la ENAP.

También se incorporaron mejoras al SIGED (sistema de gestión de la Escuela).

Aún quedan desafíos locativos que se han logrado suplir con el dictado de cursos en los propios organismos que los solicitan.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 483 - POLÍTICAS DE RRHH

OBJETIVOS:

Nombre: Realizar estudios de brechas salariales de género en el Poder Ejecutivo

Descripción: Realizar estudios de brechas salariales de género en el Poder Ejecutivo

Se realizó un estudio “Equidad de género en la Administración Central” con datos de los Sistemas de Gestión Humana SGH 1.0 de CGN (Contaduría General de la Nación) y SGH 2.0 de ONSC (Oficina Nacional del Servicio Civil). Se utilizaron para este informe los datos mensuales del periodo de doce meses comprendidos entre el 07/2016 y el 06/2017.

Nombre: Fortalecer y unificar el nuevo sistema de Registros de la ONSC
Descripción: Fortalecer y unificar el nuevo sistema de Registros de la ONSC

La Oficina Nacional del Servicio Civil, tiene a su cargo la administración del RVE 2.0 que mantiene información unificada sobre:

- vínculos laborales,
- redistribuciones,
- sumarios e
- inhabilitaciones para ejercer cargos públicos.

En el año 2017 el 100% de los organismos actualizaron su información al menos dos veces al año en el sistema, tanto de sus vínculos laborales como los sumarios.

Nombre: Participar activamente de la negociación colectiva del sector público en el Consejo Superior

Descripción: Participar activamente de la negociación colectiva del sector público en el Consejo Superior de Salario, por rama y por organismo.

La ONSC, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 15.757 en su art. 4°, “k) Participar en las negociaciones colectivas entre la Administración Pública y las organizaciones representativas de los funcionarios públicos” concurrió a 51 de 52 reuniones de:

- Asesoramiento al Consejo Superior Tripartito.
- Asesoramiento y participación en la negociación colectiva a nivel de rama.
- Participación en la negociación colectiva en el Inciso.
- Asesoramiento en la redacción de los Decretos del Poder Ejecutivo relativos a la compensación horaria

(N°208/2017) y a la partida por guardería (N°207/2017) del Inciso Presidencia. • Asesoramiento en la redacción de los Decretos Reglamentarios del convenio colectivo de fecha 28/12/2016. • Participación en la Comisión Tripartita de Seguridad e Higiene de la Administración Central en la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social.

Nombre: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado
Descripción: Desarrollar capacidades para la gestión humana en el Estado

Se realizaron 30 cursos que contribuyen al mejoramiento de la gestión humana de los organismos.

Nombre: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso
Descripción: Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección de Uruguay Concurso.

El proceso de reclutamiento y selección abarca los subprocesos elaboración de bases, informe previo y proceso de selección. Se realizó en un promedio de 80 días, considerando los concursos en los que no hubo incidencias externas a la ONSC en los tiempos del proceso.

Nombre: Realizar estudios sobre temas de gestión humana para contribuir a una mejor toma de decisiones
Descripción: Realizar estudios sobre temas de gestión humana para contribuir a una mejor toma de decisiones.

Se realizaron dos estudios: Sumarios en la Administración Central 2015-2016 y la Guía para la inserción de personas con discapacidad en la Administración pública 2017.

Nombre: Diseñar, desarrollar e implantar un sistema integral de gestión humana para el Poder Ejecutivo

Descripción: Diseñar, desarrollar e implantar un sistema integral de gestión humana para el Poder Ejecutivo (SGH 2.0)

Se desarrolló el 50% de las funcionalidades del Módulo Gestión de Legajos del SGH 2.0, y se implantó en 6,9% de un 5% de unidades ejecutoras previstas.

Se prevé comenzar con el desarrollo de los Módulos Prevención y salud en el trabajo y Desarrollo y Capacitación en el 2018.

Nombre: Implantación, soporte y desarrollo evolutivo del Módulo Presentismo
Descripción: Implantación, soporte y desarrollo evolutivo del Módulo Presentismo

El módulo Presentismo de este sistema se implantó para todos los funcionarios civiles presupuestados de la Administración Central, dando cumplimiento al Decreto 14/017 del 10 de enero del 2017.

Se incrementaron 12.394 usuarios con respecto a diciembre de 2016 (25.632 12/2017 - 13.238 12/2016), lo que significa un 93.6% de aumento en el año y se realizaron 75 cursos, capacitándose a 2.062 usuarios.

Nombre: Mejorar la planificación estratégica de gestión humana del Poder Ejecutivo
Descripción: Mejorar la planificación estratégica de gestión humana del Poder Ejecutivo para dar mayor eficiencia.

Ocho de los trece incisos que realizaron solicitudes de recursos humanos enviaron previamente su planificación a la ONSC. Si bien el porcentaje de cumplimiento de esta meta fue de 61,5%, para el año 2017 la totalidad de los incisos enviaron su planificación.

Desde la vigencia de la Rendición de Cuentas 2015 – Ley 19.438 – se amplió las competencias de la CARO, debiendo informar

preceptivamente acerca de la oportunidad y mérito de la provisión de vacantes. En este sentido, y una vez aprobado por Acta N ° 48 de fecha 6 de abril de 2017, el Instructivo para valorar la oportunidad y mérito de la citada provisión se han valorado la solicitud de ingresos.

Nombre: Adaptar el sistema informático a las modificaciones normativas

Descripción: Adaptar el sistema informático a las modificaciones normativas

Se realizaron 8 actualizaciones del sistema informático Uruguay Conursa para actualizarlo de acuerdo a la nueva normativa de acciones afirmativas, para un mejor cumplimiento y control de las disposiciones legales.

Nombre: Desarrollar un Plan de Comunicación Institucional

Descripción: Desarrollar un Plan de Comunicación Institucional.

Se completó la totalidad de las actividades del Plan de Comunicación institucional.

Nombre: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas

Descripción: Apoyar a los organismos del Estado en el análisis y diseño de las estructuras organizativas y de puestos de trabajo así como en innovación y mejora de sus procesos y sistemas de gestión.

Se apoyó a 5 organismos en sus estructuras organizativas y de puestos de trabajo. Entre ellos se destacan:

- Ministerio de Turismo - Unidad ejecutora 01- Finalizada
- I.N.I.S.A. – Estructura organizativa finalizada. Se encuentra en proceso en la de cargos.
- I.N.A.U. – En proceso de finalización la estructura organizativa. En proceso de estudio la estructura de cargos.
- U.T.E.C. – En proceso de finalización.

Nombre: Fortalecer las capacidades internas de la ONSC

Descripción: Fortalecer las capacidades internas de la ONSC.

Se ha trabajado en forma activa para fortalecer institucionalmente a la ONSC, teniendo en cuenta las nuevas responsabilidades y competencias que se han otorgado. Para ello es una herramienta importante la nueva estructura administrativa que ha sido implantada en casi la totalidad de las unidades organizativas y la nivelación salarial.

El 89,6% de las unidades organizativas de la nueva estructura tienen asignadas las funciones de conducción.

A su vez se han promovido concursos de ascenso, muchos de los cuales se han concluido y otros se encuentran en proceso.

Se efectuó el llamado a concurso de ascenso del 43% de las vacantes a proveer con que cuenta la ONSC.

Fuentes: varias (SPE, otra información cuantitativa o cualitativa relevante, documentos de evaluaciones, etc.).

III. Evaluación global de la gestión 2017

Resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.

A partir de enero de 2017 entra en vigencia una nueva estructura organizativa en la Oficina Nacional del Servicio Civil (Decreto 29/017 de 6/2/2017), impulsada y diseñada para un mejor cumplimiento de sus atribuciones y su misión en el contexto actual y las necesidades de la Administración Pública y del país.

Los objetivos estratégicos sobre los que se viene trabajando desde 2015 tuvieron un importante avance, destacándose los siguientes logros:

Con el objetivo de impulsar el cambio de la gestión humana en el Estado mediante el desarrollo e implementación de un sistema integral y desarrollar capacidades institucionales para llevar adelante los procesos de gestión humana en el Estado, se impulsó fuertemente el desarrollo e implementación del **Sistema de Gestión Humana (SGH2.0)**.

El módulo Presentismo de este sistema se implantó para todos los funcionarios civiles presupuestados de la Administración Central, dando cumplimiento al Decreto 14/017 del 10 de enero del 2017.

Se incrementaron 12.394 usuarios con respecto a diciembre de 2016 (25.632 12/2017 - 13.238 12/2016), lo que significa un 93.6% de aumento en el año y se realizaron 75 cursos, capacitándose a 2.062 usuarios.

Se desarrolló en 2016 y se implantó en 2017 el Capítulo Formación del Módulo de Legajos del Sistema de Gestión Humana en la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Turismo.

Se recibieron los siguientes reconocimientos:

- 1) Organización de los Estados Americanos (OEA) - Secretaría de Asuntos Hemisféricos (SAH): V Edición del Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva (2017)
Categoría: INNOVACION EN LA GESTION DEL TALENTO HUMANO
Postulación: "El Sistema de Gestión Humana ante el desafío de la Gestión del Talento"
Resultado: MENCIÓN HONORÍFICA
- 2) En el marco del GX27/Encuentro GeneXus la Oficina Nacional del Servicio Civil fue reconocida "por el uso de GeneXus BPM Suite para la modernización de la Gestión Pública".

En enero de 2018 se pasó a una nueva etapa en la explotación de la información consolidada, con la incorporación de los Certificados Electrónicos.

Esta nueva herramienta permite en forma descentralizada a cualquier usuario habilitado del sistema, obtener un certificado en forma automática firmado electrónicamente (firma acreditada por el Correo

Uruguay), que acredita la situación de una persona respecto de su vínculo laboral con el Estado (si mantiene un vínculo laboral vigente, si no cuenta con antecedentes sumariales o si no tiene inhabilitación para ejercer cargos públicos).

Se emite en tiempo real, y está disponible cualquier día de la semana y en cualquier horario, con lo cual en muchos casos se elimina el uso de expediente para canalizar la información como hasta ahora.

A partir de 2018 se incrementa el alcance del Registro de Vínculos con el Estado, con un fuerte aumento del público objetivo (duplicándose la cantidad de organismos que registran) ya que en la última Rendición de Cuentas se incorporaron dos nuevos temas:

La obligatoriedad de todos los organismos del Estado, Poderes, Organismos de Contralor y Gobiernos Departamentales, de informar al Registro de todos los sumarios que inicien a sus funcionarios.

La incorporación al Registro de todos los vínculos laborales de personas con personas públicas de derecho privado y de sociedades anónimas de propiedad del Estado en un 50% o más.

A través del Sistema de Reclutamiento y Selección **Uruguay Concursa** se realizaron un total de 115 bases y perfiles para Administración Central y 85 para otros organismos. Se configuraron, publicaron y gestionaron (hasta el 16/12/2016) 187 llamados a concurso, para 783 puestos de trabajo y se recibieron 171.944 postulaciones

En materia de formación del servicio civil y la profesionalización de funcionarios públicos se desarrolló el **Programa de Educación Terciaria no Universitario, Tecnicatura en Gestión Pública** que busca formar técnicos en gestión pública comprometidos con la función, orientados a la satisfacción de los derechos ciudadanos, formados éticamente y con capacidad de crear entornos de trabajo positivos e innovadores.

Es un programa de 900 horas de duración impartido en tres semestres. Cada uno de los semestres contiene tres cursos de sesenta horas

presenciales y no presenciales y dos talleres aplicados de 30 horas también presenciales y no presenciales. Los dos primeros semestres constituyen un ciclo básico que culmina con un certificado de participación.

Enmarcado en la Ley General de Educación, este programa permite el tránsito educativo entre instituciones de nivel terciario públicas y privadas. El programa se complementa con dos seminarios por cuatrimestre, abiertos a autoridades e interesados. En estos seminarios se tratarán temas de políticas y gestión pública, con exposiciones de autoridades nacionales y de académicos nacionales y extranjeros.

Se planifica en 2018 comenzar las actividades de formación de nivel Terciario no Universitario de acuerdo a la normativa aprobada.

La Escuela nacional de Administración Pública dictó 472 actividades de capacitación para 11.539 participantes, número que duplica el del año 2017.

Se ha trabajado intensamente para agregar valor y calidad a los Informes sobre vínculos laborales con el Estado y altas y bajas (artículo 14 Ley N° 18.719). Se logró mantener en los últimos años que el 100% de los organismos enviara sus datos sobre vínculos laborales con el Estado y altas y bajas producidas en el año.

El 24 de julio, y en ocasión de la conmemoración del Mes de la Afrodescendencia, se organizó, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social la actividad “Rendición de cuentas. Avances y dificultades de la aplicación de la Ley 19122”. Finalizada la Jornada se realizó una evaluación de dicha actividad.

El 18 de diciembre se realizó la presentación de la “Guía para la inserción de personas con discapacidad en la Administración Pública” realizada y publicada por ONSC y presentada junto con participantes de Pronadis (MIDES), la CNHD y la Alianza para de Organizaciones de personas con discapacidad.

IV. Políticas de igualdad de género

IV.1. Cuadro resumen del crédito asignado a políticas de igualdad de género

La ONSC no tiene presupuesto específico asignado.

IV.2. Acciones realizadas desde la UE en materia de políticas de igualdad de género

Se dictaron 11 cursos sobre equidad de género y derechos humanos dirigidos a funcionarios de la Administración Central.

A su vez se incorporó la ONSC (aprobado por Ley 19.535 art. 5 de fecha 3 de octubre de 2017) al Consejo Nacional Coordinador de Políticas de Igualdad de Género creado por el art. 8 de la Ley 18.104 de 15 de marzo de 2007.

A fin de contribuir en la aplicación de las políticas públicas contra la erradicación de todo tipo de violencia, la Comisión de Equidad y Salud Ocupacional de la ONSC, elaboró un proyecto de reglamentación del artículo 15 inciso 20 de la Ley N° 19.121 de fecha 20 de agosto de 2013, que establece bajo el título de licencias especiales la situación de violencia doméstica.

También se encuentra en su etapa final la redacción del Protocolo de actuación frente a situaciones de Acoso en el ámbito laboral.

La ONSC firmó el 1° de diciembre de 2017 un convenio para comenzar a implantar el sello de Calidad con Equidad en la organización.

V. Participación ciudadana

V.1 Ámbitos de participación ciudadana

La ONSC integra la Comisión Implementadora de la Ley 19.122, y participa de las reuniones con el Consejo Consultivo de dicha comisión, integrado por organizaciones de la sociedad civil afrodescendientes.

Participan el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se reúne 3-4 veces al año y se organizan en conjunto actividades, fundamentalmente para el mes de la Afrodescendencia.

V.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas.

La sociedad civil tiene una participación que está definida en la ley, su rol es consultivo y la toma de decisiones es baja, pero participa activamente en el monitoreo y la evaluación de las políticas que establece la Ley 19.122, realizando consultas, observaciones y sugerencias.

VI. Principales desafíos para el año 2018

Dictar el Programa de Educación Terciaria no Universitario, Tecnicatura en Gestión Pública.

Desarrollar los módulos previstos del SGH 2.0

Continuar la actualización y calidad de los datos del RVE 2.0

Mejorar la eficiencia del proceso de ingreso de funcionarios a la Administración Central.

Contribuir a un mejor cumplimiento de las acciones afirmativas para personas con discapacidad y afrodescendientes, en cumplimiento de la normativa.

Comenzar con el proceso de certificación de calidad con equidad de género MIDES-INMUJERES.

Publicar la nueva edición del Texto Ordenado de Funcionarios Públicos (TOFUP).

Informe de gestión 2017**INCISO: 2 - Presidencia de la República****UE: 9 - Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones-URSEC****I. Misión**

Regular, controlar y promover las actividades de telecomunicaciones y postales con transparencia, eficiencia, reconociendo las máximas garantías procedimentales, la efectividad de los derechos en la materia y promoviendo el desarrollo en sus inseparables dimensiones económica, social, cultural y ambiental, velando por la competencia dentro de los límites establecidos por el derecho uruguayo, en beneficio de la Sociedad.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2017**AREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA****PROGRAMA: 261 - PROTECCIÓN DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES****OBJETIVOS:****Nombre: Fortalecer los derechos en materia de comunicaciones**

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Mejorar los procesos de resolución de consultas y reclamos * Mejorar la calidad de la información publicada de los mercados de telecomunicaciones y postales. * Adoptar medidas tendientes a la equidad de género

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

Mejorar los procesos de resolución de consultas y reclamos: Dentro del conjunto de trámites cuyo inicio ha sido puesto línea, se encuentra el de "Reclamo de Consumidores de Telecomunicaciones y Postales", procedimiento administrativo con el objeto de determinar la existencia de una eventual violación a las disposiciones de la Ley N° 17.250 y Decreto 244/2000, y las medidas que correspondan adoptarse acorde a derecho. En el marco del objetivo de protección de los derechos de los usuarios y consumidores, se procedió al análisis y revisión de los contratos de servicios de telefonía móvil.

Como resultado de dichas actuaciones se ha propuesto la sustitución en los mismos de todas aquellas cláusulas que fueren susceptibles de determinar claros e injustificados desequilibrios entre los derechos y obligaciones de los contratantes en perjuicio de los consumidores, así como de toda aquella que viole la obligación de actuar de buena fe.

Adoptar medidas tendientes a la equidad de género: En el marco del proyecto de género iniciado en 2017, denominado: "Análisis con perspectiva de género del sector de telecomunicaciones", se desarrollaron las siguientes líneas de acción: a) Promover la equidad de género en los operadores regulados y b) Promover la equidad de género en URSEC.

Dentro del punto a) se desarrollaron y cumplieron totalmente en 2017 los siguientes planes de acción: * relevamiento de la experiencia nacional e internacional en este tipo de estudios y * diseño de un pool de indicadores para medir y monitorear la equidad de género.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: No existieron.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: Diversas tareas de promoción de la equidad de género se mantienen dentro del Plan Estratégico Quinquenal con objetivos concretos anuales. Los mismos debieron ser reprogramadas dado que su cumplimiento está condicionado a la incorporación de recursos humanos especializados y dedicados al tema, lo cual no se ha concretado en 2017.

Nombre: Contribuir al desarrollo nacional a través del sector telecomunicaciones

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Mejorar la calidad de la información publicada de los mercados de telecomunicaciones y postales.

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

Mejorar la calidad de la información publicada de los mercados de telecomunicaciones y postales: Durante el año 2017, se elaboraron los informes semestrales “Evolución del mercado de telecomunicaciones con datos a diciembre 2016”, “Evolución del mercado de servicios postales con datos a diciembre de 2016”, “Evolución del mercado de telecomunicaciones con datos a junio 2017” y “Evolución del mercado de servicios postales con datos a junio de 2017”.

Durante el año 2017 se han incorporado nuevos indicadores en los informes de mercado. En lo que respecta a los servicios móviles, se presenta información desagregada sobre distintas categorías de servicios móviles. En materia de telefonía fija, se elaboraron indicadores por departamento en lo que refiere a líneas fijas comerciales y residenciales, fibra de óptica tendida y teléfonos públicos.

En lo que respecta a los requerimientos de información de organismos sectoriales, se completaron los cuestionarios “Cuestionario sobre precios TIC 2017”, “Cuestionario largo sobre indicadores TIC 2017”, “Cuestionario corto sobre indicadores TIC - 2017”, y “Cuestionario sobre políticas tarifarias - 2017” solicitados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Se finalizó el desarrollo del proyecto de mapeo con geolocalización de locales con admisión de servicios postales, el cual permite la visualización de los puntos de atención al público disponibles en el territorio nacional ofrecidos por los diferentes operadores postales.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: No existieron

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: Los informes de mercado se encuentran en un proceso continuo de mejora en cuanto a la calidad y cantidad de la información contenida.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 482 - REGULACIÓN Y CONTROL

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecimiento Institucional de URSEC y promoción de la eficiencia interna

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Fortalecer la estructura funcional y la gestión del capital humano * Fortalecer la gestión de los recursos materiales y financieros * Fortalecer los procesos de trabajo * Mejorar las comunicaciones internas

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

Fortalecimiento de la estructura funcional y la gestión del capital humano: Durante el año 2017 la dotación de capital humano de URSEC se vio fortalecida con el ingreso de seis especialistas en telecomunicaciones, con quienes se comienza a realizar la transición y transferencia de conocimientos técnicos ante el inminente retiro por jubilación de varios funcionarios. Complementariamente, se encuentra en proceso el llamado que permitirá incorporar a diez funcionarios administrativos, así como el llenado de vacantes generadas.

Asimismo, URSEC adhirió al programa “Yo estudio y trabajo”, iniciativa interinstitucional (MTSS, MEC, MIDES-INJU, INEFOP, INAU y ANEP) que contribuye a fortalecer el vínculo entre el mundo educativo y el mundo del trabajo. Se incorporaron a trabajar tres jóvenes estudiantes, en lo que es su primera experiencia laboral formal.

Se llevaron adelante importantes avances en materia de gestión del conocimiento y capacitación de los funcionarios de la Unidad. Se implementó un exigente plan de capacitación interna, que alcanzó a todos los funcionarios, sustentado en dos cursos de 30 horas de capacitación cada uno: “Los Servicios de Telecomunicaciones” y “Economía para no economistas”.

Se continuó con la capacitación sobre radiaciones no ionizantes (RNI) y compatibilidad electromagnética, focalizando en interferencia y susceptibilidad electromagnética.

Mediante un acuerdo de cooperación interinstitucional entre DGI y URSEC, funcionarios de la primera dictaron un curso a los funcionarios de URSEC referido a “Criterios de selección de contribuyentes a fiscalizar y auditoría fiscal”.

Adicionalmente, se continuó ejecutando el convenio suscrito con ANEP - ProCES (Programa de culminación de estudios secundarios), formando parte de este último varios funcionarios de la institución que, mediante dicho programa, han finalizado o están finalizando sus estudios secundarios.

Fortalecimiento en la gestión de los recursos materiales y financieros: Se continuó trabajando durante el año 2017 en el proceso de mejora continua de la infraestructura informática de URSEC, apuntando a la implementación de los distintos canales de comunicación y gestión de los usuarios y operadores de manera digital “on-line”. La incorporación, actualización y ampliación de los sistemas de Monitoreo Remoto (ERM) y de Monitoreo Continuo (EMC), han permitido fortalecer el cometido específico de gestionar y controlar el espectro radioeléctrico nacional, a la vez que han permitido reducir costos y optimizar el uso de los recursos humanos y materiales.

Fortalecer los procesos de trabajo: Se continuó mejorando los procesos y procedimientos internos a través del uso de tecnologías de la información. URSEC se ha integrado a la Plataforma de Interoperabilidad de Gobierno Electrónico para consumir datos de diferentes Organismos (DGI, BPS y DNIC).

Se continuó con la aplicación del estándar BPMN (Business Process Model and Notation), contando a la fecha con un importante número de procesos internos documentados.

En materia de Seguridad, se ha continuado con la definición de los procedimientos y protocolos para dar cumplimiento a las políticas de seguridad aprobadas.

Mejora de las comunicaciones internas: Se continúa mejorando y promoviendo el uso del portal Intranet. URSEC está participando en el proyecto de la Intranet del Inciso.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: No existieron

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes:No existen

Nombre: Actualizar y fortalecer el marco normativo aplicable al sector regulado

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Aprobar normativa * Promover normativa * Aprobar y promover normativa emanada de organismos sectoriales internacionales

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

Aprobar normativa: URSEC colaboró con DINATEL en la elaboración del Decreto N° 209/017 de 4 de agosto de 2017, el cual reglamenta la Ley N° 19.009 de 22 de noviembre de 2012.

Una vez aprobado el referido decreto, URSEC asesoró a la DINATEL en la elaboración de reglamentaciones específicas en materia postal, aportando un proyecto de reglamento de Contabilidad analítica y Separación de cuentas del Operador Designado.

Paralelamente, esta Unidad Reguladora ha avanzado en la redacción de borradores de otras reglamentaciones específicas, como el Reglamento de Acceso a la Red Postal, el Procedimiento de Apertura de Envíos Caídos en Rezago, el Procedimiento de Intervención, Redespacho y Rechazo de Envíos Postales, todos los cuales se han puesto a disposición de DINATEL. En lo que respecta al ámbito de radiocomunicaciones, se aprobaron los nuevos reglamentos del Servicio de Banda Ciudadana (Resolución N° 184 de 9 de diciembre de 2016) y del Servicio de Radioaficionados (Resolución N° 26 de 16 de febrero de 2017).

Con relación al control de los niveles de Radiaciones No Ionizantes (RNI), se definieron los contenidos finales y se encuentra en trámite de aprobación el documento técnico que reglamentará y regirá los procedimientos de evaluación práctica de RNI.

Promover normativa: Se encuentra en estudio para su posterior gestión de aprobación el reglamento aplicable a las estaciones radioeléctricas y operadores de estaciones en los servicios móviles marítimos y móviles aeronáuticos.

En lo que respecta a calidad de servicio y calidad de experiencia, se lleva adelante el análisis correspondiente para definir los respectivos parámetros, determinar la metodología y los valores de referencia para realizar las mediciones de los indicadores, así como se está coordinando a nivel regional a fin de armonizar los parámetros de calidad y la determinación de la metodología de medición.

En materia postal, se han propiciado espacios de intercambio entre los diferentes actores involucrados, a efectos de generar intercambios que permitan acuerdos marco para la adecuación de la normativa postal. Ello se plasmó mediante las denominadas "Jornadas de Diálogo Postal".

Aprobar y promover normativa emanada de organismos sectoriales internacionales: A propuesta de Uruguay, en el ámbito del Subgrupo de Trabajo N°1 de MERCOSUR (SGT-1), se aprobaron Resoluciones aplicables al Servicio de Paging bidireccional y al Servicio de Radioaficionados en la banda de 60 metros. Continúan los trabajos destinados a culminar la elaboración del nuevo Manual de Coordinación de frecuencias en zonas de frontera de radioenlaces punto a punto y punto a multipuntos, tanto en el Servicio Móvil Marítimo como en los Servicios Fijo y Móvil terrestre.

En el ámbito de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), nuestros delegados presentaron el proyecto de "Manual de mejores prácticas para combatir el fraude en la recepción de señales de

TV satelital por suscripción", que fuera aprobado por el pleno y presentado ante el Consejo Permanente de la OEA para su aprobación.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: No existieron

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes:No existieron

Nombre: Fortalecer las actividades de regulación y control

Descripción: El objetivo estratégico se logrará a través de los siguientes objetivos específicos: * Mejorar y fomentar el control de los servicios regulados por URSEC * Fortalecer la regulación de los servicios de comunicaciones

Principales logros medidos en base a los indicadores definidos e ingresados al SPE:

Mejorar y fomentar el control de los servicios regulados por URSEC:Con relación a las actividades de contralor del espectro radioeléctrico nacional, se ha incorporado al sistema de Estaciones Remotas de Monitoreo (ERM), una nueva estación en la ciudad de Tacuarembó, llevando a 24 el número de estaciones distribuidas en todo el territorio nacional.

Se han incorporado nuevos controles que se realizan a través de las mismas, en particular las grabaciones de audio para el contralor de los porcentajes de música nacional que deben emitir los operadores. Se ha comenzado con el control de las grillas de los servicios de televisión para abonados.

El equipamiento adicional adquirido en 2016 para mejorar y ampliar las posibilidades de contralor de dichas ERM ya ha sido en gran parte instalado, permitiendo de esa manera la incorporación progresiva de

algunos controles previstos en la Ley Nº 19.307 a estaciones de radiodifusión del interior del país (Radio, DTV, TVA), extendiendo de esa manera la posibilidad de realizar controles a todo el territorio nacional.

Ya cuentan con sistemas de grabación de audio y video las ERM ubicadas en las ciudades de Salto, Durazno, Colonia (2), Maldonado, Rocha, Chuy, Rio Branco, Melo, Treinta y Tres, Minas y Artigas. En particular, el nuevo equipamiento permite la sintonización y grabación de los servicios de TV Digital ISDB-T y de aquellos servicios de televisión para abonados que puedan ser conectados a la misma.

De esa manera es posible también realizar controles posteriores, diferidos en el tiempo, en cuanto a integración a las cadenas nacionales y control de pautas publicitarias. Asimismo, se ha instalado en el Centro de Control Remoto (CCR) un sistema de grabación de audio con posibilidad de grabar hasta cuatro emisoras a la vez.

Durante 2017 se incorporaron seis nuevas estaciones al "Sistema de Monitoreo Continuo de Radiaciones no Ionizantes (RNI)". Dicho Sistema cuenta actualmente con nueve estaciones fijas/transportables y una estación móvil, estando tres de ellas ubicadas en Montevideo, mientras que las restantes se encuentran instaladas en algunas capitales departamentales del interior.

La estación móvil montada sobre uno de los vehículos de monitoreo se viene utilizando para evaluaciones rápidas en determinadas zonas, estando prevista su utilización para la realización de "Mapas de Niveles" de RNI en aquellas ciudades o localidades del país que así lo requieran.

En lo referente a inspecciones en materia de telecomunicaciones, se realizaron 14 salidas al Interior, totalizando 49 días, en los que se habilitaron servicios de radiodifusión comercial, comunitaria y de televisión. Asimismo, se inspeccionaron servicios de radiodifusión,

procediéndose a la clausura de aquellos que funcionaban irregularmente y se efectuaron las mediciones de rigor.

Continúan los controles en cuanto a la titularidad de los medios, las emisiones del Himno Nacional durante las jornadas festivas y la integración de cadenas nacionales.

En materia postal, se implementó el Plan de Inspecciones Postales previsto para el año. El mismo se enfocó en inspeccionar los operadores postales de Montevideo y los domiciliados en el interior y las sucursales y/o agencias postales de los operadores postales cuyas oficinas principales se encuentren establecidas en Montevideo.

En 2017 se llevaron adelante más de 700 procedimientos inspectivos en todo el territorio nacional, de los cuales aproximadamente 85 se realizaron en el departamento de Montevideo y más de 600 en el interior del país.

Como resultado de la inquietud manifestada en el marco de las Jornadas de Diálogo Postal con relación a la necesidad de mejorar la fiscalización a los distintos prestadores postales, URSEC emitió la Resolución N° 107/017 de fecha 14 de julio de 2017, donde se estableció la obligación de plotear los vehículos destinados al transporte de envíos postales, un logo que incluya el logo de URSEC, número de licencia postal otorgado por URSEC, nombre de fantasía y razón social del operador postal, a los efectos de su individualización.

En el marco de los tareas de contralor de las actividades de los operadores postales intervinientes en las operaciones aduaneras derivadas de las compras en el exterior bajo la modalidad de franquicia aduanera (hasta U\$S 200), se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional entre URSEC y la Dirección Nacional de Aduanas (DNA),

mediante el cual, URSEC obtuvo acceso al software “Lucía” de la DNA, accediendo a información en línea detallada de cada envío por compras en el exterior.

Fortalecer la regulación de los servicios de comunicaciones: En materia de radiodifusiónse continuaron los trabajos destinados a lograr una efectiva coordinación de nuevos canales para estaciones de TV digital terrestre en zonas de frontera con Argentina y Brasil. Asimismo, en el ámbito de MERCOSUR se continuó avanzando con los estudios para completar el anteproyecto del “Convenio de TV digital”, que establecerá los criterios técnicos básicos a utilizar por parte de estaciones ubicadas en zonas de frontera entre los países miembros.

En el ámbito del CCPII de la CITEI continuaron los estudios destinados a evaluar la potencial replanificación de frecuencias de las estaciones de AM y FM bajo diferentes parámetros de operación y protección. Se dio comienzo al nuevo ciclo de trabajo de cara a la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2019 y se continuó con los diversos ámbitos de estudio en nuevos desarrollos emergentes y tecnologías aplicables tanto a nivel terrestre como satelital.

Se continuó con la coordinación de estaciones de FM con países limítrofes, logrando la coordinación de nuevas estaciones en los departamentos de Artigas, Rivera y Paysandú.

Atendiendo a la rápida evolución tecnológica de los mercados de telecomunicaciones y la necesidad de mantener actualizados los requerimientos de información estadística a los operadores regulados, se continuó con el rediseño de la base de datos de uso regulatorio e informacional de URSEC acorde a los requerimientos de los organismos internacionales sectoriales, en especial los de la UIT.

III. Evaluación global de la gestión 2017

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones realizó sus actividades en el marco de la Misión y Visión definidos en 2015 y del Plan Estratégico para el período 2015-2019.

En concordancia con la Política Nacional de Telecomunicaciones y con la Agenda Uruguay Digital 2020, URSEC continuó el proceso de mejoramiento continuo de sistemas informáticos y la implementación de distintos canales de comunicación y gestión de los usuarios y operadores de forma digital on-line.

Es así que el 100% de los trámites están disponibles en la web y pueden ser iniciados y seguidos paso a paso por el ciudadano íntegramente en línea. Se continuó trabajando para que el proceso completo del trámite —desde su inicio hasta la culminación del mismo— sea 100% electrónico. Como resultado de dicho trabajo, el 50% de los trámites de URSEC ya es totalmente electrónico de inicio a fin, porcentaje que equivale al 70% de las transacciones.

Asimismo, se viabilizaron nuevos canales para pagos con destino a URSEC, facilitando las gestiones de los ciudadanos mediante disposición de más amplia gama de ventanillas de acceso. También se finalizó el desarrollo del proyecto de mapeo con geolocalización de locales con admisión de servicios postales.

Paralelamente, durante este ejercicio se continuó evolucionando y mejorando el portal institucional de URSEC, alineado al portal del Estado Uruguay, brindando a los operadores regulados y al público interesado cada vez más información y de mejor calidad.

URSEC organizó las Primeras Jornadas Nacionales en Telecomunicaciones, que se desarrollaron del 21 al 23 de marzo de 2017 y comprendieron paneles tecnológico, económico y jurídico. Participaron más de cuarenta expositores y asistieron a las exposiciones más de trescientas personas.

En agosto de 2017 tuvo lugar el procedimiento competitivo aprobado por Decreto N° 155/017 de 12 de junio de 2017, para la asignación de uso de frecuencias del espectro radioeléctrico en las bandas de 700 MHz y 1700/2100 MHz, para la prestación de servicios de comunicaciones móviles. Participaron del mismo y resultaron adjudicatarias las empresas Telefónica Móviles del Uruguay S.A. (MOVISTAR) y AM Wireless Uruguay S.A. (CLARO), mientras ANTEL accedió a la porción reservada conforme la citada norma. Además de los beneficios que en el corto plazo tendrán los usuarios, al disponer los operadores de mayor ancho de banda, se recaudó por concepto de asignación del uso de frecuencias por procedimiento competitivo y por reserva un total de U\$S 111:507.000.

En materia de contralor y monitoreo, se continuó renovando y ampliando el número de estaciones remotas de monitoreo continuo y de estaciones de medición de radiaciones no ionizantes, se continuó con la implementación del sistema de administración del espectro radioeléctrico y se adquirió un sistema de medición de performance de red móvil y calidad de servicio.

Se incorporó al sistema de Estaciones Remotas de Monitoreo (ERM), una nueva estación en la ciudad de Tacuarembó, llevando a 24 el número de estaciones distribuidas en todo el territorio nacional. Se incorporaron nuevos controles que se realizan a través de las mismas, en particular las grabaciones de audio para el contralor de los porcentajes de música nacional que deben emitir los operadores.

Con relación al control de los niveles de Radiaciones No Ionizantes (RNI), se definieron los contenidos finales y se encuentra en trámite de aprobación el documento técnico que reglamentará y regirá los procedimientos de evaluación práctica de RNI.

Se incorporaron seis nuevas estaciones al “Sistema de monitoreo continuo de radiaciones no ionizantes”, contando dicho sistema actualmente con nueve estaciones fijas/transportables y una estación móvil.

En lo que refiere a servicios postales, se cumplió con el plan de inspecciones previsto, llevándose adelante más de 700 procedimientos inspectivos en todo el territorio nacional.

Se llevaron a cabo tres Jornadas de Diálogo Postal, con la participación de autoridades de DINATEL, la Administración Nacional de Correos, operadores del sector privado, cámaras y asociaciones gremiales públicas y privadas, y los dos sindicatos de trabajadores del sector postal.

IV. Políticas de igualdad de género

IV.1. Cuadro resumen del crédito asignado a políticas de igualdad de género. En 2017 URSEC no dispuso de crédito asignado a políticas de igualdad de género.

IV.2. Acciones realizadas desde la UE en materia de políticas de igualdad de género.

Las políticas de género en URSEC se encuentran comprendidas dentro del Área Programática Control Y Transparencia, Programa: 261 - Protección Derechos De Los Consumidores, Objetivo estratégico - Fortalecer los derechos en materia de comunicaciones, Objetivo

específico - Adoptar medidas tendientes a la equidad de género.

V. Participación ciudadana

V.1 Ámbitos de participación ciudadana

Los ámbitos de participación relacionados con los programas y proyectos que lleva adelante la URSEC son los siguientes:

BIPARTITA URSEC-APU

Mesa de diálogo de carácter bipartita entre la Comisión Directiva de URSEC y representantes de la Asociación de la Prensa Uruguaya, en la que se abordan diferentes problemáticas del sector desde la óptica de los derechos de los trabajadores, la transparencia y la diversificación de las diferentes voces.

BIPARTITA URSEC-ANDEBU

Espacio de diálogo de carácter bipartito entre la Comisión Directiva de URSEC y representantes de la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (ANDEBU), con agenda abierta a todos los temas regulatorios del sector, y con estricto respeto al ámbito competencial marcado por la normativa, que comete los elementos de diseño de política de comunicación al Poder Ejecutivo a través de la DINATEL.

AUDIENCIAS PÚBLICAS

Las audiencias públicas se desarrollan en el marco de los procedimientos competitivos previos a la asignación de frecuencias para radios y TV comerciales así como para radios comunitarias, a efectos de dotar a los llamados públicos de total transparencia y participación de la ciudadanía.

JORNADAS DE DIALOGO POSTAL

En el marco del compromiso de Gobierno Abierto asumido para con el Sector Postal, se llevaron a cabo tres Jornadas de Diálogo Postal, entre los meses de junio y diciembre de 2017, con la participación de autoridades de DINATEL, la Administración Nacional de Correos, operadores del sector privado, cámaras y asociaciones gremiales públicas y privadas, y los dos sindicatos de trabajadores del sector postal.

VI. Principales desafíos para el año 2018

Objetivo Estratégico 1: Fortalecer los derechos en materia de comunicaciones.

- 1.1 Mejorar los Procesos de resolución de consultas y reclamos.
- 1.2 Adoptar medidas tendientes a la equidad de género

Objetivo Estratégico 2: Contribuir al desarrollo nacional a través del sector comunicaciones.

- 2.1 Mejorar la calidad de la información publicada de los mercados de telecomunicaciones y postales
- 2.2 Contribuir al cumplimiento de compromisos de Gobierno Abierto establecidos para el país
- 2.3 Contribuir con las iniciativas prioritarias para avanzar en la transformación digital del país de forma inclusiva y sustentable, con el uso inteligente de las tecnologías

Objetivo Estratégico 3: Propender a una gestión eficiente y soberana de los recursos públicos en telecomunicaciones.

- 3.1 Gestionar eficientemente los recursos públicos de telecomunicaciones
- 3.2 Fortalecer la gestión de los recursos materiales y financieros

Objetivo Estratégico 4: Actualizar y fortalecer el marco normativo aplicable al sector regulado.

- 4.1 Aprobar normativa

- 4.2 Promover normativa
- 4.3 Aprobar y promover normativa emanada de organismos sectoriales internacionales

Objetivo Estratégico 5: Fortalecer las actividades de regulación y control.

- 5.1 Mejorar y fomentar el control de los servicios regulados por URSEC
- 5.2 Fortalecer la regulación de los servicios de comunicaciones

Objetivo Estratégico 6: Fortalecimiento institucional de URSEC y promoción de la eficiencia interna.

- 6.1 Fortalecer la estructura funcional y la gestión del capital humano
- 6.2 Fortalecer los Procesos de trabajo
- 6.3 Mejorar las comunicaciones internas
- 6.4 Mejorar y fortalecer los procesos de atención y gestión
- 6.5 Mejorar las comunicaciones externas y la transparencia
- 6.6 Fortalecer el relacionamiento y la participación en los organismos sectoriales nacionales e internacionales
- 6.7 Fortalecer el sistema de gestión de seguridad de la información (SGI)

Informe de gestión 2017

INCISO: 2 - Presidencia de la República

UE: 10 - Agen.p/Des.delGov.deGest.Electr.ySoc.Inform.y del Conoc.

I. Misión

Liderar la estrategia de implementación del Gobierno Electrónico del país, como base de un Estado eficiente y centrado en el ciudadano, e impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento como una nueva forma de ciudadanía, promoviendo la inclusión y la apropiación a través del buen uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2017

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS:

Nombre: **Modernizar y actualizar la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales**

Descripción: Modernizar y actualizar la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales conforme a los estándares internacionales, brindando información del territorio real, de acceso público y abierto, fortaleciendo las capacidades de los distintos organismos generadores de información geográfica.

Detalle: Sepuso en producción el Proyecto “Producción, control y diseminación de ortoimágenes, modelos digitales de elevación y

cartografía”, recibéndose 4 lotes nacionales y 2 urbanos. Se amplió el contrato del consorcio Topocart-AT para adjudicar la mejora del Modelo Digital de Superficie y la capa hidrográfica. Se contrató a la empresa ITC para realizar el control de calidad de los productos recibidos.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 484 - POLÍTICA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

OBJETIVOS:

Nombre: **Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios**

Descripción: Disponibilizar en línea los trámites de la Administración Central en forma completa, incluyendo su seguimiento y trazabilidad.

Detalle: En 2017 se digitalizaron de inicio a fin 256 trámites de la Administración Central, lográndose un 33% de avance en relación al total de trámites del Programa Trámites en Línea.

Previamente se realizó un relevamiento exhaustivo de todos los trámites existentes en la Administración Central recabando todas las características para definir el orden de implantación, la simplificación e identificar necesidades tecnológicas y/o jurídicas a ser abordadas. Esta nueva línea base está compuesta por 1630 de los cuales junto con los del Programa Trámites en línea, ya están digitalizados de inicio a fin y disponibles al ciudadano el 41%.

Se evolucionaron las herramientas de e-Formulario, Agenda Electrónica, Identificación electrónica, Trazabilidad y conectores de integración. Desde el punto de vista de gobernanza, se evolucionó el Modelo de Trámites en línea donde se abordan temas de seguridad, usabilidad, accesibilidad, trazabilidad, gestión del cambio, normativa vigente y comunicación entre otros. Se capacitó a equipos transversales en gestión del cambio, gestión de procesos y en las herramientas tecnológicas utilizadas.

Se trabajó junto a los organismos para garantizar el correcto funcionamiento de los trámites en línea así como aumentar la confianza del ciudadano en el uso de las tecnologías para interactuar con el Estado. Cada organismo nombró un referente de sostenibilidad para promover la participación de funcionarios en instancias del análisis de problemas o incidencias en los trámites; identificar posibles impactos y mejorar los procesos; definir y medir indicadores, colaborar en la comunicación y entendimiento de los interesados; realizar seguimiento del funcionamiento de las bandejas de entrada y mesa de ayuda y resolver problemas detectados en el funcionamiento.

Se realizaron talleres sobre aspectos normativos dirigidos a los asesores legales de los organismos que abordaron disposiciones normativas aplicables a la simplificación de los trámites, procedimiento administrativo electrónico, copias electrónicas, domicilio electrónico, Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas y Expediente Electrónico.

Nombre: Promover la adopción de la historia clínica en forma electrónica e interoperable por los prestadores

Descripción: Promover la adopción de la historia clínica en forma electrónica e interoperable por los prestadores de servicios de salud del SNIS, utilizando para su gestión los estándares y herramientas definidas por Salud.uy

Detalle: La Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN) está en pleno funcionamiento en organizaciones como el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Fondo Nacional de Recursos (FNR), la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer (CHLCC), la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), la Cooperativa Regional de Asistencia Médica del Este (CRAME) y la Federación de Prestadores Médicos del Interior (FEPREMI). Existen más de 1.210.000 documentos en la plataforma HCEN y más de 3.455.000 usuarios registrados.

Por su parte la Historia Clínica Electrónica Oncológica (HCEO), está siendo utilizada por 25 Servicios de Salud y más del 80% de los médicos oncólogos y radioterapeutas.

Algunas de las principales acciones llevadas a cabo durante 2017 son:

- Decreto N° 242/017, por el cual se fija la obligatoriedad de los prestadores de llevar una Historia Clínica Electrónica y los mecanismos de intercambio de información clínica con fines asistenciales a través del sistema de HCEN.
- Ordenanza Ministerial N° 1085/017, por la cual se aprueba el Plan de Adopción de la HCEN por parte de las Instituciones de salud.
- Integración de organizaciones al plan de adopción para avanzar en la conexión a la plataforma de salud, con 16 nodos activos y 34 en proceso de conexión.
- Modelo Unificado HCEN liberado, con el primer conjunto mínimo de datos estructurados semánticamente para su utilización en documentos clínicos.
- Repositorio de Documentos Clínicos (XDS) operativo e instalado en varios prestadores de salud. 36 organizaciones disponen de esta herramienta u otra compatible para custodiar los documentos clínicos electrónicos. 37 organizaciones de salud están generando documentos clínicos electrónicos compatibles con la norma (CDA), 9 organizaciones reportan al Registro de Usuarios y 24 están trabajando para quedar en producción.
- Dos nuevas ediciones de la extensión uruguaya de SNOMED CT y se continuó promocionando el uso del Servidor de Terminología, con más de 30 instituciones consumiendo estos servicios.
- Primera versión del Marco de Ciberseguridad para e-Salud, compartido con todos los prestadores de salud y sus equipos técnicos.
- Dos nuevas versiones de la HCEO. Se ha comenzado su transferencia evolutiva a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer (CHLCC) y se creó el Comité de Dirección de la HCEO como mecanismo de gobernanza.
- Red Integrada de Diagnóstico por Imágenes (RIDI) que funciona en 25 centros y hospitales en todo el territorio nacional.

Durante 2017 el programa desarrolló un sistema informático para procesar las pesquisas visuales a los niños incluidos en el Plan Nacional de Salud Visual Escolar (PNSVE) de Presidencia. La información del niño quedará disponible a partir de 2018 a través de la HCEN.

Nombre: Contar con información actualizada y estandarizada de los bienes inmuebles de todo el país

Descripción: Contar con información actualizada y estandarizada de los bienes inmuebles de todo el país, para ofrecer al ciudadano servicios integrales en su interacción con el Estado

Detalle: Reingeniería de registros públicos:

Con la Dirección General de Registros (DGR) se elaboró el pliego para la contratación de la reingeniería de los servicios registrales y se trabajó en la primera fase de Firma Digital Avanzada. Adicionalmente, se está trabajando en la consolidación del centro de cómputos de DGR, asesorándolos en sus políticas de seguridad de la información. Se migró al Datacenter de ANTEL el centro de cómputos de DGRec.

Nombre: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios a través de Expediente Electrónico

Descripción: Modernizar y extender la disponibilidad de trámites y servicios a través de la implantación de un sistema de Expediente Electrónico que contribuya a la eficiencia y transparencia en la Administración Pública

Detalle:

- Expediente Electrónico (EE): se avanzó en la implantación del EE en organismos (Presidencia, INUMET y Fiscalía de Corte) y en el intercambio de expedientes entre organismos con distintas soluciones (piloto entre DINA VI y ANV). Se brindaron capacitaciones a las mesas de entrada de Presidencia y Ministerios.
- Gestión Documental Digital: Se trabajó en forma coordinada con el Archivo General de la Nación. Se constituyó la Comisión de Evaluación Documental Institucional, integrada por asesores legales

y técnicos en temas como gestión documental y archivo, ciberseguridad, protección de datos personales, acceso a la información, gestión del conocimiento y OID.

Nombre: Publicar servicios en la Plataforma de Interoperabilidad

Descripción: Publicar servicios en la Plataforma de Interoperabilidad para contribuir a la interoperabilidad entre los organismos del Estado

Detalle: Se inició el proceso de evolución tecnológica de la plataforma, diseñando una arquitectura orientada a micro servicios. Se registró un crecimiento en la cantidad de servicios y transacciones, superando el 100% . Se le proveyó redundancia geográfica como sitio de contingencia. Actualmente existen 180 servicios en producción y 230 en testing publicados, y un total de 100 organismos que publican y consumen servicios.

Nombre: Impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento como una nueva forma de ciudadanía

Descripción: Impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento como una nueva forma de ciudadanía, promoviendo la inclusión y la apropiación a través del buen uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

Detalle: Actualmente se cuenta con la información correspondiente a 2017, sistematizada y disponible para toda la ciudadanía en el Mirador Uruguay Digital: www.uruguaydigital.gub.uy. Se continuaron realizando diversos estudios con metodologías cuantitativas y cualitativas:

- Cuarta versión del *Estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas de Ciudadanía Digital*, con el que se monitorean temas como Trámites en Línea, privacidad, acceso a la información, e-Comercio, entre los principales.
- Grupos focales para conocer en profundidad aspectos vinculados a imagen y percepciones sobre la sociedad de la información, características del desarrollo digital y Gobierno Digital en Uruguay.

- Contratación del modelo de medición y monitoreo del Gobierno Digital, que quedará operativo en el primer semestre 2018.
- Elaboración conjunta con Unicef, Unesco, Plan Ceibal y la Universidad Católica del estudio *Kidson Line*, sobre comportamientos digitales de los niños a nivel nacional.
- *Estudio regional sobre servicios digitales de gobierno y Estado del arte de la simplificación de trámites en América Latina y el Caribe*, del BID contribución *al Reporte país sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*; Estudio de adopción de cédula y Firma Digital del Gobierno de Panamá; revisión del estado de situación del Gobierno Digital en Perú de la OCDE.

Nombre: Fomentar la integración en el funcionamiento de los servicios del Estado

Descripción: Fomentar la integración en el funcionamiento de los servicios del Estado, facilitando la interoperabilidad entre los distintos organismos con base en estándares de intercambio de información y al uso de la plataforma de Gobierno Electrónico.

Se generó el Centro de Conocimiento en Interoperabilidad en la Administración Pública, identificando comunidades de expertos entre organismos y proveedores para la retroalimentación colaborativa, con el fin de construir nuevo conocimiento. Se definió el modelo de gestión y se implementaron herramientas para el mapeo de conocimiento y capacitación, de manera que se cuente con un centro dinámico, flexible, simple y colaborativo para el intercambio de conocimiento.

Nombre: Reducir el riesgo asociado a la aplicación de las TIC en los servicios del Estado

Descripción: Reducir el riesgo asociado a la aplicación de las TIC en los servicios del Estado a través de una mejora continua en la gestión de la seguridad de la información.

Detalles: Se consolidó un grupo de trabajo con los responsables de seguridad de las principales entidades financieras privadas y estatales,

con el fin de mejorarlos niveles de ciberseguridad de forma transversal al mercado financiero. Se trazaron metas, objetivos de trabajo y colaboración mutua para llevarlas adelante en 2018.

Como consecuencia del aumento de detección de eventos de ciberseguridad, se implementó el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) actualmente operativo en un régimen de 7x24. Se trata de un mecanismo para fortalecer la detección efectiva de incidentes, que habilita las funciones de ciberseguridad para brindar rápida respuesta y el trabajo proactivo, colaborativo y coordinado con una base de conocimiento compartida entre el sector público, privado, academia y sociedad civil, entre otros.

Se realizó el Foro y Simposio de Ciberseguridad. Entre los temas abordados se destaca una sección exclusiva sobre Delitos Informáticos, donde se analizó el estado de situación de Uruguay y se presentó el anteproyecto de ley sobre el tema.

Se actualizó el Marco de Ciberseguridad que nuclea los requisitos vinculados a seguridad de la información, así como las principales buenas prácticas necesarias para apoyar la mejora continua de la seguridad de la información las organizaciones. El marco incluye un apartado especializado para las instituciones de salud.

Se realizaron más de 15 auditorías en diversos organismos de la Administración Central y en la Intendencia de Montevideo, tomando como referencia el Marco de Ciberseguridad.

Se consolidaron los servicios de seguridad en aplicaciones web (WAF) y detección temprana de vulnerabilidades mediante técnicas de simulación de acceso forzado (ethical hacking). Se incorporó el servicio de escaneo de vulnerabilidades que permite buscar debilidades en los sitios Web de forma automatizada.

Se continúa con la concientización y sensibilización en seguridad de la información, en distintos ambientes como ser en ENAP y Presidencia de la República. Se relanzó la campaña Seguro Te Conectás, que incluye la difusión de piezas de comunicación gráficas y audiovisuales orientadas al sector financiero.

En 2017 se continuó actualizando, generando y publicando documentación técnica para el uso de la Firma Electrónica y apoyando a terceras partes para que incorporen el uso del Documento de Identidad Electrónico.

Se trabajó en la evolución del sistema centralizado de autenticación, ID Uruguay, cuya nueva versión se publicará en enero de 2018. Actualmente se cuenta con más de 30 servicios asociados a este sistema. En este marco, el portal de DGI es el más notorio por su alcance en la ciudadanía.

Se brinda apoyo a los organismos en la implementación de mecanismos de identificación y Firma Electrónica en distintas aplicaciones, y de forma permanente se asesora a nivel técnico a la UCE en las adecuaciones normativas, en particular en el marco normativo de Servicios de Confianza, generación de políticas, respuesta a consultas y resoluciones puntuales durante todo el año.

Nombre: Impulsar el desarrollo del Gobierno Abierto

Descripción: Impulsar el desarrollo del Gobierno Abierto coordinando la construcción, aprobación y ejecución del Plan de Acción Nacional, junto a las múltiples partes interesadas, e implementando las iniciativas que recaen sobre la Agencia.

Detalle:

Con el objetivo de transparentar el proceso de reporte y seguimiento de los Planes de Acción de Gobierno Abierto, se han implementado 4 herramientas a las que se accede a través de www.gobiernabierto.gub.uy.

- Mirador de Gobierno abierto: portafolio de proyectos con una vista ciudadana para conocer las iniciativas y realizar el seguimiento de los compromisos.

- Panel de visualización de avances: muestra el grado de avances de cada compromiso por período, por eje temático y por organismo responsable.
- Publicación de datos de seguimiento en formato de datos abiertos: porcentajes de cumplimiento de cada una de las metas.
- Mesa de Seguimiento: mecanismo creado a solicitud de la sociedad civil e incorporado al proceso de seguimiento a partir del 3er plan de acción.

III. Evaluación global de la gestión 2017

Infraestructura Nacional de Datos Espaciales: se comenzó el proceso de Producción, control y disseminación de ortoimágenes, modelos digitales de elevación y cartografía.

Trámites y servicios: ya están digitalizados de inicio a fin y disponibles al ciudadano el 41%.

Historia Clínica Electrónica Nacional:

existen más de 1.210.000 documentos en la plataforma HCEN y más de 3.455.000 usuarios registrados.

Información de los bienes inmuebles de todo el país: se elaboró el pliego para la contratación de la reingeniería de los servicios registrales y se está trabajando en la primera fase de Firma Digital Avanzada.

En cuanto a Expediente Electrónico se realizaron nuevas implantaciones y se avanzó en la interoperabilidad entre organismos con distintas soluciones.

Plataforma de Interoperabilidad: existen 180 servicios en producción y 230 en testing publicados, y un total de 100 organismos que publican y consumen servicios.

Sociedad de la Información y del conocimiento: se continuaron realizando diversos estudios con metodologías cuantitativas y cualitativa. Se generó el Centro de Conocimiento en Interoperabilidad en la Administración Pública, identificando comunidades de expertos entre organismos y proveedores para la retroalimentación colaborativa

Se implementó el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) actualmente operativo en un régimen de 7x24. Se realizaron más de 15

auditorías en diversos organismos de la Administración Central y se consolidaron los servicios de WAF y Ethical Hacking.

Se implementaron cuatro herramientas de Gobierno Abierto.

IV. Políticas de igualdad de género

IV.2. Acciones realizadas desde la UE en materia de políticas de igualdad de género

- La Comisión de Género, creada en el 27 de abril de 2016 por la Resolución N° 15/16 del Consejo Directivo Honorario de la Agencia como espacio de referencia del género en el ámbito de AGESIC, trabajó en la incorporación de la perspectiva de género en el Tercer Plan de Acción Gobierno Abierto 2016 – 2017, en la Agenda Digital del Uruguay 2016-2020 y en el Programa Trámites en Línea (2016-2020); en el que se trabajó especialmente una serie de trámites vinculados con situaciones de vulnerabilidad de mujeres
- Se realizaron además acciones interinstitucionales como la integración de la Mesa, Mujer, Ciencia, Tecnología e Innovación y la participación en el Evento Las Niñas y las Tic.

V. Participación ciudadana

V.1 Ámbitos de participación ciudadana

Se implementó el Catálogo nacional de ámbitos de participación ciudadana (<https://catalogo-participacionciudadana.portal.gub.uy/>), con la participación de diversas instituciones públicas y de la sociedad civil y se logró:

- 1er Relevamiento Nacional de Ámbitos de Participación Ciudadana: Se identificaron más de 1.000 ámbitos de participación ciudadana en los tres niveles de gobierno. Aportaron información 131 instituciones.

- Catálogo en línea de ámbitos de participación ciudadana: permite difundir, promover y poner a disposición de toda la ciudadanía la información sobre los ámbitos de participación ciudadana y sus principales características.
- Visualizador de datos abiertos: toda la información disponible en el catálogo puede descargarse del catálogo nacional de datos abiertos y analizada mediante un visualizador, que permite tener una vista global de la temática.
- Relevamiento normativo: Se llevó a cabo un relevamiento normativo que abarcó normas constitucionales, tratados, convenciones y leyes.
- Indicadores de Participación Ciudadana: a través de un proceso participativo en esta primera etapa, se desarrollaron dos propuestas: un Sistema Nacional de Indicadores de Participación Ciudadana Institucionalizada y una Herramienta de diagnóstico para los organismos.

Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto

Se crea en el marco del fortalecimiento y formalización del proceso de avance de las políticas de Gobierno Abierto de Uruguay.

Integración:

Fue creado por Resolución de Presidencia de la República N°595/011 de fecha 22 de noviembre de 2011 y formalizado a través de Decreto N° 417/2016 de fecha 7 de noviembre de 2016. Está integrado por representantes (un titular y un alterno) de las siguientes instituciones: AGESIC, en su rol de articulador, la OPP, la UAIP, MEF, MRREE, MIEM, INE, Poder Judicial, Poder Legislativo, Congreso de Intendentes, Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR y la Red de Gobierno Abierto (RGA) por sociedad civil organizada (dos titulares y dos alternos).

Frecuencia de reunión: Mensual o a demanda de acuerdo a las prioridades definidas en el Plan de Trabajo. Se trabaja también en forma virtual.

Poder de decisión: Vinculante, las decisiones se toman por consenso.

Grupo de Trabajo de Participación Ciudadana

Se crea en el marco de la estrategia de gobierno abierto para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Integración: está integrado por representantes de la AGESIC, en su rol de articulador, la OPP, la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, el MIDES, el INAU, INJU, el MVOTMA, la Intendencias de Montevideo, Canelones, el Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR y la Red de Gobierno Abierto (RGA) por sociedad civil organizada.

Frecuencia de reunión: Mensual o a demanda de acuerdo a las prioridades definidas en el Plan de Trabajo.

Se trabaja también en forma virtual.

Poder de decisión: Consultivo, las decisiones se toman por consenso.

Grupo de Trabajo de Datos Abiertos

Se crea en el marco de la estrategia Nacional de Datos Abiertos, con el fin generar un ámbito de trabajo colaborativo entre entidades públicas, sociedad civil y la academia en materia de Transparencia Activa.

Integración: está integrado por representantes (un titular y un suplente) de la AGESIC, en su rol de articulador, la Intendencia de Montevideo, AGEV de la OPP, de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del MIDES, de la Facultad de Ingeniería de la UdelaR, del INE y dos representantes de la sociedad civil organizada, DATA.

Frecuencia de reunión: Mensual. Combina instancias presenciales y virtuales.

Poder de decisión: Vinculante, por votación.

Mesas de Diálogo de Gobierno Abierto

Mecanismo de participación ciudadana presencial orientado a promover el diálogo y trabajo colaborativo entre actores del Estado, sociedad civil, academia y sector privado, a fin de identificar propuestas que fortalezcan los pilares de gobierno abierto en nuestro país.

Integración: actores del Estado, Sociedad Civil, Academia y Sector Privado.

Cantidad: depende de la instancia

En el ejercicio 2017 se realizó la 5ª. Mesa de Diálogo: Participación Ciudadana en Uruguay que contó con la participación de setenta representantes de organismos del Estado, la academia, la sociedad civil organizada, organismos internacionales y emprendedores: Presidencia de la República, OPP-AGEV, INE, AGESIC, Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, ONSC, MEF, Defensa del Consumidor, MREE, MVOTMA, MI - Dirección Nacional de Identificación Civil, ANEP, Instituto Nacional de Evaluación Educativa, MIDES, Propia-INAU, Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, Poder Judicial, Intendencia de Canelones, Intendencias de Montevideo, Paysandú, Rivera, Facultades de Información y Comunicación, Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de Udelar, Facultad de Psicología, Prédente du Conseil Scientifique du GIS Démocratie et Participation de Francia, El Abrojo, Datauy, Cotidiano Mujer, Red Pro Cuidados por la Red de Gobierno Abierto de sociedad civil organizada, Uruguay ATP, Techo-Uruguay, Asociación Uruguaya de Archivólogos, Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada, Consejo Vecinal 2, Consejo Vecinal 5, Municipio CH, Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD), Unesco, PNUD y Plataforma Yo Participo.

Frecuencia de reunión: depende del Cronograma de actividades definido en el Plan de Trabajo.

Consejo Consultivo de la UAIP

Es creado por la Ley 18.381/2008 y constituye un espacio interinstitucional con participación de organizaciones de la sociedad civil, que tiene como cometido asistir al Consejo Ejecutivo de la Unidad en materia normativa sobre el acceso a la información pública.

Integración: Una persona con reconocida trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos, designada por el Poder Legislativo, la que no podrá ser un legislador en actividad, Un representante del Poder Judicial, un representante del Ministerio Público, Un representante del área académica y un representante del sector privado – Soc. Civil.

Frecuencia de reunión: Instancias presenciales de frecuencia semestral o a demanda específica.

V.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

El **Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto** tiene los siguientes cometidos

- Coordinar y dar seguimiento en todas las etapas del proceso de elaboración, consulta y participación en los Planes Nacionales de Gobierno Abierto.
- Elaborar el Plan de Acción de Gobierno Abierto y recomendar su aprobación al Poder Ejecutivo según corresponda.
- Realizar monitoreo del avance y cumplimiento de las metas del Plan.
- Colaborar con las entidades públicas en la elaboración de sus compromisos en el contexto de la Alianza para el Gobierno Abierto.,
- Crear los grupos de trabajo que correspondan a efectos de dar cumplimiento a sus cometidos.

A su vez, los representantes de la sociedad civil tienen el rol de articular con las demás organizaciones de sociedad civil a efectos de identificar posibles demandas para el fortalecimiento del gobierno abierto en nuestro país.

El **Grupo de Participación Ciudadana**, tiene el rol de Comité Directivo de los proyectos de Participación Ciudadana.

El **Grupo de Trabajo de Datos Abiertos** tiene los siguientes cometidos:

- Colaborar con la estrategia nacional de Datos Abiertos.
- Realizar actividades para promoción y difusión de esta iniciativa.
- Apoyar y desarrollar proyectos específicos en conjunto con otros interesados.

VI Principales desafíos para el año 2018

Para el 2018 se espera la obtención de los siguientes resultados en materia de Infraestructura Nacional de Datos Espaciales :

- Sobrevuelo del 100% del territorio nacional
- Producción del 100% de las imágenes
- Producción del 100% de los modelos
- Control de procesos y resultados
- Almacenamiento del 100 % de la Información recibida
- Aprobación y publicación de Normas Geo – Plataforma en producción.

Está previsto digitalizar de inicio a fin 310 nuevos Trámites en la Administración Central trabajando con especial atención en la simplificación y la interoperabilidad de forma de facilitar el uso por parte de los Ciudadanos. Está previsto que el 50% de estos trámites se liberen en el primer semestre del 2018, completando el 100% sobre fin de este año. Por otra parte se seguirá evolucionando las herramientas tecnológicas utilizadas y se trabajará sobre un Conector de Pago que permita la integración de diferentes aplicaciones con diferentes pasarelas de pago.

Se proyecta la creación del Centro de Excelencia de Ciberseguridad Nacional. Este Centro estará compuesto por módulos operativos como una mesa de coordinación, componentes de investigación, desarrollo y entrenamiento como el LAB, y con espacios de relacionamiento con la comunidad para promover el networking. Este centro hace al funcionamiento e integración con el sector público, privado, academia y sociedad civil.

Se prevé contar con información actualizada y estandarizada de los bienes inmuebles de todo el país, para ofrecer al ciudadano servicios integrales en su interacción con el Estado.

En cuanto al rediseño de los Registros Públicos, con la DGR se comenzará con el desarrollo del Registro de Inmuebles y se podrá en producción la Firma Digital Avanzada Institucional. Adicionalmente, se migrará el centro de cómputos de DGR al Datacenter de ANTEL. Se comenzará el desarrollo en DGRec del Registro Nacional Digital de Defunciones.

En lo que respecta a Promover la adopción de la historia clínica en forma electrónica e interoperable por los prestadores los desafíos son:

- Adopción 60% de usuarios del SNIS con HCEN.

- Sistema de Accesos, Sistema de Ley de Urgencia y Emergencia.
- 2 Pilotos de Receta Electrónica.
- Aplicaciones de los Programas de Salud de Presidencia.
- Marco de Ciberseguridad desarrollado
- Centro de conocimiento e-Salud.
- Prueba de concepto con Blockchain sobre Medicamentos.

Se prevé incrementar en un 15% los servicios en la Plataforma de Interoperabilidad de modo de contribuir a la interoperabilidad entre los organismos del Estado.

En temas relativos a Gobierno Abierto se prevé la elaboración del 4° Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020, así como el seguimiento del 3er de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

En términos de Participación ciudadana:

- Implementación de la plataforma de participación en línea en el proceso de construcción del 4º. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.
- Marco referencia de e-participación.
- Implantación del Catálogo de Participación Ciudadana en organismos.

Informe de gestión 2017

INCISO: 2 - Presidencia de la República

UE: 11 - Secretaria Nacional del Deporte

I. Misión

La Secretaría Nacional del Deporte es el organismo rector de la actividad física y el deporte, define las políticas, los objetivos y las estrategias del sector favoreciendo el desarrollo social y la salud de los ciudadanos. Asimismo estas acciones constituyen un factor de educación y una gran herramienta para construir valores, convivencia y cohesión social.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2017

AREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE

PROGRAMA: 282 - DEPORTE COMUNITARIO

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollar el parque de infraestructura deportivo-recreativa

Descripción: Incrementar y mejorar la infraestructura deportiva, normatizar y orientar a través de un mecanismo de ventanilla única controlar y monitorear la construcción de estas obras.

Se modifica la planificación estratégica en cuanto a la infraestructura deportiva. Esta decisión se basa en dos elementos 1) En este período la ANEP define construir 10 Polideportivos, distribuidos en el país, en coordinación con la Secretaría en cuanto a su localización y característica; 2) La encuesta de hábitos deportivos¹ identifica que el deporte que más se viene desarrollado, tanto en cantidad de personas

¹ Encuesta de hábitos deportivos y actividad física. Opción Consultores, mayo 2016.

como en su distribución en todas las edades, es la categoría que hemos definido como “caminata, trotar y correr”.

En este sentido se establecen dos nuevas líneas de trabajo, una dirigida a la actividad física libre y otra al deporte federado.

Actividad física y deporte no federado. Apoyo a intendencias y municipios para que creen zonas a fin de desarrollar caminatas o carreras, equipadas con “estaciones saludables” (equipamiento para realizar actividades libres en áreas abiertas).

Deporte federado. El desarrollo del atletismo adolece de la falta de espacios deportivos de calidad para una práctica adecuada y, mucho menos, para competencia nacional e internacional con validación oficial de marcas.

Para desarrollar el atletismo se resuelve invertir en infraestructura para el país en tres “Pistas de Atletismo” de piso sintético, certificables por la Federación Internacional de Atletismo. Se construirá una segunda Pista de Atletismo en Montevideo (predio del Liceo Militar del Prado), una Pista de Atletismo en Paysandú y otra en Durazno.

Otras inversiones en infraestructura: se culminarán las obras de cerramiento y climatización de la piscina de Dolores y se construirá con fondos de la Secretaría sumados a fondos de OPP el Centro Deportivo Arenas Soriano.

Apoyo a la Intendencia de Montevideo en el programa “Ciudad saludable” y a la Intendencia de Paysandú para realización nuevo techo para el estadio cerrado.

Nombre: Descentralizar el deporte comunitario

Descripción: Descentralizar el deporte comunitario transfiriendo competencias y recursos a los Gobiernos Departamentales y locales, así como a organizaciones de la sociedad civil. Acordar diversas modalidades para hacer efectiva y sustentable la gestión de las plazas. Formalizar convenios y dispositivos para transferir recursos y controlar su utilización.

Finalizada la negociación y firmado convenio de descentralización con la Intendencia de Río Negro.

Acuerdos alcanzados y en proceso de firma de convenios con las Intendencias de Colonia (Juan Lacaze), Durazno, Flores.

En proceso de negociación con las Intendencias de Treinta y Tres y San José.

En cuanto a nuevas modalidades de gestión con participación de la sociedad civil, avances en acuerdos de gobernanza con las Asociaciones Civiles Comisiones de Apoyo de las Plaza de Deportes Nros. 7, 11 en Montevideo y Plaza de Deportes de Rivera

Nombre: Incrementar la oferta de actividad física y deporte orientado a equidad de género e inclusión social

Descripción: Incrementar en cantidad y calidad la oferta de actividad física y deporte garantizando equidad de género e inclusión social.

Inclusión en las plazas de deportes:

- Se incrementa la **participación de la mujer**, a través de programas dirigidos especialmente con este objetivo: clases de gimnasia artística, nado sincronizado, zumba, fútbol para niñas, handball femenino, surf femenino, ciclismo mujeres, grupos caminantes, etc.
- **Programa de Inclusión Para Adultos Mayores:** Se atendieron 83 grupos y se realizaron las siguientes actividades: Taller “Iniciación al Tenis aplicado a Personas Adultos Mayores”, Ciclo de Coloquios, IV Encuentro Nacional del Adulto Mayor, con más de 700 participantes y 45 docentes.
- **Programa de Inclusión para Personas con Discapacidad:** Se atendieron 25 grupos y se realizaron las siguientes actividades: actividades deportivas en Durazno, San José, Lavalleja, Maldonado, Colonia y Montevideo (Plaza 4), y se participó en

números Seminarios, congresos y jornadas vinculadas a la temática.

Nombre: Promover la participación de clubes y organizaciones sociales en deporte comunitario

Descripción: Conformar nodos deportivos en cada ciudad con la participación de las entidades deportivas locales y la red nacional de deporte comunitario. Apuntando al fortalecimiento institucional de clubes y organizaciones sociales, así como la movilización de recursos locales.

Durante el 2016 Se concretaron los nodos deportivos en las localidades de La Paz, Dolores, José Enrique Rodó, Juan Lacaze y Piriápolis, a los que se incorporan en 2017 nodos en Río Branco, Paysandú y Ciudad del Plata en San José.

PROGRAMA: 283 - DEPORTE FEDERADO**OBJETIVOS:**

Nombre: Aumentar significativamente el porcentaje de mujeres federadas

Descripción: Aumentar el porcentaje de las mujeres (niñas, jóvenes y adultas) que practican deportes a nivel federado, tanto en deportes colectivos como individuales.

Se planifica la encuesta para el año próximo pero estimamos por los datos recabados entre las federaciones priorizadas que hay un moderado aumento en la práctica de las mujeres en el deporte federado.

Nombre: Lograr la formación integral jóvenes deportistas: Programa "Gol al Futuro"

Descripción: Lograr la inserción y permanencia de los jóvenes deportistas federados en el sistema educativo formal a través de un sistema de prestaciones y contraprestaciones por el cual se brinda apoyo para mejorar las condiciones del entrenamiento mediante el aporte de materiales y capacitación, así como acciones tendientes al cuidado de la salud.

Con la incorporación del Fútbol Femenino en 2012, se ha fortalecido el objetivo general del Programa que continúa siendo la formación integral del futbolista juvenil.

En el presente año se destaca a su vez la inclusión del fútbol del interior a través del apoyo al Programa U-2030 que permite el entrenamiento de calidad a jóvenes evitando su desarraigo en edades tempranas.

En forma específica, los objetivos de las tres áreas en las que se divide esta iniciativa se resumen en: estimular desde el Área Educativa al deportista a transitar los cursos formales acompañándolo en este proceso; focalizar las acciones a través del Área de Salud, tanto en la

prevención como en la asistencia, y en el Área Deportiva colaborar en el mejoramiento global de las condiciones de entrenamiento.

Nombre: Extender a todo el país la práctica deportiva de algunas disciplinas priorizadas

Descripción: Llevar a cabo, junto a las federaciones deportivas, proyectos de desarrollo deportivo en distintas regiones del país, priorizando aquellas disciplinas deportivas de acuerdo a criterios de cantidad de practicantes, atención al deporte en la mujer, capacidad organizativa de las federaciones, presencia de clubes asociados a las mismas y mayores posibilidades de logros a corto y mediano plazo entre otras.

El desarrollo de las **disciplina priorizadas en todo el país** presenta algunas variaciones. Hay federaciones que han alcanzado una presencia en la casi totalidad del país (17-19), mientras otras han llegado a 10 o 12 departamentos y algunas se muestran estancadas.

Las federaciones más comprometidas en el proyecto de descentralización son Atletismo, Natación, Canotaje, Fútbol y fútbol sala, handball y rugby.

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**PROGRAMA: 345 - EDUCACIÓN PRIMARIA****OBJETIVOS:**

Nombre: Extender los tiempos de formación deportiva a espacios extracurriculares

Descripción: Potenciar la enseñanza del deporte a través de programas articulados con instituciones u organizaciones vinculadas a la actividad deportiva promoviendo el acceso al deporte como derecho ciudadano y favoreciendo la igualdad de género, la educación en valores y la consolidación de hábitos saludables.

Descentralización de gestión de Campamento Parque del Plata. A partir de marzo de 2017 se transfiere la gestión del Campamento Salvador Mauad “Parque del Plata” al Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Esta transferencia se realiza en el marco del fortalecimiento del Área del Conocimiento Corporal-EF del CEIP donde “Campamentos” es un contenido programático, con la intención de contribuir a la política educativa de campamentos de la ANEP y en particular a su consolidación en el CEIP, dándose a través de esta modalidad una fuerte extensión de los tiempos de formación. (CAMBIO PROPUESTO AP)

Se coordinan acciones con el CEIP para que el Programa Verano Educativo incorpore en sus actividades la concurrencia a actividades acuáticas en las piscinas de la SND de Montevideo, en el marco del programa de la SND “Tirate al agua”.

Nombre: Desarrollar escuelas de iniciación y promoción deportiva

Descripción: Escuelas de iniciación y promoción deportiva de carácter anual dirigidas a estudiantes de educación primaria priorizando abarcar los contextos sociocultural más vulnerables.

Con la colaboración del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), se implementó el Programa de Escuelas de Iniciación Deportiva Gol al Futuro, un programa que busca integrar niños y niñas de entre 6 y 14 años que se encuentren por distintas causas fuera del sistema de Baby Fútbol, para disfrutar del deporte y sus beneficios. Cerrando el año 2017, se encuentran en funcionamiento seis experiencias, para las cuales fueron contratados a través de ONFI los respectivos docentes.

Estos centros fueron Unidad Militar de Trinidad (Flores), Unidad Militar de Chimborazo y Juan Acosta (Montevideo), Plaza de Deportes de Dolores, Barrio Aguas Corrientes de Florida, Plaza de Deportes de Baltasar Brum, Centro Cívico de Tres Ombúes (Montevideo).

PROGRAMA: 346 - EDUCACIÓN MEDIA

OBJETIVOS:

Nombre: Extender la ampliación del tiempo educativo curricular a espacios deportivos extracurriculares.

Descripción: Potenciar la enseñanza del deporte en espacios de articulación territorial con el sistema educativo promoviendo el acceso al deporte como derecho ciudadano y favoreciendo la igualdad de género, la educación en valores y la consolidación de hábitos saludables.

Se trabaja en forma coordinada con el sistema educativo, buscando ampliar la articulación en espacios territoriales pertenecientes a la Secretaría (plazas de deportes) así como en generar espacios que permitan un mejor aprovechamiento para el desarrollo de los ya existentes, pertenecientes al Estado o convenidos entre instituciones privadas y otros organismos del Estado (ej. Comunidad de La Paloma y Convenios MTOP). Se trabajó intensamente en apoyo a la política de ANEP que prevé la construcción de 10 polideportivos que permitirán aumentar significativamente las posibilidades de desarrollo del deporte extracurricular.

La Secretaría Nacional del Deporte, en acuerdo con la Federación Uruguaya de Basketball y la Sectorial de Integración Educativa de la ANEP implementa el **Tour 3x3 en 10 territorios socioeducativos.**

Nombre: Realizar los Juegos Deportivos Nacionales

Descripción: Realizar los Juegos Deportivos Nacionales, con periodicidad bianual como estrategia de promoción y desarrollo del deporte. Implica diferentes instancias zonales, departamentales y nacionales involucrando a la comunidad en general y a los responsables del deporte en particular.

Juegos Deportivos Nacionales: se realiza por segundo año la implementación del programa en conjunto con el Consejo de Educación Secundaria (CES) y el Técnico Profesional (CETP), incorporándose también el Instituto Nacional de la Juventud (INJU).

Este programa está destinado a estudiantes de 12 a 19 años que concurren a centros educativos y también jóvenes desvinculados de la educación formal.

Participaron más de 150.000 jóvenes de todo el país en instancias locales, en las departamentales participaron 44.834 jóvenes (21.158 mujeres y 23.676 hombres). En la finales nacionales de 2017 compitieron 2.013 adolescentes, (967 mujeres y 1.046 hombres).

Las competencias se realizaron en deportes colectivos e individuales: handball, voleibol, básquetbol, fútbol, atletismo, ajedrez, natación y tenis de mesa; agrupados en tres categorías por edad en la rama femenina y masculina.

Se conformaron 19 equipos de trabajo departamentales con representantes territoriales del CES, CERP, Secretaría Nacional del Deporte, Intendencias e INJU, como forma de promover el deporte en el sistema educativo y democratizar el acceso a experiencias deportivas de competencia.

Nombre: Participar en Juegos Sudamericanos Escolares

Descripción: Participación anual en el máximo evento deportivo escolar sudamericano, el cual contribuye al desarrollo deportivo, cultural y de intercambio entre los jóvenes de las naciones participantes y contribución al desarrollo deportivo nacional. Implica fases de clasificación previa a la etapa final (Juegos Nacionales de Educación Media) que moviliza a 45.000 estudiantes de la educación pública.

En el año 2017 Uruguay concurre a los XXIII Juegos Sudamericanos Escolares en Cochabamba-Bolivia con una delegación de 149 integrantes, con estudiantes-deportistas representando a 38 centros de enseñanza del país.

Es el segundo año consecutivo que se asiste con delegación completa en los ocho deportes en las dos ramas: femenina y masculina. Deportes: atletismo, ajedrez, tenis de mesa, natación, básquetbol, handball, fútbol y voleibol.

AREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 442 - PROMOCIÓN EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Fomentar la práctica de la actividad física como agente de salud y calidad de vida

Descripción: Talleres de promoción de salud y hábitos saludables vinculados a los programas deportivos

Se suscribió un Convenio con el MSP para impulsar conjuntamente planes y programas de prevención y promoción de la salud. En este marco se confeccionó e imprimió la guía de actividad física y salud y se difundió ampliamente la guía de alimentación saludable. Se presentó y entregó a cada director de centro educativo en el Encuentro Nacional de Educación Media Rural.

El MSP y la ANEP junto a la SND y en el Marco de la Ley 19.140 de "Alimentación saludable en los Centros de Enseñanza", realizaron 19 talleres de capacitación, uno en cada departamento, dirigido a referentes territoriales de la ANEP y docentes de la SND donde la temática fue: "¿Cómo contribuir para el cambio del entorno en los centros educativos para que los niños y adolescentes sean más activos y tengan una alimentación más saludable?".

Se realizaron 18 talleres organizados con Escuelas rurales, otras organizaciones rurales, el MGAP y el MSP: Prevención del cáncer de mama, MUEVELA, Prevención del suicidio, prevención de adicciones y con comunidades rurales.

III. Evaluación global de la gestión 2017

Resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.

A. Deporte comunitario y descentralización

Se diversificó e incrementó la cantidad de **usuarios en las Plazas de Deporte llegando a 60.000** personas. Se realizaron importantes mejoras en los sistemas de gestión, en la seguridad, iluminación y

acondicionamiento de instalaciones. Del total de usuarios aproximadamente el 50% se concentra en los programas de piscina durante el verano y el 25% en las ocho Plazas de Deporte más grandes en la mayoría de las cuales no hay cupos disponibles.

Los **programas acuáticos se desarrollan en 22 piscinas** (14 abiertas y 8 cerradas) y en los meses de verano funciona el programa “Tirate al Agua”. En la temporada pasada se recibió a 29.700 participantes, en su mayoría niños y adolescentes.

Se produjeron importantes y significativos avances en el **proceso de descentralización** iniciándose la transferencia de la gestión de Plazas de Deportes en acuerdo con Intendencias y organizaciones sociales.

Se concretó la compra de las instalaciones del Club CYSSA en Juan Lacaze y se puso en marcha un proyecto para el desarrollo deportivo local en el marco de una Agenda estratégica para el desarrollo de Juan Lacaze impulsada por OPP, ANDE, Municipio e Intendencia de Colonia

B. Seguridad en el Fútbol.

Se adoptan un conjunto de medidas y se concretan compromisos asumidos por parte de las instituciones intervinientes relativos a la situación de violencia en los espectáculos futbolísticos.

Se concreta el Decreto del Poder Ejecutivo N° 387/016, como punto de inflexión en el abordaje de la problemática con intervención directa del Sr. Presidente, al que le siguieron otras, por parte de diferentes actores (AUF, clubes, Ministerio del Interior).

Como derivación de estas intervenciones se obtuvieron muy buenos resultados. Entre otros:

- Listado de espectadores impedidos de ingresar a los estadios por haber participado en situaciones de violencia.
- Disminución objetiva y muy significativa de incidentes violentos dentro de los estadios.
- Sistema de venta de entradas y de control de acceso que permite establecer la identidad y trazabilidad de los espectadores.

C. Juegos Deportivos Nacionales

Estos Juegos alcanzaron los niveles más altos de participación de jóvenes **en un único programa deportivo** (150.000 en categorías Sub 14, Sub 16 y Sub 19), mayoritariamente procedentes de centros de estudio públicos y privados, desde el retorno a la democracia, en un trabajo coordinado entre la SND y el sistema educativo. **Promueve el deporte en adolescentes y jóvenes, democratiza el acceso de los mismos a experiencias de competencias deportivas diversas, favorece el** proceso de aprendizaje de jóvenes de diferentes edades y contribuye con la adquisición de valores de convivencia y respeto de la diversidad, a la vez que fortalece los factores de contención en el sistema educativo y anima a su retorno a quienes lo han abandonado.

D. Centros de Entrenamiento Deportivo

Con la desaparición del Cilindro Municipal, varias federaciones deportivas perdieron el único espacio de dimensiones reglamentarias y condiciones adecuadas para los procesos de entrenamiento de sus selecciones nacionales. Durante el 2017 se concretan tres centros de entrenamiento en acuerdo con las federaciones de Básquetbol, Voleibol playa (Convenio de uso de UGAB) y Gimnasia Artística (con el aporte de con la República Popular China, en Canelones).

Y para los casos del Fútbol Sala y del Handball, la SND dispuso de las instalaciones y equipamiento de varias de sus Plazas de Deportes.

E. Programas Especiales

En el **Programa “Gol al Futuro”** el 2017 se destaca por la inclusión del fútbol del interior a través del apoyo al Programa U-2030 que permite el entrenamiento de calidad a jóvenes evitando su desarraigo en edades tempranas.

Las Escuelas de Iniciación Deportiva en Boxeo **“K.O. a las Drogas”** (40 academias) continúan promoviendo la práctica deportiva, en los niños y

adolescentes **en zonas especialmente vulnerables fortaleciendo de esta manera el desarrollo personal** y la inclusión social.

Programa “Revés a las Drogas”, actividad que lleva adelante la SND junto al IC internacional, alineado a la propuesta de escuelas de iniciación deportiva, con llegada a más de 400 niños en seis distintos barrios, incorporando este año una experiencia de **Tenis adaptado**.

F – Deportistas y educación.

Programa “Estudio y Entreno” con la ANEP. Se generan y flexibilizan programas, formalizados a través de resoluciones que amparan a los deportistas que estudian, permitiéndoles la continuidad educativa y la del entrenamiento y competencias: Uruguay Estudia para deportistas con el CODICEN y “En carrera”, tutorías para deportistas en el extranjero con el CES.

IV. Políticas de igualdad de género

IV.1. Cuadro resumen del crédito asignado a políticas de igualdad de género

Este cuadro se ajustará con información de Financiero Contable

AP	Prog.	Objetivo Planteado en Inciso	Objetivo Planteado en UE	Indicador	Eje CNG	Pto. Asignado
8	346	Realizar los Juegos Deportivos Nacionales	Juegos Deportivos Nacionales	Realización de los Juegos Deportivos Nacionales	2	
5	283	Lograr la formación integral jóvenes deportistas: Programa "Gol	Fútbol Femenino Gol al Futuro	Porcentaje de jóvenes federados que participan del programa	2	

		al Futuro"		insertos en el sistema educativo		
5	282	Descentralizar la gestión y promover la participación ciudadana en el deporte comunitario	Incrementar la oferta de actividad física y deporte orientado a equidad de género e inclusión social	Ampliar la participación deportiva para mujeres y niñas a través de la ampliación de la oferta	3	
5	283	Desarrollar el deporte federado	Aumentar el porcentaje de mujeres federadas	Mujeres que practican deporte federado	2	

IV.2. Acciones realizadas desde la UE en materia de políticas de igualdad de género

Fútbol Femenino Gol al Futuro: aporte de materiales deportivos e indumentaria a todos los clubes que participan en los torneos de AUF, así como a las selecciones nacionales.

Actualmente el Programa se encuentra brindando apoyo a la preparación de la Selección Uruguay Sub 17 que participará en el Mundial Uruguay 2018.

Desde el pasado año contamos con un Educador destinado al Fútbol Femenino

Juegos Deportivos Nacionales: Buscando incrementar la participación de las mujeres en los Juegos Deportivos Nacionales, se reglamenta, en forma diferencial, para que las mismas tengan la posibilidad de participar libremente en todos los deportes. Asimismo se estimula para desarrollar

deportes colectivos, que en general, brindan mayor atractivo a la participación de la mujer.

Sudamericano Escolar: con la intención de promover la participación y desarrollo del deporte en la mujer, se modifican los criterios de selección y clasificación al Sudamericano, valorando otros aspectos además del nivel deportivo. Con esta estrategia, las mujeres alcanzan la misma participación que los hombres en dos deportes de poco desarrollo en Uruguay: básquetbol y tenis de mesa.

Curso Árbitras de Fútbol Infantil ONFI: Se elabora currícula del curso, con un módulo de “Arbitraje y Género” donde se aborda el rol desde la perspectiva de género y otros aspectos vinculados al fútbol infantil además de los contenidos habituales que habilitan el arbitraje en ONFI. Se firma convenio Secretaría Nacional del Deporte – INEFOP - CETP. Se instrumenta el curso en Barros Blancos y Paysandú. Se cubre el 100% de los cupos. La sostenibilidad y egreso fue del 82%.

“Debate por Deporte”: Con apoyo de UNESCO y la colaboración de Plan Ceibal, se elabora proyecto experimental que aborda las temáticas de “deporte y género” y “deporte y juego limpio”, con CES y CETP, con la intención de promover la resignificación del deporte en la educación media desde esos ejes de análisis. Se implementó en 5 centros educativos como pilotos.

Se incrementa la **participación de la mujer en las plazas de deportes**, a través de programas dirigidos especialmente con este objetivo.

V. Participación ciudadana

V.1 Ámbitos de participación ciudadana

A través del **equipo comunitario**, se apoyan iniciativas de grupos y organizaciones sociales de localidades suburbanas, pequeños pueblos y comunidades rurales. Las metodologías proponen un abordaje interinstitucional a través de la capacitación, el acompañamiento a los actores locales y apoyo para encontrar las mejores soluciones posibles.

Se realizó el segundo campamento auto gestionado de mujeres rurales y se realizaron 12 talleres en pequeñas localidades articulando con MGAP, CNFR, INC, MSP.

Se incrementó la cantidad de **Comisiones de Apoyo y Fomento** que se constituyeron como Asociaciones Civiles obteniendo la personería jurídica y fortaleciendo sus capacidades organizacionales. Valiosas e innovadoras experiencias de cogestión se vienen implementando en una decena de Plazas.

V.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

En los últimos cinco años se asiste a un progresivo desarrollo organizacional de algunas de las Comisiones de Apoyo y Fomento existentes en las Plazas de Deporte, que se transforman en Asociaciones Civiles. De ser comisiones designadas por el jerarca del Organismo cuyo tesorero era el director de cada dependencia, pasan a constituir sus autoridades en Asambleas de socios usuarios y por lo tanto en actores locales autónomos con creciente capacidad institucional y manejo de recursos.

Como consecuencia de este proceso se amplía en la Secretaría la política de descentralización (transferencia el deporte comunitario al ámbito de los gobiernos departamentales y locales), vinculándola a modalidades que requieren la participación ciudadana y la necesidad de diseñar modelos innovadores de gestión paritaria ya que administran recursos financieros, contratan personal, asumen (Estado-sociedad civil organizada). Estos casos en fase de experimentación también aportan nuevas perspectivas para la rendición de cuentas, monitoreo y evaluación de programas y servicios

V. Principales desafíos para el año 2018

Obras de Infraestructura Deportiva

Finalizar las tres Pistas de Atletismo de piso sintético (Montevideo, Paysandú y Durazno), culminar las obras de cerramiento y climatización de la piscina de la ciudad de Dolores, y se construirá con fondos de la Secretaría sumados a fondos de Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) el Centro Deportivo Arenas Soriano.

Actividades de formación

Concretar 6 cursos de árbitros en diferentes localidades del país.

Avanzar en la presentación de otras capacitaciones a partir de las debilidades detectadas.

Deportistas y educación

Concretar acciones con la UdelaR en el marco del programa Entreno y Estudio.

Juegos Deportivos Nacionales

Concretar acuerdos con al menos dos Federaciones Deportivas, de fortalecimiento y desarrollo del deporte en el marco de este programa.

Carné del deportista

Gestionar la emisión del carné del deportista, en cumplimiento del Decreto 274/017 en forma descentralizada. Configurar como trámite en línea el proceso de expedición del carné del deportista, descentralizando esta gestión con apoyo de AGESIC (Puntos de Atención Ciudadana).